

REVISTA INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS SOCIALES

NÚMERO 28
JULIO - DICIEMBRE 2023

ISSN EDICIÓN IMPRESA 1853-1679
ISSN EDICIÓN EN LÍNEA 2469-1860

La cultura material en América Latina desde un enfoque interseccional. Un acercamiento a los estudios sobre las producciones artesanales y artísticas de las mujeres originarias del Abya Yala.

Cultura material na América Latina a partir de uma abordagem interseccional. Uma aproximação aos estudos sobre as produções artesanais e artísticas das mulheres originárias de Abya Yala.

Ana Clara DENIS

DOSSIER: CUESTIÓN AGRARIA EN EL SIGLO XXI
Agrarian Issue in the 21st Century

Campo rico, trabajadores pobres. La situación de las y los obreros rurales argentinos y las limitaciones en el enfoque del “poder estructural” en el agro.

Rich agriculture, poor workers. The situation of Argentine rural workers and the limitations of the “structural power” approach in agriculture.

Juan Manuel VILLULLA

Entre el monopolio de la tierra en Colombia y la reforma agraria: disputas históricas y luchas actuales en torno a la reforma rural integral

Entre o monopólio da terra na Colômbia e a reforma agrária: disputas históricas e lutas atuais pela reforma rural integral

Juanita CUÉLLAR BENAVIDES

El desarrollo de la inversión agroindustrial en África: análisis de un nuevo enfoque para el desarrollo de la tierra africana desde 2007 hasta la actualidad

Le développement des investissements agro-industriels en Afrique: analyse d'une nouvelle forme de mise en valeur des terres africaines de 2007 à nos jours

Awa Yombé YADE

RESEÑA/REVIEW

ROMERO WIMER, F. & LAUFER, R. (comp.). (2024). *China en América Latina y el Caribe: ¿nuevas rutas para una vieja dependencia? El nuevo “tercer mundo” y la perspectiva del “desarrollo”*. Appris, 539 pp.

Clara SCHWIMANN

Convocatoria para la Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales N° 29



REVISTA INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS SOCIALES

NÚMERO 28

JULIO - DICIEMBRE 2023

ISSN EDICIÓN IMPRESA 1853-1679

ISSN EDICIÓN EN LÍNEA 2469-1860

DOSSIER:

CUESTIÓN AGRARIA

EN EL SIGLO XXI

Agrarian Issue in the 21st Century



REVISTA INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS SOCIALES

NÚMERO 28

JULIO-DICIEMBRE 2023

ISSN EDICIÓN IMPRESA 1853-1679

ISSN EDICIÓN EN LÍNEA 2469-1860

CUESTIÓN AGRARIA EN EL SIGLO XXI

Agrarian Issue in the 21st Century



Colectivo
de Estudios e
Investigaciones
Sociales

La Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales es una publicación semestral del Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales (CEISO), en asociación con el Grupo Interdisciplinar de Estudios e Pesquisa sobre Capitais Transnacionais, Estado, Classes Dominantes e Conflitividade em América Latina e Caribe (GIEPTALC), de la Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA). Publica temas del área de las ciencias sociales y las humanidades; el contenido de la revista está dirigido a investigadores, especialistas y estudiantes de grado y posgrado. Esta revista, además, está indexada e incluida en el catálogo de Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) y el sistema Qualis de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) de Brasil.

A Revista Interdisciplinaria de Estudos Sociais é uma publicação semestral do Colectivo de Estudos e Investigaciones Sociales (CEISO), em associação com o Grupo Interdisciplinar de Estudos e Pesquisa sobre Capitais Transnacionais, Estado, Classes Dominantes e Conflitividade em América Latina e Caribe (GIEPTALC), da Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA). Publica temas da área das ciências sociais e as humanidades; o conteúdo da revista está destinado a pesquisadores, especialistas e estudantes de graduação e pós-graduação. Além disso, a revista está indexada e inclusa no catálogo Latindex (Sistema Regional de Informação em Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) e o sistema Qualis da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) do Brasil.

The Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales (Interdisciplinary Journal of Social Studies) is a biannual publication of the Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales (Social Studies and Research Group, CEISO, for its Spanish acronym), in association with the Grupo Interdisciplinar de Estudos e Pesquisa sobre Capitais Transnacionais, Estado, Classes Dominantes e Conflitividade em América Latina e Caribe (Interdisciplinary Group of Social Studies and Research on Transnational Capitals, State, Dominant Classes and Conflicts in Latin America and the Caribbean, GIEPTALC, for its Portuguese acronym), of the Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA). It publishes papers on social sciences and the humanities; the content is intended for researchers, specialists and undergraduate and graduate students. The journal is also indexed and included in the Latindex (Regional System of Online Information for Scientific Journals from Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal) catalogue and the Qualis system of the Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (Coordination for the Improvement of Higher Education Personnel, CAPES, for its Portuguese acronym).

Directora

Melisa ERRO VELAZQUEZ (Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE) - Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales (CEISO), Argentina).

Editor científico

Fernando ROMERO WIMER (Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales (CEISO) - Grupo Interdisciplinar de Estudos e Pesquisa sobre Capitais Transnacionais, Estado, Classes Dominantes e Conflitividade em América Latina e Caribe (GIEPTALC) - Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA) – Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios (CIEA-UBA), Argentina).

Secretaría de Redacción

Lucio Emmanuel MARTÍN (Centro de Estudios Regionales “Profesor Félix Weinberg” (CER-UNS), Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales (CEISO), Argentina).
Andriele ARNAUD (GIEPTALC-UNILA, Brasil)

Traductora de Inglés

Mariela VALLATI (Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales (CEISO), Argentina).

Colaborador

Juan Manuel MARTIN (Universidad Nacional del Centro (UNICEN) – Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales (CEISO), Argentina).

Comité Editorial

Eduardo AZCUY AMEGUINO (Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios-Universidad de Buenos Aires (CIEA-UBA), Argentina) – Gustavo BURACHIK (Departamento de Economía, Universidad Nacional del Sur (UNS), Argentina) – Graciela HERNÁNDEZ (Departamento de Humanidades, UNS-CONICET) – Gabriela MARTÍNEZ DOUG-NAC (CIEA-UBA) – Lidia NA-CUZZI (Centro de Investigaciones Sociales (CIS) – CONICET/IDES) – Stella Maris PÉREZ (Departamento de Economía, UNS) – Pablo Ariel BECHER (CONICET/CEISO/UNS) – Paula Daniela FERNÁNDEZ HELLMUND (CEISO-GIEPTALC-OSACC-UNILA) – Jimena ANDRIEU [Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)-Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)-CEISO].

Comité Académico Asesor

Alejandro SCHNEIDER (UBA) – Flabián NIEVAS (UBA) – Antonio ESCOBAR OHMSTEDE (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores sobre Antropología Social (CIESAS), México) – Virginia FONTES (Universidade Federal Fluminense (UFF), Brasil) – Gonzalo PÉREZ ÁLVAREZ (CONICET-Universidad Nacional de la Patagonia (UNP), Argentina) – Gustavo GUEVARA (Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina) – Octavio MAZA (Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), México) – Pablo POZZI (UBA) – Francisco Javier MOJICA (Escuela de Ciencias Sociales, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Costa Rica) – Natalia BOFFA AUGUSTO (Instituto de Humanidades-UNS-CEISO).

Número 28 - Bahía Blanca [Argentina]

DOSSIER: Cuestión Agraria en el siglo XXI / Agrarian Issue in the 21st Century

Publicación semestral

JULIO – DICIEMBRE 2023

ISSN Edición impresa 1853-1679

ISSN Edición en línea 2469-1860

Diseño Gráfico: ROMERO KREDER, Ana C.

Contacto: anacrk.dg@gmail.com

Este número se terminó de editar el 03/10/2024



EDICIONES DEL CEISO

Bañuelos 2469

Código Postal 8000 – Bahía Blanca

Buenos Aires – República Argentina

Web: www.ceiso.com.ar

ÍNDICE

ARTÍCULO/ARTICLE

La cultura material en América Latina desde un enfoque interseccional. Un acercamiento a los estudios sobre las producciones artesanales y artísticas de las mujeres originarias del Abya Yala.

Cultura material na América Latina a partir de uma abordagem interseccional. Uma aproximação aos estudos sobre as produções artesanais e artísticas das mulheres originárias de Abya Yala.

Ana Clara DENIS 9

DOSSIER: Cuestión Agraria en el siglo XXI

Agrarian Issue in the 21st Century

Campo rico, trabajadores pobres. La situación de las y los obreros rurales argentinos y las limitaciones en el enfoque del “poder estructural” en el agro.

Rich agriculture, poor workers. The situation of argentine rural workers and the limitations of the “structural power” approach in agriculture.

Juan Manuel VILLULLA 45

Entre el monopolio de la tierra en Colombia y la reforma agraria: disputas históricas y luchas actuales en torno a la reforma rural integral

Entre o monopólio da terra na Colômbia e a reforma agrária: disputas históricas e lutas atuais pela reforma rural integral

Juanita CUÉLLAR BENAVIDES 71

El desarrollo de la inversión agroindustrial en África: análisis de un nuevo enfoque para el desarrollo de la tierra africana desde 2007 hasta la actualidad

Le développement des investissements agro-industriels en Afrique: analyse d'une nouvelle forme de mise en valeur des terres africaines de 2007 à nos jours

Awa Yombé YADE 99

RESEÑA/REVIEW

ROMERO WIMER, F. & LAUFER, R. (comp.). (2024). *China en América Latina y el Caribe: ¿nuevas rutas para una vieja dependencia? El nuevo “tercer mundo” y la perspectiva del “desarrollo”*. Appris, 539 pp.

Clara SCHWIMANN 121

Convocatoria para la Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales N° 29... 129

ARTÍCULO/ *ARTICLE*

**LA CULTURA MATERIAL EN
AMÉRICA LATINA DESDE UN ENFOQUE
INTERSECCIONAL. UN ACERCAMIENTO A
LOS ESTUDIOS SOBRE LAS PRODUCCIONES
ARTESANALES Y ARTÍSTICAS DE LAS
MUJERES ORIGINARIAS DEL ABYA YALA¹**

*CULTURA MATERIAL NA AMÉRICA
LATINA A PARTIR DE UMA ABORDAGEM
INTERSECCIONAL. UMA APROXIMAÇÃO
AOS ESTUDOS SOBRE AS PRODUÇÕES
ARTESANAIS E ARTÍSTICAS DAS MULHERES
ORIGINÁRIAS DE ABYA YALA*

Ana Clara Denis²

Fecha de recepción: 30/09/2023

Fecha de aceptación: 06/05/2024

1 Agradezco a la Dra. Graciela Hernández por la primera lectura de este trabajo. Asimismo, agradezco a los/as evaluadores/as del escrito porque, gracias a sus observaciones precisas y atentas, el artículo ha ganado consistencia y me ha generado nuevas preguntas en torno a cómo comunicar mis investigaciones.

2 Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional del Sur (UNS). Alumna del Doctorado en Antropología Social de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Lugar de trabajo: Instituto de Humanidades – UNS. Correo electrónico: acdenis95@gmail.com

RESUMEN

En este artículo sintetizo los aportes teóricos y metodológicos recientes de distintas autoras, cuyas discusiones en torno a las producciones artesanales y artísticas de mujeres indígenas latinoamericanas atravesadas por distintas desigualdades han enriquecido mi investigación. Su lectura se enmarca en la redacción de mi tesis doctoral, abocada al estudio de la confección, utilización y circulación de materialidades indígenas Bahía Blanca, Argentina. Con todo, espero poder hacer visible la manera en que el diálogo con otras/os investigadoras/es que trabajan con alfareras, artistas textiles y plateras/os me ha llevado a repensar mi propio campo y a ampliar los sentidos otorgados a mis datos etnográficos.

Palabras clave: cultura material, mujeres originarias, América Latina.

RESUMO

Neste artigo sintetizo as contribuições teóricas e metodológicas recentes de diferentes autoras, cujas discussões sobre as produções artesanais e artísticas de mulheres indígenas latino-americanas enriqueceram minha pesquisa. Sua leitura é emquadrada na redação de minha tese de doutorado, dedicada ao estudo da produção, utilização e circulação de materialidades indígenas em Bahía Blanca, Argentina. Em suma, espero poder mostrar a forma como o diálogo com outras/os pesquisadoras/es que trabalham com ceramistas, artistas têxteis e ourives me levou repensar o meu próprio trabalho de campo e expandir os significados asinados aos meus dados etnográficos.

Keywords: cultura material, mulheres originárias, América Latina.

Presentación: ¿Por qué Estudiar Procesos Productivos Subalternizados desde Nuestro Sur?

Los estudios de cultura material³ se han dedicado, desde la década de 1970 del pasado siglo, a interrogar las relaciones dinámicas entre las personas y las cosas (Morphy y Perkins, 2005). Estamos rodeadas/os de ellas, constituyen una parte fundamental de nuestras vidas (Ingold, 2010) y su estudio sistemático –en este caso, desde un enfoque etnográfico– genera información acerca de la manera en que existimos en el mundo con otros/as, con otras⁴, humanos/as y no humanos. Ahora bien, pensar las cosas no equivale a reificarlas: lejos de existir en términos esenciales, la materialidad que nos rodea está inserta en relaciones sociales y económicas marcadas por la alteridad. Produce y es producto de saberes y prácticas jerarquizadas o subalternizadas, hechas cuerpo en las personas que fabrican, utilizan, descartan, reutilizan, en un contexto global en el que la brecha entre quienes lo tienen todo y quienes han sido privados de prácticamente todo, es cada vez más acuciante. En nuestro contexto de trabajo –un país latinoamericano, del Abya Yala⁵, marcado por profundas y múltiples desigualdades de género, de clase, de origen étnico y/o nacional, entre otras– analizar la cultura material puede erigirse en un modo de comprender cómo in-

3 Este concepto remite, en términos generales, a los objetos involucrados en la actividad humana en sus dimensiones materiales, sociales y simbólicas (Dobres, 1995). Mucho se ha discutido en torno a la cultura material desde diferentes enfoques y perspectivas (ver, por ejemplo, Appadurai, 1986; Kopytoff, 1986; Gell, 1992, 1998; Ingold, 2000; 2012, entre otros). En este trabajo, no obstante, me atengo a pensar la cultura material en el ámbito de las prácticas artísticas y artesanales.

4 En este escrito las desinencias de las palabras generizadas relativas a personas figuran como “o/a” y “e”. Si bien considero que todas las maneras de utilizar la lengua de manera inclusiva -con “x”, con “@”, con “e”, entre otras- son válidas (Korol y Castro, 2016), opto por escribir con “e” y “a/o” debido a que podría facilitar la lectura.

5 Utilizo este término para visibilizar las tensiones existentes que ponen de manifiesto las distintas maneras de nombrar el territorio que se habita. “Abya Yala” fue acuñado por el pueblo kuna (Gargallo, 2014), pero también podríamos hablar del “Wallmapu”, tomando un concepto del pueblo mapuche. A su vez, debido a que muchas causas justas han sido encauzadas bajo enfoques latinoamericanistas, tampoco reniego del vocablo “América Latina”, aunque intento que esta categoría o su adjetivo no funcionen como homogeneizadores de las diversas realidades sociales, económicas, políticas y culturales presentes en nuestro continente.

tersecan⁶ los distintos sistemas de dominación (Viveros Vigoya, 2023). Así, al estudiar lo que sucede dentro de una cooperativa de trabajo, un taller artesanal, una fábrica o la cocina de una vivienda, se pueden conocer las vicisitudes de los distintos procesos técnicos involucrados, pero también, necesariamente, los recuerdos, las aspiraciones individuales, la memoria colectiva y las disputas por otros futuros posibles que los objetos contienen, al ser producidos y puestos en circulación en un contexto social específico.

Este escrito forma parte de una investigación más amplia, orientada a la obtención del grado de Doctora en Antropología Social. Mi tesis se aboca al estudio de la producción, utilización y circulación de materialidades indígenas en Bahía Blanca (Argentina), ciudad media del sudoeste bonaerense en la que, como señalo en trabajos anteriores (Denis, 2021a; Boffa et al., 2022), la presencia indígena pasada y presente es frecuentemente cuestionada o, directamente, negada. En este contexto, la producción textil, alfarera y platera en pequeños talleres conforma cierto repertorio de lucha, cuya popularización se remonta a los procesos de reemergencia étnica y organización etnopolítica que se han gestado en esta localidad desde el retorno de la democracia (Denis, 2021b).

En este artículo me dedico, puntualmente, a recuperar algunos aportes teóricos y metodológicos de distintas autoras que han enriquecido las discusiones en torno a las producciones artesanales y artísticas de mujeres indígenas latinoamericanas atravesadas por distintas desigualdades. El objetivo de este recorrido es realizar una primera aproximación a las

6 En una reciente publicación, Mara Viveros Vigoya reflexiona sobre la interseccionalidad invitando a les lectores/as a profundizar su potencia decolonial y comunitaria. Este concepto que ha mutado en enfoque y, según algunas autoras, en paradigma, es ineludible a la hora de pensar teóricamente y hacer praxis política desde los feminismos. Debido a ello, corre el riesgo de, en semejante expansión, vaciarse de contenido: así, en ocasiones, la noción de que la interseccionalidad es el modo en que distintos ejes de poder se cruzan y refuerzan mutuamente para producir y reproducir opresiones, se convierte en un mantra o en una “muletilla”. Personalmente, suscribo a la propuesta de Viveros Vigoya y las autoras que dialogan en sus escritos de considerar la indisociabilidad histórica de los distintos vectores de opresión, no privilegiando ninguno por sobre otro con criterios apriorísticos y valorando la reflexión contextual que, en cada caso, permite complejizar el modo en que operan las desigualdades sobre personas y colectivos específicos (ver discusión en Viveros Vigoya, 2023).

cuestiones atinentes al género y la adscripción étnica⁷, problematizadas en investigaciones relacionadas con la producción textil, alfarera y platera desde un enfoque etnográfico. Se trata de materialidades cuya producción se reconoce, en general, como marcadamente feminizada (cfr. Impemba y Maragliano, 2015; Bartra, 2019) y ligada a los espacios feriales para su intercambio (Cardini, 2003; Benedetti, 2007; Sciortino, 2012). A su vez, distintas autoras señalan que estos objetos intervienen notoriamente los cuerpos de las indígenas mujeres (Martínez Mauri, 2014; Gómez y Trentini, 2021) y pueden ser utilizados por quienes reivindican su etnicidad como diacríticos culturales: signos de una “autenticidad indígena” que puede ser reclamada “desde arriba” (por el Estado en sus distintos niveles), o bien, puede ejercerse “desde abajo”, como una resistencia (Gómez y Trentini, 2020).

En particular, me interesan aquellas publicaciones recientes que están alineadas a mis preferencias epistemológicas y metodológicas; estas podrían sintetizarse en la búsqueda de la construcción de una antropología colaborativa⁸ (Fernández Álvarez, 2019), en la que las productoras o artesanas de los pueblos son reconocidas también como productoras de conocimientos. Espero, de esta manera, poder nutrirme de las investigaciones que buscan generar diálogos de saberes desde nuestro sur (Tommasino y Cano, 2016). Valoro, asimismo, los escritos que, desde un posicionamiento feminista, incorporan las voces de distintas mujeres originarias por reconocer en el conocimiento parcial, localizado, situado (Haraway, 1995), una fortaleza y no una debilidad epistémica.

En primer lugar, entonces, me detengo en la producción académica que ha sido dedicada a los textiles en el continente en general y en el territorio pampeano-patagónico que hoy es reconocido como parte de

7 Si bien la interseccionalidad no se restringe a la imbricación de estos sistemas de dominación y tanto la clase social, como la edad, la presencia o no de discapacidad, etc. deben ser atendidas, aquí me centro en las relaciones entre el género y la etnia en función de mi recorte de objeto para este artículo y su relación con mis investigaciones empíricas.

8 Siguiendo a María Inés Fernández Álvarez (2019), la etnografía siempre implica, en cierto punto, la colaboración de los/as interlocutores/as para con el/la investigador/a. Aun así, para esta autora, la riqueza del trabajo en colaboración radica en el reconocimiento de una paridad intelectual entre quien produce una etnografía y quienes la coproducen, teniendo todas las partes que aportar a la hora de construir teoría.

la Argentina, en particular⁹. Luego haré lo propio en relación con la alfarería y la platería, aunque de manera menos exhaustiva¹⁰. Cada una de estas secciones inicia con un extracto de entrevista o de mis notas de campo que, en algún punto, explican el recorte de este artículo y de mi tesis¹¹. Con todo, mi propósito aquí es poder dar cuenta de los aportes críticos que me han sido útiles para pensar mi propio campo. Sin ánimos de buscar situaciones equiparables ni de aplicar conceptos o técnicas extraídos acríticamente de investigaciones temáticamente próximas, espero ofrecer claridad en torno a cómo las complejidades aprehensibles mediante el trabajo de otras me han llevado a formular más y diferentes preguntas, así como a ampliar los sentidos otorgados a mis datos etnográficos.

¿Feminidad como Domesticidad? Discusiones en Torno a los Textiles, las Actividades de las Mujeres y Preguntas acerca de la Esencialización del Género y la Etnicidad

Yo comienzo en Kumelén, porque se me cuestiona, en un momento, el tema del tejido (...), me discutía que el tejido [que yo había hecho] no era mapuche, (...) esta señora, de forma muy fervorosa, y muy enojada, me decía que era un tejido del norte... me decía que yo estaba vendiendo (porque yo me encontraba en una feria)... eh, algo que no era verdad. (F. Méndez¹², 2 de junio de 2021).

9 Este recorte geográfico se funda en que las tejedoras, alfareros/as y plateros con quienes trabajo en Bahía Blanca son migrantes o descendientes de migrantes de las regiones de la Argentina citadas.

10 Con respecto a la producción alfarera, hay una serie de trabajos que ya hemos reseñado en otra ocasión y que no figurarán aquí (cfr. Denis, 2021b). En cuanto a la platería, al contrario de las demás materialidades referidas, lo investigado se limita al pueblo mapuche, en función de las particularidades históricas que convergieron en la producción en plata (u otros metales) de las sociedades ubicadas al sur del río Bío-Bío y a ambos lados de la Cordillera de los Andes, que resistieron la invasión europea primero y el hostigamiento de los estados republicanos en construcción después (Carrasco Pagnossi, 2018).

11 Muchos trabajos interesantes que abordan otro tipo de materialidades han quedado fuera de mis investigaciones. La selección de la producción alfarera, textil y platera remite a un recorte de campo: constituyen materialidades contemporáneas que puedo estudiar en Bahía Blanca desde la etnografía.

12 F. Méndez es una mujer mapuche que nació y vive en Bahía Blanca. Es alfarera, tejedora y forma parte de la agrupación Kumelén Newen Mapu. Es una de las personas que

Los tejidos en América Latina han sido estudiados desde la década de 1960. Sin embargo, como observan quienes han trabajado con comunidades indígenas en la contemporaneidad en el área andina y mesoamericana¹³ (Arnold y Espejo, 2012); Ojinaga Zapata, 2020), durante las primeras décadas, los/as arqueólogos/as y antropólogos/as que investigaron distintos tejidos indígenas –predominantemente europeos/as o norteamericanos/as– los clasificaron siguiendo una terminología “universal” desarrollada a partir del estudio de textiles de otras partes del mundo, sin tener en cuenta lo que las propias tejedoras locales tenían para decir. Siguiendo a Catherine Walsh (2004) esos escritos están geo-histórica, geo-política y geo-culturalmente marcados, por más que, como señala Donna Haraway (1995), los discursos de dominación suelen otorgarse a sí mismo la categoría de des-encarnados o desmarcados.

En México, según Diana Macho Morales (2012), hasta hace aproximadamente diez años, los trabajos acerca de la manufactura de textiles habían limitado a hacer descripciones de: los grupos étnicos estudiados, de la cadena de producción, de las formas de aprendizaje y de las iconografías y de las técnicas y los materiales utilizados por distintas organizaciones de tejedoras. No obstante, muy poco se había indagado acerca de por qué se reunían las mujeres, cómo o quiénes tomaban las decisiones o cómo se creaban y recreaban relaciones intersubjetivas en torno a esta actividad. Dicha autora reconoce tres grandes categorías presentes en estos estudios sobre textiles indígenas: “género”, “programas y políticas públicas” y “patrimonio cultural-etnocompetitividad” (Macho Morales, 2012, p. 35). El concepto de género, por un lado, permite indagar acerca de la división sexual del trabajo y los roles de género al interior de los grupos étnicos y en relación con la sociedad nacional o mestiza (Ramos Maza, 2004; Aguilar Cordero et al., 2008; Sosme Campos y Casados González, 2016). El enfoque de programas y políticas públicas,

más me ha enseñado alfarería en mis años de trabajo de campo.

13 Elegimos utilizar las categorías de “andino/a” y “mesoamericano/a” en lugar de hacer énfasis en las divisiones nacionales, entendiendo que los procesos de construcción de los estados modernos pendularon entre lo heredado del mundo colonial (prácticas políticas, instituciones, territorialidades) y las contingencias políticas, económicas y sociales del devenir histórico del período revolucionario. Con ello, recordamos que las fronteras políticas entre los países latinoamericanos son ciertamente arbitrarias.

por otro lado, puede echar luz acerca de las características del trabajo, en cuanto a medio de subsistencia de artesanas pauperizadas, así como del rol del Estado, de Organizaciones No Gubernamentales y el mercado en la comercialización de sus producciones (Zapata Martelo y Suárez San Román, 2007; Méndez-Navarro y Avila-Sánchez, 2019). Asimismo, desde los estudios patrimoniales se adiciona a esta lógica económica un valor cultural a las manufacturas en cuestión, las cuales son insertadas en circuitos de comercialización asociados en el turismo nacional e internacional (Lugo Morin, 2008; Gómez Martínez, 2009; Bayona Escat, 2013). En estos últimos trabajos, en algunos casos, las tejedoras fueron entrevistadas por los/as autores/as; sin embargo, notamos que frecuentemente aparece una “retórica salvacionista” (Bidaseca, 2011, p. 85) asumida tanto por los agentes económicos que articulan con las organizaciones de textileras como por los/as académicos/as y profesionales que escriben sobre estos procesos¹⁴.

A pesar de estas consideraciones, recientemente se ha publicado una serie de investigaciones que aspiran a poner en pie de igualdad los saberes académicos y los de las propias tejedoras, ya sea incorporando las voces de estas mujeres en la práctica científica o invitándolas a escribir en coautorías. Por caso, Sabina Aguilera (2013; 2014) explica cómo sus investigaciones de los textiles rarámuri partieron de estudios de colecciones etnográficas pero, con el tiempo, ella misma, siendo antropóloga, devino en tejedora, enseñada por las propias mujeres rarámuri que, inicialmente, había entrevistado. Tomando los aportes teóricos de autores como Tim Ingold y Pierre Bourdieu, Aguilera sostiene que practicar el tejido, entrando en contacto con los materiales, permite responder desde otro lugar a los interrogantes de cómo, quiénes y por

14 Según Macho Morales (2012, p. 35), en los trabajos que abordan los textiles indígenas desde las políticas públicas se señala el deber de “hacer conciencia entre las artesanas sobre el valor de sus productos. Las mujeres indígenas desconocen los criterios para establecer un valor monetario que permita el desarrollo económico y que la actividad textil sea redituable”, lo cual, desde nuestra perspectiva, implica una infantilización de las productoras y una condescendencia que las narra desde un lugar de dominación. En otro orden, los trabajos sobre artesanías como patrimonio no siempre son exitosos al desarticular nociones culturalistas y tradicionalistas respecto de formas de producir consideradas “auténticamente indígenas” que, supuestamente, habría que salvar de la extinción (Bayona Escat, 2013).

qué tejen en los asentamientos rarámuri rurales en los que trabajó (Ingold, 2000; Bourdieu, 2003, como se citó en Aguilera, 2014). En sus análisis, la autora postula que el tejido es asociado a la vida mediante distintas metáforas (por caso, la creación, la araña, la Madre Tierra) y que, más allá de que existen numerosas asociaciones entre el acto de tejer y las actividades domésticas de las mujeres, también se reconoce una ambigüedad de lo masculino y lo femenino en el tejido, ya que durante sus distintas estadias de trabajo de campo siempre encontró algún hombre que tejiese.

También han proliferado trabajos que caminan sobre las fronteras, en ocasiones difusas, entre las ciencias y las artes: tal es el caso de la etnodiseñadora textil oaxaqueña Mariana Grapain (2019), quien reflexiona acerca de su trabajo colaborativo con bordadoras y tejedoras de comunidades indígenas y mestizas de Oaxaca. De acuerdo con Grapain, las colaboraciones están dirigidas a preservar diseños transmitidos de generación en generación, pero también a dar lugar a procesos creativos de invención e intervención y a la experimentación con distintas técnicas textiles. Por otro lado, Brenda Ojinaga Zapata (2020) trabajó con tejedoras chiapanecas de diferentes grupos étnicos, algunas de las cuales fueron incorporadas a las actividades del Centro de Textiles del Mundo Maya (CTMM). Dichas tejedoras, según explica, tienen distintas miradas sobre el lugar que este centro les otorga: algunas son talleristas, otras custodian las salas y otras ofician de traductoras. Sin embargo, estos procesos distan de ser armónicos: una de sus consecuencias es la exaltación, por parte de la institución, de los tejidos exhibidos y vendidos en el Centro, los cuales son elevados al estatus del “gran arte” y referenciados como canon de la buena producción textil. En contrapartida, se minusvalora y estigmatiza los tejidos que circulan en otros espacios feriales (también producidos por mujeres indígenas que no poseen el privilegio de insertarse en una institución financiada con grandes capitales), señalados como de baja calidad¹⁵. Ante estas dinámicas, atrave-

15 Esta situación es equiparable con la del epígrafe que abre el apartado, donde una de mis interlocutoras relata que alguien cuestionó la autenticidad de su tejido sugiriendo que lo que ella estaba ofreciendo para la venta no era “verdaderamente mapuche”.

sadas por la diferencia cultural pero también por la desigualdad social de la globalización neoliberal, una puede preguntarse, como lo hace la autora de dicho artículo, “si las mujeres son las protagonistas de su propia narrativa o responden a una narrativa desarrollada o negociada por la industria turística” (Ojinaga Zapata, 2020, p. 58). Por último, cabe mencionar los trabajos de Ana Sofía Ortiz Andrade (2018; 2021), quien buscó generar propuestas de diálogo intercultural entre mujeres indígenas y mestizas a partir de talleres de tejido en los estados de Chiapas y Puebla. Para esta estudiosa de la comunicación, el telar de cintura es un medio propicio para facilitar el diálogo horizontal entre mujeres que se referencian con distintas adscripciones étnicas, que se sustenta tanto en los significados que el tejido tiene para los pueblos originarios como en el interés no exotizante de las mujeres mestizas en esta actividad. Así, la autora sostiene que la escucha atenta, la empatía y el intercambio recíproco de conocimientos y saberes construyen sororidad y aportan a la subversión de una realidad social, cultural, económica y política desigual afincada en el racismo que aqueja a las sociedades latinoamericanas actuales.

Para el mundo andino, contamos con la muy significativa producción de Elvira Espejo Ayca, aymara, artista plástica, textilera, investigadora y directora del Museo Nacional de Etnografía y Folklore de La Paz, Bolivia (MUSEF) desde el año 2013¹⁶. De acuerdo con Aura Mora (2018), sus trabajos –algunos de ellos realizados conjuntamente con la antropóloga Denise Arnold y otros sabedores e intelectuales andinos como Juan de Dios Yapita y Freddy Maidana– son una referencia ineludible en el campo de los textiles. Libros como *Hilos sueltos: los Andes desde el textil* (Arnold et al., 2008), *Ciencia de las mujeres, experiencias en la cadena textil desde los ayllus de Challapata* (Arnold y Espejo, 2010) y *Ciencia de tejer en los Andes: estructuras y técnicas de la faz de urdimbre* (Arnold y Espejo, 2019[2012]) desarrollan asiduamente aspectos de los textiles andinos como lo corporal, lo textual, lo territorial, lo religioso y lo sagrado desde el propio entendimiento de las tejedoras y recopilando

16 En el período 2019-2020 fue removida de su cargo en el marco del gobierno de facto de J. Áñez. Restaurada la democracia boliviana, Espejo fue designada nuevamente.

términos en lenguas andinas. Así, *Ciencia de las mujeres (...)* divulga la experiencia de recuperación de la cadena del textil a partir del trabajo con comunidades de Oruro, lo cual, desde un enfoque holístico, implicó la recuperación de la cadena de sanidad animal, análisis de prácticas locales de cruce de rebaños y rescate del sistema de pastoreo y preservación del suelo, entre otras acciones en territorio. La referencia a una *ciencia* de las mujeres y del tejer apunta claramente contra la minusvaloración y reducción a lo folklórico a que, históricamente, se sometió este tipo de producciones. A su vez, remite a la alta complejidad técnica y a las abstracciones matemáticas que comprenden las variadas maneras de producir textiles descritas en estas obras¹⁷. Como último gran aporte a citar, los caminos recorridos junto a otras tejedoras llevaron a las autoras a reconocer la importancia de desnaturalizar la concepción occidental del tejido como un objeto, ya que, en definitiva, es reconocido como un sujeto vivo que interviene en la vida humana:

(...) un reto de la creatividad en los Andes es lograr una multi dimensionalidad de corazón y mente que permitan al tejedor (creador) y a la tejedora (creadora) desarrollar la naturaleza viva del textil, con su corporalidad y su aspecto tridimensional, en tanto el textil come y digiere lo que se introduce en el espacio textil con cada pasada de la trama. El textil, como ser viviente, aspira y expira los deseos de vida y muerte de su creador. Parece, entonces, que cada persona que teje, hace posible que el textil surja como sujeto, en la medida que le da vida al textil, pues le impregna su biografía y la narración de su entorno en el momento histórico al que pertenece (Mora, 2018, pp. 213-214).

17 Para ilustrar lo antedicho, podemos citar que, solamente en la faz de urdimbre realizada mediante “técnicas complejas con un telar complejo” (Arnold y Espejo, 2012, p. 227), se distinguen: técnicas de reescogido por unidad, por cantidad y para contrastar claros y oscuros, pudiendo realizarse cada una de estas con conteo por impar básico (1/1), con conteo por impar derivado (2/1), con conteo por par (2/2), con conteo por tres (3/3) y con conteo por cuatro (4/4) (Arnold y Espejo, 2012).

En relación con las características visuales de los tejidos (iconografía, colores, la misma trama), distintas autoras sudamericanas que han trabajado con textiles de diferentes grupos étnicos¹⁸ señalan que la dualidad, en cuanto a principio generador y estructurador de las cosmovisiones indígenas, se manifiesta en este tipo de materialidades (Chavaco, 2019; Chirán Caipe y Burbano Hernández, 2013). Algunos de estos trabajos, debido a los términos en que se refieren a conceptos como “dualidad”, “complementariedad” y “paridad” nos remontan al escrito de Rosalía Paiva (2007), quien asocia estos mismos vocablos a otros como “armonía” y “equidad”. Para esta referenta del feminismo paritario andino¹⁹ la falta de igualdad entre hombres y mujeres indígenas responde exclusivamente a la imposición de la concepción occidental del género (y de otras esferas de la vida en general) padecida por las comunidades tras la Conquista de América. Así, la reconstrucción de la paridad se alcanzaría mediante el retorno a una “esencia cultural de nuestra raíz como pueblos andinos” (Paiva, 2007, p. 11). En contrapartida, activistas que se han definido como feministas comunitarias sostienen (desde su identidad política feminista, anticolonial y antineoliberal) que para despatriarcalizar las comunidades indígenas, es menester desarticular

18 Las autoras citadas a continuación trabajaron con tejidos de comunidades: Wayuu, Nasa, Ebeya, Guambiano, Zenú (actual Colombia), Puno, Q'ero, Paucartambo (actual Perú), Otavalo, Flores (actual Ecuador) Santa Rosa de Kaata y Región Mollo (Bolivia).

19 Esta expresión particular de la corriente teórica y política que busca subvertir las relaciones desiguales entre los géneros critica al feminismo ciudadano, occidental, que no contempla las desigualdades de clase y raza que atraviesan a las mujeres (Paiva, 2007). Así, la apropiación de la palabra “feminismo” por parte de las mujeres indígenas es señalada en el citado escrito como una apuesta hacia el futuro, en el cual la paridad en la participación política y el rol histórico de las mujeres de los Andes arrebatados durante la Conquista puedan ser visibilizados y recuperados.

la hetero-realidad cosmogónica originaria²⁰. En el caso andino, estas pensadoras proponen desmitificar el *chacha-warmi* (par hombre-mujer exaltado por referentas del feminismo paritario andino) ya que, si se lo piensa de manera esencial, ello podría tener consecuencias contraproducentes y naturalizar discriminaciones vinculadas con roles y expectativas de género. Siguiendo otro de sus cuestionamientos, es de suma relevancia distinguir el par complementario de la cosmovisión andina de los mandatos de heterosexualidad y reproducción mutuamente imbricados. Desde este lugar, intento no hacer lecturas unívocas ni lineales de ciertas recurrencias que los textos reseñados han mostrado, como lo son la asociación de las distintas actividades del tejido con las fases de la vida (reproductiva) de las niñas/mujeres/ancianas, o los rituales de menarquía asociados al acto de tejer (Chavaco, 2019; Montes, 2019).

Para cerrar, en las regiones del centro y del sur de Chile y Argentina, los escritos en torno al *wütral* (tejido) mapuche retoman varios de los puntos anteriormente descritos en párrafos anteriores para Mesoamérica y los Andes. En este sentido, para Úbeda y Loncopan (2012), así como para García Gualda (2013) el tejido mapuche se erige en un espacio de resistencia de las mujeres, quienes enseñan unas a otras a producir textiles y, en el ínterin, heredan los saberes de su pueblo, donde el aprendizaje desde las prácticas implica “conocer a fondo la naturaleza y complejizarla en técnicas que van de lo matemático a lo poético” (Úbeda y Loncopan, 2012, p. 139). Funcionando el tejido como metáfora de la vida misma, como esquema-madre en el que todo está

20 Estos debates abiertos por las referentas indígenas que están repensando su pasado, presente y futuro no están zanjados y, considero que la disyuntiva en torno a si existía un patriarcado ancestral (Cabnal, 2010) o no sigue siendo un punto ciego teórico. Personalmente, considero que lo que el estudio de la cultura material anterior a la Conquista y las fuentes documentales sugieren es que existían, por lo menos, distinciones de género en las sociedades estratificadas (Costin, 2018). También reconozco que la matriz moderna y occidental de la Historia y la Arqueología implica que, como ciencias, estén atravesadas, en ciertos aspectos, por lógicas coloniales y patriarcales. Sin embargo, sostener esta aseveración en términos absolutos me dejaría en un lugar de no poder decir mucho, puesto que, con tal criterio, ningún saber que se haya servido del conocimiento histórico o arqueológico tendría algo que aportar a la discusión. Desde esta contradicción, considero que es dable tomar prestado el pensamiento de Aura Cumes (2018), quien, sosteniendo que, aunque en determinadas sociedades preconquista las transformaciones sociales generaron condiciones que podrían haber generado o no patriarcados, luego de la invasión, se implantó con suma claridad un proyecto colonial, patriarcal y capitalista bajo prácticas sistémicas, trágicamente novedosas.

unido (Chirán Caipe y Burbano Hernández, 2013), según García Gualda (2013), las tejedoras comprenden, mediante la acción misma de tejer y dialogar, la relación de continuidad que tienen sus cuerpos con el territorio y la importancia de su defensa ante el avance proyectos extractivistas. Otro punto en común entre los textos anteriormente reseñados y los referidos a los tejidos entre mujeres indígenas de la Pampa, la Patagonia argentina y la Araucanía es la mención de la araña como figura ritual que enseña a tejer a las niñas, la cual puede o no mencionarse en las historias sobre las ceremonias de menarquía (García Gualda, 2013; Hernández, 2018; Úbeda y Loncopan, 2012). Algunos de estos trabajos coinciden en reconocer y valorar el trabajo textil de las mujeres indígenas en cuanto aporte a la sostenibilidad de la vida. Los tejidos, además de intervenir en la propia subsistencia, tuvieron, históricamente, un papel clave como bienes de intercambio. Los ponchos y las mantas, en efecto, protagonizaron el comercio interétnico y el establecimiento de alianzas políticas entre los siglos XVI y XIX (Cattáneo, 2008; Méndez, 2009). A su vez, durante el siglo XX, según Pedrotta et al. (2013), a las mujeres que habían sido “repartidas” luego de la autodenominada “Conquista al desierto”, se les siguió solicitando tejidos como parte del trabajo doméstico que proveyeron en contextos urbanos a sus “patrones/as”. Con ello, la habilidad de las tejedoras significó, lastimosamente, un factor explotación en tales circunstancias.

Resulta notorio que, en la abrumadora mayoría de los trabajos reseñados, el tejido o el arte textil es referido como un ámbito altamente feminizado. Si bien, en el mismo sentido, se lo denominó como compatible con las tareas de cuidado, en algunos casos (por ejemplo, Úbeda y Loncopan, 2012) se afirma lo contrario: que el tiempo que se invierte en el telar quita tiempo para realizar otras tareas domésticas y, debido a eso, la tejedora debe solicitar ayuda. Esto invita a quien lee a relativizar la idea de que tejer y cuidar puedan realizarse a la par, o al menos, a introducir algún matiz en cuanto a la dificultad que conlleva hacer ambas actividades al mismo tiempo. Asimismo, desde perspectivas feministas, se reivindica este trabajo también como proceso creativo a

exhibir y patrimonializar, con gran potencial para generar activismos, de tipo etnopolítico o de cualquier otro.

Dada la diversidad de posibles lecturas que pueden tener lugar al trabajar con productoras textiles, pienso, entonces, en las ventajas que ofrece la etnografía como enfoque de análisis. La Antropología, disciplina social que involucra un “estar allí” (Rockwell, 2009) es sumamente valiosa para comprender el sentido de las prácticas en el propio contexto en el que suceden y considerando lo que las personas involucradas tienen para decir. Así, lo que en un momento me podía resultar incongruente, hoy creo poder entenderlo desde un lugar más complejo. Por caso, a una de mis interlocutoras, de niña, se le exigía hilar lana antes de poder ir a jugar. Si bien ella recordó que eso nunca le agradó, al compartirlo conmigo y las demás asistentes a un taller de telar, contó la anécdota como si se tratara de algo cómico, como una gran estrategia de su madre para enseñarle, sin hacer explícito que le estaba enseñando algo. Si, en los trabajos anteriormente citados, se distingue con cierta claridad una valoración positiva o negativa respecto de la relación entre las productoras y los textiles (es decir, los produjeron/ producen en una situación de opresión o de búsqueda de autonomía) aquí no caben respuestas cerradas en torno al lugar que ocupó el hilado en la vida de esta persona. La cotidianidad de las tejedoras con las que trabajo no está hecha de intenciones, discursos, prácticas y situaciones homogéneas, inmutablemente “opresivas” o “emancipadoras” y creo que esta es una de las más fundamentales aportaciones que, para mí, trajo volver a la perspectiva de los actores (Guber, 1991).

Alfarería: Memoria de la Tierra, Sanación y la Destreza y la Fuerza Física Feminizadas

Para mí [empezar a hacer alfarería] fue como algo muy natural... crecí en Barda Negra. Hubo un momento en el que yo no tenía trabajo y quise empezar a hacer piezas [para vender]. Y yo ofrecía y nadie me encargaba. Un día tuve un *pewma* [sueño], en ese *pewma* hacía un *rallí* [plato] de bollo. Después de

ese pewma, que supe exactamente cómo hacerlo [el plato], una comunidad [mapuche] me encargó cincuenta rallí (...). La cerámica me formó como mujer alfarera, el pewma me formó como wizufe [alfarera mapuche]. (N. Curia²¹, comunicación personal, 5 de mayo de 2021).

Uno de los interrogantes que discutimos en mi trabajo de grado sobre producción de *wizun* (alfarería mapuche) es si, como reclaman distintos/as autores/as que han escrito sobre el tema, esta alfarería es una “actividad de las mujeres” (Denis, 2021a, p. 36 y siguientes). Por supuesto, la enorme diversidad de pueblos y circunstancias en América Latina torna inviable la aplicación de esta suerte de equivalencia entre alfarería/mujeres. Teniendo esto presente, a continuación, recorro algunos trabajos que me permiten reflexionar al respecto. Debido a la extensión que este escrito requiere, tomamos un caso paradigmático para cada gran área: la cerámica de Tlayacapan para Mesoamérica y la cerámica quechua del pueblo de Sarayaku para los Andes. Luego tomamos un trabajo comparativo que da cuenta de las posibilidades que brinda el análisis de dos etnografías en centros productores de cerámica.

La cerámica de Tlayacapan ha sido objeto de numerosas investigaciones, debido al carácter marcadamente sincrético de las piezas realizadas en arcilla que conforman los “juegos de aire” que curan el denominado “mal de aire²²” (Arango Vázquez, 2018; Moctezuma Yano, 2010). La socióloga Alma Barbosa Sánchez (2005, 2019) publicó parte de su trabajo de campo con mujeres que protagonizan los procesos orientados a la curación de “los malos aires”, en los que las figurinas modeladas en arcilla tienen un rol central. En una serie de etapas bien definidas, se levantan diferentes figuras zoomorfas y antropomorfas mediante

21 N. Curia es una mujer mapuche que nació en Zapala y vivió en Barda Negra. Es alfarera desde los dieciséis años y se ha dedicado a recuperar y difundir el *wizun* (alfarería mapuche). Pasó por Bahía Blanca y dictó un taller en el marco de la caminata contra el terricidio del movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir realizada en el año 2021.

22 El “mal de aire” es, para quienes viven en este pueblo del estado de Morelos, un conjunto de padecimientos (mareos, vómitos, erupciones) que pueden dispararse por tener una mala conducta con el entorno natural, por estar muy asustado/a o irascible, así como por haber sido grosero/a con algún/a familiar (Barbosa Sánchez, 2019).

el realismo escultórico: la persona enferma, la persona que cura y distintos animales asociados con la cosmovisión nahua y que aparecen en la mitología mesoamericana, como lo son el alacrán, la serpiente y el jaguar. De acuerdo con las características y edad de la persona enferma, se utilizan diferentes colores en la base de la pasta y otros acabados de superficie²³. En el mismo sentido, con fines de comercialización se flexibilizan algunas de estas pautas ya que su objetivo es el de generar un ingreso aprovechando el turismo. Las figurinas, entonces, pueden colorearse de distinta manera, utilizando, por ejemplo, pigmentos verdes, lo cual, de acuerdo con F. Hernández (2011, citada en Barbosa Sánchez, 2019) sería impensado para una figura destinada a curar el “mal aire”. Esto, no obstante, no debiera sugerir que la religiosidad de estas personas haya cambiado poco, o que los cambios se circunscriban a las estrategias de venta asociadas a la salida económica de las producciones. Buena parte del sincretismo al que la autora remitió radica en la importancia de las revelaciones a través de los sueños, la incorporación del modelado de figuras del catolicismo y en la circulación de las figuras de “juegos de aire” por otros contextos religiosos, como el Día de los Muertos. En fin, la valorización de estas prácticas ha resultado, como en otros casos analizados para el tejido, en el impulso de iniciativas colectivas de taller-tienda, uno de cuyos fines es darle continuidad a la producción de estas figuras y otros artefactos (sahumadores, candeleros) entre las nuevas generaciones (Moctezuma Yano, 2010). Con ello, su estudio en clave identitaria y patrimonial (Arango Vázquez, 2018) reconoce confluencias y tensiones entre las distintas lógicas que atraviesan a la producción cerámica “tradicional” en un contexto globalizante. En base a estas lecturas, surgen entonces una serie de preguntas, como: ¿cuánto de sostenible tiene el ecoturismo? ¿Cuán efectiva o deseable es la búsqueda de “lo tradicional” en este tipo de procesos, cuando cierta noción de autenticidad indígena sigue apareciendo, a veces estereotipando y casi negando el cambio histórico? Estas son preguntas que resultan útiles para pensar el trabajo de campo con

23 Así, si se trata de un/a adulto/a la figura será negra, mientras que si se trata de un/a niño/a será roja.

productores/as –trátase de la zona central de México o del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires–, teniendo en mente que los procesos de gestión comunitaria de sitios arqueológicos, lugares sagrados, talleres de alfarería, platería, tejido, entre otros, están atravesados por las discusiones que atañen a la mercantilización de la cultura y la posibilidad de ampliación de la autonomía indígena (Díaz-Andreu, 2013).

En otro orden de ideas, la cerámica de distintas comunidades quechua ha sido estudiada desde finales de los años ochenta (Sjöman, 1991; Whitten, 1987). Ya en estas primeras investigaciones se identificaba la cerámica como una producción de las mujeres, que, con suma destreza modelaban distintos artefactos en los que se reconocían motivos ligados a la Amazonía pero también a otros objetos occidentales modernos. Más próximos a nuestro tiempo, Rostain et al. (2014) estudian la cerámica amazónica como una cadena operativa y, en sus distintas fases reconocen vinculaciones con estilos cerámicos precolombinos que se remontan al 2000 y 3000 a. C. Quien ha estudiado más claramente desde una perspectiva de género la cerámica quechua (en particular, la del pueblo Sarayaku) es Angélica Cárdenas Piedrahíta, (2017, 2019), retomando escritos y categorías teóricas y metodologías formuladas por S. Rivera Cusicanqui (1987) y E. Bartra (2004). Según lo señalado por las entrevistadas de la autora, todo lo relativo a la alfarería en Sarayaku “es la educación de las mujeres, porque si una mujer no sabe o no hace la cerámica, no somos mujeres completas” (Santi, 2017, citada en Cárdenas Piedrahíta, 2019, p. 67). Así, según Cárdenas, todas las fases de la producción alfarera son reconocidas como de dominio femenino e incluso se cree que los hombres podrían llegar a ser “sexualmente disfuncionales” si se involucran en esta actividad²⁴. Para esta profesional de los estudios de la cultura, la cerámica sarayaku es de las más complejas del mundo y está imbuida de la cosmovisión quechua. Si bien coincido con la autora en que este minucioso trabajo femenino (que incluye la altísima complejidad técnica propia de piezas que imitan

24 Como identificó Aguilera (2014) en las prácticas de tejido de les rarámuri, en este caso también los hombres ven cuestionada su orientación sexual de vincularse con la alfarería, con lo cual la heteronorma opera claramente a través de las materialidades y sus prácticas asociadas.

caparazones de tortuga o pieles de serpiente) debe ser valorado, considero que su escrito hace un énfasis muy marcado en las producciones denominadas como “afines a la cosmovisión”, a la vez que no remite a otro tipo de producciones que den cuenta de las articulaciones entre lo global y lo local propias de nuestro siglo. Me pregunto: ¿qué sucedió con los motivos de rocolas, gorras de béisbol y cascos registrados décadas antes entre los/as sarayaku²⁵? ¿Sigue habiendo producciones de este tipo? ¿Se dejaron de hacer adrede, por considerarse algo foráneo que “contamina” lo ancestral o simplemente se omitió su registro? Además (y no menos importante): ¿cómo lidio, como feminista, con el hecho de que las materialidades estudiadas puedan, al tiempo, visibilizar el trabajo femenino y operar reforzando los estereotipos y la generización de las prácticas productivas? O, dicho de otro modo, ¿desde qué lugares puedo pensar la contradicción de reconocer estas piezas cerámicas como productoras de sentidos y prácticas emancipatorias si, al mismo tiempo, se señala la habilidad alfarera como una buena manera para conseguir un marido?

Alguna pista relativa a este asunto puede darnos Danielle Araújo (2019), quien estudia la producción del género en distintos asentamientos productores de cerámica desde el concepto de “género de la práctica”, con base en las contribuciones teóricas de Marilyn Strathern (2006, citada en Araújo, 2019). Al realizar un estudio comparativo entre dos polos productores de cerámica de Brasil y Perú, la antropóloga brasileña afirma que la alfarería ha sido históricamente feminizada, a pesar de que su producción implica una serie de características como resistencia y fuerza física que, en el marco de otras actividades como el fútbol, suelen masculinizar a los hombres y a las mujeres. En esta línea, la alfarería es designada en los dos centros productores como “coisas de mulher” (Araújo, 2019, p. 58), pese a que la misma cuenta con participación femenina y masculina en diferentes tareas. Dicho esto, para esta autora la producción del género de la práctica tiene lugar dentro de considerables márgenes de contingencia. Así, las re-

25 Ver, por ejemplo, Whitten (1987).

laciones de género que atraviesan a personas, materialidades y prácticas se muestran variantes en los contextos de: producción doméstica para fines domésticos, producción doméstica para fines extra domésticos, producción extra doméstica para fines domésticos y producción extra doméstica para fines extra domésticos²⁶. Como resultado, las construcciones del género constituyen una constante negociación de significados que está muy lejos de los absolutos que proponen algunas autoras previamente citadas. Por caso, Araújo indica que la producción cerámica en el Sitio Tope (Brasil) es compatible con la realización de otros trabajos domésticos y que, en un primer momento, esto la llevó a pensar que ello bastaba para explicar la preponderancia femenina en esta actividad. Sin embargo, su etnografía en Pucará (Perú) le mostró que, cuando los hombres producen cerámica en contextos domésticos, estos no realizan las demás tareas que quedan a cargo de las mujeres (también ceramistas), existiendo una desigualdad en las expectativas de comportamiento entre unos y otras, a pesar de la presencia de ambos géneros en determinado hogar productor de cerámica. En vistas de ello, si bien la cerámica, como práctica de creación y reproducción, porta cierta lógica de feminidad que se transmite y recrea en espacios de aprendizaje feminizados, mi propuesta, de nuevo, es la de reexaminar ciertas aseveraciones que, a veces pronunciadas como mantras, pueden terminar esencializando a las personas con las que trabajamos y sus prácticas productivas y creativas.

26 Según Araújo (2019), en la producción doméstica para fines domésticos, las protagonistas son las mujeres y suelen realizar objetos utilitarios para ellas mismas, vinculados a tareas de cuidado, aunque en Pucará la relación entre el número de hombres y mujeres que participan es más equilibrada. En la producción doméstica con fines extra domésticos, las alfareras orientan su producción a abastecer las necesidades domésticas de otros integrantes del pueblo. La producción extra doméstica con fines domésticos suele estar intervenida por organismos estatales u ONGs que fomentan la preservación de las prácticas alfareras, mientras que la producción extra doméstica con fines extra domésticos en galpones tipo taller cuenta con una mayor cantidad de varones, ya que es vista como una actividad más profesionalizada y orientada al turismo.

Platería: Metales, Trabajo Masculinizado y Nuevas Agencias Femeninas

Yo empecé [a hacer platería] por interés propio, egresé de una [escuela] técnica y me gustaba trabajar con hierro (...). Y cuando fui a Chile y llevé joyas me compraron. ¡Mirá que allá hay plateros, eh! Pero son todos huincas allá, hacen el negocio. (...) Cuando nosotros (los mapuches) hacemos algo, alfarería, platería, hay una persona que lo hace y hay un espíritu que también lo hace. (M. Ferreyra Cheuque²⁷, 30 de octubre de 2021).

En lo que respecta a la platería y a las intersecciones de etnia y género, distintos trabajos históricos y fuentes documentales sostienen que ésta ha sido, desde su surgimiento²⁸, una actividad eminentemente masculina (Cattáneo, 2008; Joseph, 1928; Vetter, 2008). Sin embargo, su uso marca de manera predominante los cuerpos de las mujeres (Painecura Antinao, 2011; Wever, 1997), los cuales, de esta manera, quedan ataviados, embellecidos, a la vez que protegidos (Carrasco Pagnossi, 2017). En este sentido, los trabajos etnográficos y etnohistóricos respaldan, en términos generales, lo que puede conocerse mediante el registro arqueológico: Roberto Campbell (2015) realizó un estudio diacrónico que abarca el lapso temporal situado entre el complejo arqueológico El Vergel y la “Platería Mapuche” propiamente dicha (período 1550-1850). El autor señala que el registro funerario da cuenta de la presencia de ornamentos hechos en metal en enterramientos de sujetos “femeninos o subadultos” (Campbell, 2015, p. 637), mientras que el registro etnohistórico sugiere cierta evolución del oficio. Para los tiempos precolombinos, no es posible conocer la cualidad de hombre o mujer (¿u otra?) de quienes trabajaban el metal, pero las crónicas, relaciones y demás

27 M. Ferreyra Cheuque es un hombre mapuche, rütrafe/platero. Vive en la localidad bonaerense de Los Toldos y lo conocimos al viajar junto a la organización Kumelén Newen Mapu de Bahía Blanca en un viaje a Tres Arroyos organizado en 2021.

28 No existe consenso en torno a cuándo, específicamente, surge la platería mapuche: así como hay quienes remontan su origen al siglo XVII, otros/as autores/as la circunscriben al siglo XIX (Carrasco Pagnossi, 2018).

textos coloniales sugieren que se dio una cierta evolución del oficio (masculino) en cuestión²⁹. En fin, este autor propone una cronología aproximada para la cultura material excavada en distintos sitios arqueológicos del centro-sur de Chile, pero no ahonda en las diferencias de género planteadas.

En lo que atañe a los artefactos y ornamentos realizados y a su simbolismo, (Wever 1997) reflexiona acerca de la aparición de figuras como la abeja (*dullñ*), el pájaro o cóndor del sol (*üñüm*), y las hierbas medicinales (*lawen*). La autora afirma que la presencia de esta flora y fauna en los artefactos de plata guarda una directa relación con la cosmovisión mapuche. Llama la atención la nula referencia a los motivos con cruces cristianas, que tempranamente Joseph (1928) identificó en numerosos ejemplares de piezas de plata. Esto podría responder a una lectura esencialista de la cultura, que procuró “rescatar” todos los aspectos de la producción de plata que podrían tildarse de “originarios”, dejando fuera distintas manifestaciones que atestiguan el sincretismo que también formó parte de la vida social del pueblo mapuche.

Para Juan Painecura Antinao (2011), la platería está hecha tanto del metal como de las bases filosófico-espirituales de su pueblo, y, según este *rütrafe* (platero), las distintas producciones manifiestan el principio de dualidad, las relaciones entre los mundos terrenal y espiritual, las denominadas energías positiva y negativa, así como cuestiones referidas a cómo se generó la vida. Aquí aparece nuevamente el concepto de dualidad, que se homologa, en ciertas ocasiones, al par hombre/mujer. Si bien el autor no ofrece más elementos como para profundizar, queda patente que las distintas materialidades aquí abordadas tocan, con diversos sentidos, el concepto de “dualidad” que, en mi trabajo de

29 Determinados objetos, como los *tupu* (prendedores) y las hachas, posiblemente daten de tiempos históricos muy tempranos, asociados a los movimientos poblacionales producidos por la desestructuración del Tawantisuyu o el avance europeo. Para principios del siglo XVII se reconoce la presencia de herreros hispanos entre les indígenas, y a finales del siglo siguiente, se menciona la profesión de platero diferenciada de la del herrero. A su vez, desde el siglo XIX los plateros fronterizos (orfebres chilenos) se distinguen de los plateros indígenas, por cuanto que los primeros realizaban elementos ecuestres y domésticos, mientras que los segundos eran quienes realizaban los ornamentos de las mujeres de sus asentamientos.

campo, fue asociado también por mis interlocutoras a “energías masculinas y femeninas”, “ser dos”, “estar de a dos”, “mantener el equilibrio”.

Un trabajo cercano a mis propias búsquedas es el de Nádía Carrasco Pagnossi (2017, 2018), quien hizo una historia de la platería mapuche desde un enfoque arqueológico postprocesual, etnoarqueológico y de arqueología del género. Para esta autora, durante los siglos XVI-XVIII la platería fue implementada como estrategia de adaptación e inversión de la colonización: casi en un acto de justicia poética, explica, el metal, que tanto dolor había causado a otros pueblos indígenas condenados a trabajar en las minas, era luego tomado por distintas parcialidades mapuche y, por así decirlo, “robado a los ladrones”. Haya sido así entendido o no por quienes protagonizaron la manufactura de objetos de plata en ese período, es un hecho que la platería funcionó como variable de jerarquización en sociedades que, debido a las necesidades políticas y bélicas de la realidad colonial, experimentó una mayor estratificación social. Así, los ornamentos en plata canalizaron las estructuras sociales, reconociéndose iconografía que, representando distintos linajes patrilineales, hablan de la procedencia social y geográfica de sus portadoras (Carrasco Pagnossi, 2017). En su desarrollo en torno al porqué del uso mayormente femenino de los ornamentos en plata, la autora califica a las mujeres como guardianas del conocimiento, portadoras de los mitos y principios cosmológicos de la sociedad en sus propios cuerpos. Otra interpretación actual ante esta situación es que la platería haya sido una recompensa por todo el trabajo duro de las mujeres para el resto de su comunidad, no solo doméstico sino también textil. De cualquier manera, en la actualidad la platería es concebida por los y las plateras entrevistadas por Carrasco Pagnossi como una herramienta de resistencia y rescate de la espiritualidad. En este sentido, los y las interlocutoras mapuche coinciden con otros/as autores/as en señalar la importancia de los sueños para la producción platera (Painecura Antinao, 2011; Palavecino Sánchez, 2015). Así, si hay, por caso, una *machi* (autoridad espiritual mapuche) que pide un *trapelakucha* (joya pectoral) un/a platero/a mapuche debe conocerla primero, conversar. Puede empezar a trabajar y luego tener un sueño en el cual conocer con

qué características producir la pieza, pudiendo esto incluso significar volver a fundir el metal y empezar de nuevo (Kaniwan Catalán, 2016, citado en Carrasco Pagnossi, 2017). Desde ya, esta forma de producir no se condice con otras cuyo fin último es la venta. En esta línea, hay plateros/as mapuche que, si bien reconocen el carácter ancestral de su actividad, también señalan que es distinta de otras producciones, porque es tomada por los no mapuche que hacen “marketing, es plata (dinero), entonces, muchas personas que no son mapuche venden la cultura” (Huencho, 2016, citado en Carrasco Pagnossi, 2017, pp. 121-122). Este pasaje nos remite al epígrafe que abre esta sección del trabajo, ya que, para MFC, “hacer el negocio” implicaría vender platería mapuche sacando provecho de un saber reconocido como “étnico” y con cuya cosmovisión el platero no necesariamente se identifica. En lo que hace a la clase social, el hecho de que el trabajo de metales sea más caro en comparación con otras producciones, lleva a que, en líneas generales, los/as plateros/as detenten una posición económica acomodada o estable. Reconocidos/as plenamente como artistas, los y las plateras entrevistadas por Pagnossi están insertos en circuitos artísticos globales y asistieron a exposiciones en países ricos como Francia, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos. Ello abre este ineludible interrogante: ¿qué hace popular al arte popular? ¿Dónde queda la artesanía? ¿Alcanzan las raíces no occidentales de determinado saber para definirlo como “popular”, independientemente de la posición social de los/as artistas y artesanos/as y de los contextos en los que sus obras son expuestas?

Más Que Un Cierre, Una Pista Que Seguir

Eli Bartra (2019) invita a habitar las contradicciones inherentes a las complejidades marcadas: reflexiona que, por más difusas y móviles que puedan resultarnos las fronteras entre el arte moderno y el arte popular, éstas siguen siendo tan necesarias como operativas, debido a que, más allá de los matices y de los solapamientos, el mundo sigue siendo un lugar profundamente desigual en el que lo blanco y lo no-blanco, lo moderno y lo popular, no son ni pueden ser la misma cosa. Por ello,

a partir de esto último, quisiéramos referirnos a las mujeres plateras mapuche, recientemente registradas por García Mingo (2017) y Carrasco Pagnossi (2017), que, en distintas ocasiones, se refieren al aprendizaje del oficio como una de las mejores cosas que les sucedió en la vida. Ésta es una de las razones por las que me interesa trabajar con materialidades indígenas contemporáneas. Porque, más allá de la distancia temporal que nos separa de los escritos del joven Marx –y sin desconocer las relecturas y reelaboraciones posteriores del materialismo histórico–, coincido con su conceptualización del trabajo como aquello que nos constituye como personas *si nos permite encontrarnos a nosotres mismas en aquello que producimos* (Marx, 1961 [1844], citado en Fraiman, 2015). Al leer los textos reseñados y llevar adelante mi trabajo de campo, me he encontrado con que las actividades productivas llevadas adelante por distintas generaciones de mujeres originarias les permiten elaborar procesos de ancestralización, de vinculación con quienes las antecedieron en un pasado más o menos lejano. Procesos en los cuales las identidades étnicas y de género se construyen y negocian mediante el involucramiento sensorial, emocional y técnico de quienes participan. También entran en juego las pertenencias e identificaciones de clase cuando estas materialidades devienen en mercancías. Su inserción en los mercados y las condiciones desiguales en que se produce y consume en nuestro rincón del mundo podrían poner en duda el potencial intersticial que posee la producción en pequeña escala por parte de personas racializadas y generizadas. En lo personal, lo que he podido vivir como antropóloga en formación me lleva a pensar que relaciones *otras* se pueden construir con y a partir de las cosas. Producir y utilizar desde lógicas contestatarias es posible y ya está sucediendo. Por lo menos, esto es lo que puedo sostener respecto de la porción de lo real que he estudiado hasta el momento. Es lo que estoy aprendiendo junto a mis interlocutoras e interlocutores.

Bibliografía

- Aguilar Cordero, W., Gurri García, F., Bello Baltazar, E. y Tuñón Pablos, E. (2008). Tejiendo sueños y tiñendo fracasos: experiencias de mujeres artesanas en una comunidad maya en Yucatán, México. *Estudios Sociales*, 16(32), 113-139.
- Aguilera, S. (2013). La trama de las fajas. *Revista Artes de México*, 112, 54-59.
- Aguilera, S. (2014). *Textiles ralámuli: hilos, caminos y el tejido de la vida*. Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz.
- Appadurai, A. (1986). Introducción: las mercancías y la política del valor. En Appadurai (ed.). *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* (pp. 17-87). México, Grijalvo.
- Arango Vásquez, S. J. (2018). *Alfarería de Tlayacapan: Identidad y patrimonio cultural*. (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.
- Araújo, D. (2019). A Construção do Feminino na Produção dos Objetos de Cerâmica – uma análise a partir do Brasil e Peru. En Bartra, E., Moctezuma, L. E. y Cárdenas Oñate, M. (comps). *Interculturalidad estética y prácticas artesanales: mujeres, feminismo y arte popular* (pp. 55-66). Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Arnold, D. Y., de Dios Yapita, J. y Espejo Ayca, E. (2008) *Hilos sueltos: Los Andes desde el textil*. La Paz, Plural e Ilea.
- Arnold, D. Y. y Espejo, E. (2010). *Ciencia de las mujeres*. Instituto de Lengua y Cultura Aymara. La Paz, Fundación Albó.
- Arnold, D. Y. y Espejo, E. (2012). *Ciencia de tejer en los Andes: Estructuras y técnicas de faz de urdimbre*. La Paz, Garza Azul Editores.
- Barbosa Sánchez, A. (2005). *Cerámica de Tlayacapan: estética popular e identidad cultural*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Cuernavaca, Ediciones Mínimas.
- Barbosa Sánchez, A. (2019). Cerámica de Tlayacapan. Ritual y creación de mujeres. En Bartra, E., Moctezuma, L. E. y Cárdenas Oñate,

- M. (comps). *Interculturalidad estética y prácticas artesanales: mujeres, feminismo y arte popular*, (pp. 77-86). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bartra, E. (2004). *Creatividad invisible: mujeres y arte popular en América Latina y el Caribe*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bartra, E. (2019). ¿Borrar fronteras? Arte popular y artesanías. En Bartra, E. y otras (comps). *Interculturalidad estética y prácticas artesanales: mujeres, feminismo y arte popular*, (pp. 155-159). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bayona Escat, E. (2013). Textiles para turistas: tejedoras y comerciantes en los Altos de Chiapas. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 11(2), 371-386.
- Benedetti, C. (2007). Patrimonio Cultural y Pueblos Indígenas en Argentina: El Fomento a la Producción Artesanal en la Comunidad Chané de Campo Durán, Provincia de Salta. *Revista Chilena de Antropología* (19), 89-116.
- Bidaseca, K. (2011). Mujeres blancas buscando salvar a las mujeres color café de los hombres color café. O reflexiones sobre desigualdad y colonialismo jurídico desde el feminismo poscolonial. En Bidaseca, K. y Vázquez Laba, V. (comps). *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina* (pp. 85-107). Godot.
- Boffa, N., Denis, A. C. y Hernández, G. (2022). Memorias negadas: la Campaña al Desierto en Bahía Blanca, Argentina. *Revista NuestraAmérica*, 10, 1-22.
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En AA.VV. *Momento de paro Tiempo de Rebelión* (pp. 116-134), Minerva Ediciones.
- Campbell, R. (2015). Entre El Vergel y la platería mapuche: el trabajo de metales en la Araucanía poscontacto (1550-1850 dC). *Chungará (Arica)*, 47(4), 621-644.

- Cárdenas Piedrahíta, A. M. (2017). *Sentidos y significados en la práctica cerámica de la mujer Sarayaku* (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Cárdenas Piedrahíta, A. M. (2019). Cerámica Sarayaku: saber femenino, un acto de reafirmación. En Bartra, E. y otras (comps). *Interculturalidad estética y prácticas artesanales: mujeres, feminismo y arte popular* (pp. 67-76). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cardini, L. A. (2003). Artesanías en movimiento – una aproximación a las prácticas artesanales de la ciudad de Rosario. En Maronese, L. (comp). *La artesanía urbana como patrimonio cultural* (pp. 59-76). Buenos Aires, Comisión para la Preservación de Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.
- Carrasco Pagnossi, N. (2017). *Arqueologia da prataria Mapuche: gênero, cosmovisão e resistência*. (Tesis de Maestría). Universidade Federal de Segripe, Laranjeiras.
- Carrasco Pagnossi, N. (2018). História da Prataria Mapuche: passado e presente. *Revista de Arqueologia Pública: Revista eletrônica do Laboratório de Arqueologia Pública de Unicamp*, 12(2), 91-111.
- Cattáneo, M. C. (2008). Tejedoras y plateros indígenas en la pampa (siglos XVIII y XIX). *Historia Regional*, (26), 191-211.
- Chavaco, Y. F. (2019). Construcción de Significados Culturales a partir de los Tejidos que Elaboran las Mujeres Nasa de Tierradentro como estrategia de Comunicación para la Pervivencia. *Ciencia e Interculturalidad*, 25(2), 277-289.
- Chirán Caipe, R. A., y Burbano Hernández, M. (2013). *La dualidad andina del pueblo Pasto, principio filosófico ancestral inmerso en el tejido en guanga y la espiritualidad*. (Tesis de Maestría). Universidad de Manizales, Colombia.
- Costin, C. L. (2018). Gender and status in Inca textile and ceramic craft production. En *The Oxford Handbook of the Incas* (pp. 283-302). Oxford: Oxford University Press.
- Cumes, A. (2018). *Patriarcado, dominación colonial y epistemologías mayas*. Documento inédito.

- Denis, A. C. (2021a). *Cultura material e intersecciones. El wizún o la alfarería en la construcción de las identidades étnicas y de género en Bahía Blanca (2017-2021)*. (Tesina de Licenciatura). Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- Denis, A. C. (2021b). La Universidad Pública como espacio de posibles articulaciones entre estudiantes, docentes investigadores/as e integrantes de organizaciones de Pueblos Originarios. Reflexiones desde la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, 2018-2021). Actas del 12° Congreso Argentino de Antropología Social, La Plata, junio a septiembre de 2021.
- Díaz-Andreu, M. (2013). Ethics and archaeological tourism in Latin America. *International Journal of Historical Archaeology*, 17(2), 225-244.
- Dobres, M. (1995). "Gender and Prehistoric Technology: On the Social Agency of Technical Strategies". *World Archaeology* 1(27), 25-49.
- Fernández Álvarez, M. I. (2019). De malestares, búsquedas y algunas propuestas en torno a la antropología colaborativa. En Epele, M. y R. Guber (comps.) *Malestar en la etnografía. Malestar en la antropología* (pp. 66-83). IDES.
- Fraiman, J. A. (2015). Algunas consideraciones sobre el concepto de trabajo en Karl Marx y el análisis crítico de Jürgen Habermas. *Trabajo y sociedad*, 25, 235-245.
- García Gualda, S. M. (2013). El tejido como herramienta de negociación identitaria y transformación política de las mujeres mapuce. *De Prácticas y Discursos: Cuadernos de Ciencias Sociales*, 2(2), 1-13.
- García Mingo, E. (2017). *Zomo Newen: Relatos de vida de mujeres mapuche en su lucha por los derechos indígenas*. Lom Ediciones.
- Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de mujeres de 607 pueblos en Nuestra América*, Ciudad de México, Corte y Confección (edición digital).
- Gell, A. (1992). The technology of enchantment and the enchantment of technology. En *Anthropology, art and aesthetics* (pp. 40-63). Eds. J. Coote y A. Shelton. Oxford, Clarendon Press.

- Gell, A. (1998). *Art and Agency: an anthropological theory*. Clarendon Press.
- Gómez, M., y Trentini, F. (2020). Mujeres Mapuche en Argentina: acciones colectivas, formas de resistencia y esencialismo estratégico. En Ulloa, A. (Ed.). *Mujeres Indígenas haciendo, investigando y rescribiendo lo político en América Latina* (pp. 105-153). Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez, M., y Trentini, F. (2021). La disputa por la autenticidad en los procesos de construcción de identidades indígenas contemporáneas en Argentina. *Antropología Experimental*, 21, 121-139.
- Gómez Martínez, A. (2009). *Arte textil poblano. Atlas catálogo iconográfico*. Instituto de Artes e Industrias Populares del Estado de Puebla.
- Grapain, M. (2019). El arte textil permite ver, a través de otras mujeres, la propia vida. En Bartra, E. y otras (comps). *Interculturalidad estética y prácticas artesanales: mujeres, feminismo y arte popular* (pp. 185-194). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano: a la vuelta de la antropología postmoderna: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Legasa.
- Haraway, D. (1995). "Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial". En *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (pp. 313-346). Cátedra.
- Hernández, G. B. (2018). *Hebras feministas en la historia y la memoria de los pueblos originarios pampeano-patagónicos*. Biblos.
- Impemba, M. y Maragliano, G. (2015). Mujeres mapuche campesinas y estrategias de sustentabilidad. La situación en las comunidades mapuche del sudoeste del Neuquén. En: Pena, N., Pereyra B. y V. Soria (comps.). *Desarrollo y derechos de las mujeres: su participación y liderazgo en organizaciones comunitarias* (pp. 69-90). Editorial Ciccus (2da. edición).

- Ingold, T. (2000). *The perception of the environment: essays on livelyhood, dwelling and skill*. Routledge.
- Ingold, T. (2010). Bringing things to life: Creative entanglements in a world of materials. *Realities Working Papers*, 15, 1-14.
- Ingold, T. (2012). Toward an ecology of materials. *Annual Review of Anthropology*, 41(1) 427-442
- Joseph, H. C. (1928). La platería araucana. En *Anales de la Universidad de Chile* (pp. 117-158).
- Kopytoff, I. (1986) La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso. En Appadurai (Ed.). *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* (pp. 89- 122). Grijalvo.
- Korol, C. y Castro, G. C. (2016). *Feminismos populares. Pedagogías y políticas*. La Fogata Editorial.
- Lugo Morin, D. R. (2008) Etnocompetitividad del sistema artesanal textil. Mitla, el papel del territorio y la innovación. *Economía, Sociedad y Territorio*, 8(28) 981-1006.
- Macho Morales, D. (2012). Auge, estabilidad, cambio y declive en las organizaciones femeninas tejedoras indígenas. *Diario de campo*, 9, 33-36.
- Martínez Mauri, M. (2014). Relaciones de género, vestimenta y artesanías indígenas. En: Celigueta, G., Orbitg, G. y Pitarch, P. (coords.). *Modernidad indígena, indigeneidad e innovación social desde la perspectiva del género* (pp. 13-26). Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Mendez, P. M. (2009). Los tejidos indígenas en la Patagonia Argentina: cuatro siglos de comercio textil. *INDIANA*, 26, 233-265.
- Méndez-Navarro, J. y Ávila-Sánchez, M. D. J. (2019). Tejedoras, bordadoras y armadoras en Yucatán: nuevas y antiguas clases de trabajo en casa. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 65, 155-178.
- Moctezuma Yano, P. (2010). La mujer en la alfarería de Tlayacapan, Morelos: retrospectiva etnográfica de un oficio. *Revista Pueblos y fronteras digital*, 5(9), 223-246.
- Montes, F. (2019). Mochila wayuu, el arte de las mujeres del desierto nacional. En Bartra, E. y otras (comps). *Interculturalidad estética*

- y prácticas artesanales: mujeres, feminismo y arte popular* (pp. 101-114). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Mora, A. I. (2018). Elvira Espejo: una mujer de resistencias y re-existencias en los Andes. *Nómadas*, 49, 207-218.
- Morphy, H. y Perkins, M. (2005). *The Anthropology of Art: A Reader*. Londres, Wiley-Blackwell.
- Ojinaga Zapata, B. (2020). Los hilos de la memoria: tejiendo las narrativas de los centros textiles en México y Perú. *H-ART. Revista de historia, teoría y crítica de arte*, 6, 42-61.
- Ortiz Andrade, A. S. (2018). *Propuesta para la creación de espacios de diálogo intercultural: el caso del tejido en colectivo como encuentro entre mujeres indígenas y mestizas*. (Tesis de Maestría). Universidad Iberoamericana de Puebla.
- Ortiz Andrade, A. S. (2021). Espacios de diálogo intercultural en México y Colombia: el caso del tejido en colectivo como encuentro entre mujeres indígenas y mestizas. *MEDIACIONES*, 17(27), 287-301.
- Painecura Antinao, J. (2011). *Charu: sociedad y cosmovisión en la platería mapuche*. Ediciones Universidad Católica de Temuco.
- Paiva, R. (2007). Feminismo paritario indígena andino. S. l., s. e. Disponible en <https://www.calameo.com/read/002488953a5951bf7fda8>
- Palavecino Sánchez, M. (2015). La Platería como expresión de arte durante el siglo XIX. S. l., s. e.
- Pedrotta, V., Tancredi, M., Mariano, M., y Endere, M. L. (2013). Tejiendo saberes: Patrimonio intangible, identidad y valoración social: el caso de Ercilia Cestac. *Runa*, 34(1), 91-112.
- Ramos Maza, T. (2004). Artesanas y artesanías: indígenas y mestizas de Chiapas construyendo espacios de cambio. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, 2(1), 50-71.
- Rockwell, E. (2009). Reflexiones sobre el trabajo etnográfico. En *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos* (pp. 41-99). Paidós.
- Rostain, S., De Saulieu, G., Jaimes Betancourt, C. y Duche Hidalgo, C. (2014). *Manga allpa. Cerámica indígena de la amazonía ecuatoriana*. Quito: Abya-Yala.

- riana*. Quito, Ministerio coordinador de conocimiento y talento humano e IKIAM.
- Sciortino, S. (2012). *Una etnografía en los Encuentros Nacionales de Mujeres: políticas de identidad desde la afirmación de las mujeres de los pueblos originarios*. (Tesis Doctoral). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Sjöman, L. (1991). *Cerámica de Sarayacu*. S. I., CIDAP.
- Sosme Campos, M. Á., y Casados González, E. (2016). Etnia y empoderamiento: elementos para el análisis de la transformación de identidades femeninas en la Sierra de Zongolica, Veracruz. *Sociológica*, 31(87), 143-173.
- Tommasino, H., y Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Universidades*, 66(67), 7-24.
- Úbeda, M. J., y Loncopaan, M. (2012). Códigos ancestrales en resistencia: Witral Mapuche. Mujer mapuche reivindica su pueblo, por medio del arte textil en Santiago de Chile. Memoria del XVIII Foro de Estudiantes Latinoamericanos de Antropología y Arqueología, 135-148.
- Vetter, L. (2008). *Plateros indígenas en el Virreinato del Perú: siglos XVI y XVII*. Lima, Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Viveros Vigoya, M. (2023). *Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario*. CLACSO.
- Walsh, C. (2004). Colonialidad, conocimiento y diáspora afro-andina: construyendo etnoeducación e interculturalidad en la universidad. En Restrepo, E. y Rojas, A. (Eds.). *Conflicto e (in) visibilidad Retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (pp. 331-354). Editorial Universidad del Cauca.
- Wever, N. (1997). *Küme platañma domo: estudio preliminar acerca del uso y significado de las joyas femeninas mapuches*. Leiden, Universidad de Leiden.
- Whitten, N. (1987). *Sacha runa. Etnicidad y adaptación de los quichua hablantes de la Amazonía ecuatoriana*. Abya-Yala.

Zapata Martelo, E. y Suárez San Román, B. (2007). Las artesanías, sus quehaceres en la organización y el trabajo. *Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*. 3(3), 591-620.

DOSSIER
CUESTIÓN AGRARIA EN EL SIGLO XXI
AGRARIAN ISSUE IN THE 21ST CENTURY

**CAMPO RICO, TRABAJADORES
POBRES. LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS
OBREROS RURALES ARGENTINOS Y LAS
LIMITACIONES EN EL ENFOQUE DEL
“PODER ESTRUCTURAL” EN EL AGRO¹**

*Rich Agriculture, Poor Workers. The
Situation of Argentine Rural Workers
and the limitations of the “Structural
Power” Approach in Agriculture*

Juan Manuel Villulla²

Fecha de recepción: 08/05/2024

Fecha de aceptación: 11/07/2024

1 Este artículo se desarrolló en el marco del Proyecto de Investigación “El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como proceso multidimensional: economía, cuestión agraria, educación y medio ambiente” (2015-actualidad)” (Edital IMEA/UNILA N° 3/2021) y del Proyecto PICT-2020-SERIE A-I-A “Proyecto neoliberal, dinámicas sectoriales y organización político sindical en la Argentina reciente (2015-2019)”, financiado por el FONCyT, con sede en el IdIHCS-CONICET de la Universidad Nacional de La Plata

2 Centro de Investigaciones Socio Históricas – Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales- Universidad Nacional de La Plata (IdIHCS-UNLP)/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)/ Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA). Correo electrónico: jmvillulla@gmail.com

RESUMEN

Este escrito presenta una reflexión teórica sobre las limitaciones del enfoque del “poder estructural” para comprender el poder de negociación de las y los trabajadores agropecuarios argentinos. Se postula que a pesar de la importancia estructural del sector económico en que se emplean, su dispersión espacio-temporal, sumada a la diversidad de figuras sociales que ocupan la posición trabajadora y la tendencia a la expulsión neta de mano de obra, obturan su capacidad de negociación. Este poder estructural pasa a ser ejercido por el capital contra el trabajo, y predominantemente por los que ocupan de modo concentrado la “posición estratégica” de la exportación agropecuaria.

Palabras clave: trabajadores rurales, poder estructural, capital agrario.

ABSTRACT

This paper presents a theoretical reflection on the limitations of the “structural power” approach to understand the bargaining power of Argentine agricultural workers. It is postulated that despite the structural importance of the economic sector in which they are employed, their spatio-temporal dispersion, added to the diversity of social figures who occupy the working position and the tendency towards the net expulsion of labor, obstruct their capacity of negotiation. This structural power begins to be exercised by capital against labor, and predominantly by those who occupy in a concentrated manner the “strategic position” of agricultural exports.

Keywords: rural workers, structural power, agrarian capital.

Introducción

Este texto constituye una reflexión teórica sobre el alcance explicativo de los conceptos de “poder estructural” o “posición estratégica” para dar cuenta de la situación de las y los trabajadores rurales argentinos. El núcleo del problema planteado radica en que, dada la importancia estratégica del sector agropecuario nacional, así como sus márgenes económicos, podría pensarse que las y los trabajadores rurales tendrían a su alcance la posibilidad de ejercer un poder estructural frente a sus empleadores a partir de su posición estratégica, de modo de obtener mejores condiciones laborales como condición de concurrir al mercado –en el enfoque neoclásico de la cuestión- o de mantener en marcha la producción sin huelgas –de acuerdo al enfoque marxista o crítico. Sin embargo, el panorama se muestra bien distinto en dos planos: el de condiciones de trabajo y pautas distributivas muy desfavorables; y por regla general, ausencia de conflictividades y organizaciones colectivas a nivel sectorial que pongan en juego esa posición estratégica para revertir el cuadro. Planteado este contraste, analizamos las características y supuestos del enfoque del poder estructural y la posición estratégica, para luego contrastarlo con las características singulares de la estructura objetiva del trabajo agrario y los sujetos que lo ejercen.

“Poder Estructural” y “Posición Estratégica”: Contornos Conceptuales

Según Womack Jr. (2007), el enfoque del “poder estructural” y la “posición estratégica” para ponderar las distintas capacidades de negociación o lucha del trabajo frente al capital, surgió básicamente de los “economistas del trabajo” norteamericanos, de inspiración neoclásica, en la primera mitad del siglo XX. Más allá de la “solución taylorista” de la descomposición y apropiación del oficio por los ingenieros a sueldo del capital (Coriat, 1992 [1979]; Montgomery, 1985 [1979]), persistían ramas en las que incluso “mano de obra no calificada” detentaba “una posición altamente estratégica en la industria” (Commons,

1905). Para Dunlop (1948), este poder residía en la posesión de *habilidades poco comunes* por parte de grupos específicos de trabajadores y, sobre todo –con o sin calificaciones-, a su *posición funcional* dentro de un proceso productivo y su capacidad de extorsionar al capital gracias a su posibilidad de detener al conjunto. De ahí que aconsejaban asimilar esos subgrupos con mayores remuneraciones y/o mejores condiciones laborales, diferenciando estratos de obreros, y debilitando el poder estructural que derivaría de la unificación del conjunto bajo la batuta de “los estratégicos”.

Al calor de la influencia de Braverman (1975 [1974]), autores de inspiración marxista retomaron el concepto del poder estructural y lo resignificaron desde un punto de vista crítico. Algunos se centraron en la cuestión del poder de negociación y la construcción de consensos manteniéndose en el *espacio laboral* (Burawoy, 1989 [1979]). Otros ampliaron la perspectiva, dando un salto en el nivel de análisis *desde el lugar de trabajo al sector económico* en el que se empleaban las y los trabajadores. Por ejemplo, según Cortés y Jaramillo (1980), el “poder estructural” de determinado grupo de trabajadores en una sociedad –o el poder “posicional”, tal como lo planteaba Perrone, Wright y Griffin (1984)- estaba cifrado ya no sólo en un establecimiento aislado o en el mapa de tareas de un proceso de trabajo particular, sino en la conexión de conjunto de su *sector económico* respecto a otros, de modo que no sólo tuvieran la potestad de parar el proceso de valorización del capital de sus empleadores directos, sino de amplificar la interrupción de la producción a otros sectores y establecimientos, incluso fuera de su rama. Los estudios de Bergquist (1988 [1986]) para países de América Latina a principios de siglo XX, aplicaron el mismo razonamiento a grupos de trabajadores empleados en los enclaves primario exportadores de producciones perecederas que podían poner en jaque el conjunto de sus economías. Eso no tanto por la relación orgánica de su sector industrial con otros, sino por su importancia para el funcionamiento del conjunto de la actividad económica, pasando de los niveles del espacio laboral o sector económico, *al equilibrio macroeconómico de todo un país*.

A principios del siglo XXI existieron intentos por ofrecer síntesis integrales del concepto de poder estructural de las y los trabajadores, integrando todas estas posibilidades y niveles de análisis. Beverly Silver (2003) distinguió entre el poder de negociación en el *mercado laboral* –basado en habilidades escasas, bajo nivel de desempleo y capacidad de los trabajadores de prescindir del mercado laboral con otras fuentes de ingresos–; y el poder de negociación en el *lugar de trabajo*, que aumenta a medida que una tarea clave afecta el desarrollo de otras, y su interrupción –de nuevo- tendría a capacidad de afectar el conjunto. John Womack Jr. (2007) planteó lo mismo un tiempo después, tanto a nivel de sectores económicos como en la función operativa dentro de un establecimiento, denominando ambos aspectos como “posición estratégica”. Entre estos intentos, la definición más sistemática la ofreció Eric Olin Wright (2000, p. 962), aunque limitando su alcance a algún “sector industrial”:

es el poder que resulta simplemente [sic] de la locación de los trabajadores al interior de un sistema económico. El poder de los trabajadores como individuos [sic] que resulta directamente de mercados de trabajo ajustados o de una posición estratégica de un grupo particular de trabajadores al interior de un sector industrial clave consistirían instancias de poder estructural.

Por último, Schmalz (2017) incluyó todas estas consideraciones como parte del “poder estructural” entre otros “recursos de poder” disponibles para tal o cual sindicato, a los que habrían de sumarse el “poder de asociación”, el “poder social” y el “poder institucional”.

Nos interesa retener algunos de los supuestos e implicancias del conjunto de conceptualizaciones que hablan del poder estructural o la posición estratégica para referirse a las capacidades de los trabajadores para negociar frente al capital, más allá de las cargas valorativas distintas que detenten neoclásicos, marxistas o heterodoxos. En primer lugar, en todos los casos, el poder de los trabajadores aparece como un poder negativo: más que su capacidad de producir, todos estos en-

foques destacan su capacidad de dejar de hacerlo. Su mayor o menor poder reside, justamente, en su capacidad para forzar a otros a dejar de producir, independientemente de su voluntad, interrumpiendo así el proceso de producción del capital. A cambio de evitar ese corte, el capital concedería mejores condiciones laborales a quienes ocupen las posiciones más estratégicas del esquema. En segundo lugar, la teoría registra tres niveles: el *lugar de trabajo*; el *sector económico*; y el *conjunto de la economía*. La teoría neoclásica aplicada, desde Dunlop en adelante, así como su reflejo marxista en Wright, Silver o Womack Jr., se ciñen a grupos muy específicos de trabajadores, e incluso a individuos, sea por su función en el proceso de trabajo o por sus calificaciones. Cortés y Jaramillo, así como Perrone, pasan al nivel del sector. Pero es un sector asimilado *de facto* también a un grupo relativamente pequeño de trabajadores o establecimientos, que en todos los casos son industriales: ciertamente, en la industria un sector económico entero puede estar compuesto de un puñado de dos o tres establecimientos. Y aunque en cadenas agroindustriales, también Bergquist hablaba de grupos muy particulares de trabajadores: la propia idea de enclave da a entender el carácter puntual y apartado de ciertos establecimientos productivos. Por último, cabría subrayar que este poder no sería un atributo de los trabajadores, sino de *su lugar objetivo* en un proceso de trabajo, en un sector económico, o en un mercado laboral. Este énfasis en la estructura o la posición dejará sin explicar por qué un colectivo de trabajadores acciona o no ese poder. Es decir, dejará sin abordar *aspectos subjetivos* como las situaciones políticas, la historia social o las subculturas que operan como impulsores y condicionantes de la acción colectiva.

De las Coordenadas Teóricas a las Tensiones del Caso

Sobre la base de estas coordenadas generales, nos interesa poner a prueba los enfoques del poder estructural y la posición estratégica en el caso de las y los trabajadores agrarios argentinos. Esto en un doble sentido: en qué contribuyen estas categorías -y hasta dónde- para pensar la situación y las características de este tipo de trabajadores; y de qué

modo el caso específico interpela, enriquece y revela aspectos nuevos de esas herramientas analíticas.

Las y los obreros rurales argentinos componen una franja de trabajadores que, como agregado analítico a nivel macro, tendrían potencialmente a disposición un fuerte poder estructural, derivado de la posición estratégica clave de su *sector* productivo en la economía nacional. Desde el punto de vista de la matriz insumo-producto, el agro constituye un espacio de intersección de flujos de bienes, servicios y capitales de suma importancia (Noguera, Barrera Insúa y López, 2022). Además, abastece prácticamente la totalidad de los alimentos variados que consume la población del país. Al mismo tiempo, es el principal abastecedor de divisas netas en concepto de exportaciones, abarcando la mitad de las exportaciones argentinas, en particular a través de la exportación de granos y derivados (Villulla, 2023). Su capacidad de traccionar divisas netas fronteras adentro, es tanto más crítica cuanto mayor es la dependencia del conjunto de la acumulación de capital y del equilibrio macroeconómico de la disponibilidad de monedas de cambio internacional para importaciones, remesas de utilidades, y pagos y refinanciamientos de deudas externas (Wainer, 2021). Por último, el campo también condiciona los márgenes de maniobra del propio Estado nacional a partir de poner o no en disponibilidad parte de la renta agraria para sus políticas redistributivas a través de impuestos a las exportaciones o precios diferenciales (Azcuy Ameghino, 2021, p. 171). Así, en suma, el sector agropecuario argentino reúne cuatro grandes fuentes de poder estructural: constituye un nudo cardinal de las operaciones locales en términos de la matriz insumo-producto; abastece los alimentos básicos con los que se nutre la población del país; provee la mitad de las divisas comerciales de la economía; y por último atrae una masa de renta diferencial a escala internacional que, dependiendo las coyunturas de precios y la orientación de las políticas públicas, habilita procesos redistributivos mediados por el Estado.

En principio, siguiendo los postulados sobre el poder estructural y la posición estratégica, este enorme poder con el que el sector agropecuario condiciona al desenvolvimiento cotidiano de la sociedad argentina,

podría ser una herramienta a disposición de las y los trabajadores empleados en él para obtener mejores condiciones laborales. Además, estos trabajadores contarían con la ventaja de emplearse en un sector cuyos márgenes –en particular allí donde fluye la renta diferencial- ofrecerían espacio para una distribución del ingreso benévola con el trabajo sin comprometer la acumulación del capital como tal. Sin embargo, lo que se opera en el caso argentino es todo lo contrario: este poder estructural del agro no es utilizado por el trabajo contra el capital de su sector, sino que *lo ejerce el capital contra sus trabajadores*, e incluso sobre el conjunto de la sociedad argentina. En primer lugar, en el campo el empleo informal llega al 65% y duplica al registrado (35%). Ese 65% duplica también la media nacional de empleo no registrado, también alrededor del 35% (Villulla, 2022). Además, las cantidades absolutas son muy elevadas: sobre el millón de trabajadores y trabajadoras que se estiman ocupados en el sector, las y los informales llegarían a 650.000 personas. Los salarios promedio de la minoría registrada –la situación de los y las informales es aún peor- estuvieron entre los tres más bajos del conjunto de la economía hasta el año 2021. Entre 2017 y 2020, sus salarios mínimos oficiales fueron firmados por las patronales, el Estado y su sindicato *por detrás de la inflación y por debajo de la línea de pobreza* (Villulla, Fernández y Capdevielle, 2019; Villulla, 2022). Un cambio reciente en la orientación de su conducción sindical consiguió recomponer significativamente los salarios mínimos de sus representados -en 2022 los salarios rurales ya estaban al menos por encima de la línea de pobreza-, aunque con resultados magros en la puja distributiva intra-sector, tomando sólo el 13% del valor agregado bruto agropecuario (incluyendo la renta).

Las tensiones entre este cuadro de situación y lo que prevé el enfoque del poder estructural y la posición estratégica tal como la hemos presentado son evidentes. ¿Ese poder está allí a disposición de los trabajadores y ellos no lo efectivizan? ¿Se trata de un problema del orden de la subjetividad obrera? ¿Es que en realidad no existe tal poder? ¿Cómo se compagina cualquiera de los dos escenarios con las teorías sobre el poder estructural y la posición estratégica?

Del Sector Económico Abstracto a los Sujetos Sociales Concretos

Los enfoques del poder estructural y la posición estratégica suponen un tipo bastante específico de relación laboral, de sector económico y de subjetividad: un establecimiento de tipo fabril con una concentración regular de trabajadores en un tiempo y un espacio comprimido, un proceso de trabajo colectivo que coordina distintas calificaciones, un proceso de producción social que articula distintos sectores de modo continuo, y todo protagonizado por actores que negocian con distintos intereses pero en los mismos términos. En efecto, lo que diferenciaría a los individuos unos de otros no es nada interior ni cualitativamente diferente entre sí, sino los intereses económicos que derivarían de su posición en esa relación social. Unos y otros son ellos mismos pero puestos en lugares diferentes: el del empleado y el del empleador. En el enfoque de Wright esto es muy patente: las clases sociales mismas no son otra cosa que lugares, espacios “vacíos”, que alojan individuos cuyos intereses circunstanciales –sin historia, sin cultura y sin subjetividad– se derivan de la posición que ocupan. Esta *asimilación de la clase a la posición*, prescindiendo de las características concretas de los sujetos que la conforman, constituye un nivel de abstracción eventualmente útil para un determinado tipo de análisis –el de las estructuras–, pero muy problemática a la hora de describir y explicar los comportamientos reales de los sujetos, donde intervienen bastantes más dimensiones que la matemática de la posición. Veamos cómo juega todo esto a partir de seis características básicas del trabajo rural:

Un Sector, Diversas Producciones: la Heterogeneidad Regional y Productiva

Allí donde los agregados estadísticos muestran un solo sector –como el agropecuario–, y una sola condición social –asalariados en relación de dependencia– un enfoque analítico como el de Wright percibiría un solo agregado de trabajadores, homogéneo, con “un mismo interés” que emanaría de su condición social compartida, y buenas condiciones para

perseguir ese interés dada la importancia estructural del sector agropecuario en la economía argentina. Sin embargo, aquello que aparece homogeneizado por el cruce estadístico de sector económico y condición social, en un nivel de análisis menos abstracto se nos revela como un conglomerado estallado por dentro: un no-conjunto de trabajadores extremadamente heterogéneo, fragmentado, segmentado y disperso en el tiempo y en el espacio. Un ejemplo más de que la mera posición en la estructura no equivale sin más a un sujeto social.

En rigor, desde el punto de vista de las relaciones laborales no hay tal cosa como “un” sector agropecuario. Dentro de ese gran conglomerado están incluidas producciones muy distintas, con procesos de trabajo que tienen muy poco que ver entre sí, y configuraciones sociales de esos procesos que varían según constelaciones histórico-culturales y condicionantes naturales extremadamente disímiles. Aquello que sólo a cierto nivel de análisis puede ser útil simplificar como “el sector” agropecuario, en realidad está compuesto de un mosaico extremadamente heterogéneo de subramas, producciones, circuitos comerciales y procesos de trabajo que rara vez están articulados. El último censo agropecuario (INDEC, 2019) distinguía al menos 13 grandes grupos de cultivos agrícolas, cada uno de los cuales se desdobra en decenas de producciones específicas (soja, maíz, trigo, té, yerba, frutales, arroz, tabaco, azúcar, algodón, decenas de productos hortícolas, etc.), a lo que debe sumarse una multiplicidad similar de grupos de producciones ganaderas con distintos destinos (vacunas, ovina, aviar, caprina, porcina, láctea, etc.), todo lo cual se desarrolla en base a métodos distintos operados por distintos sujetos sociales, en momentos y lugares muy diversos entre sí, que en general no se proveen de bienes agropecuarios mutuamente –como sí lo hacen diversas cadenas industriales-, y que están organizadas de modo absolutamente independiente una de la otra. Así, en el total nacional la amplitud geográfica del agro habilita un abanico bastante amplio de producciones a base de distintas subramas especializadas que se excluyen en el espacio según las características naturales de cada territorio, generando universos laborales muy distintos en cada una de esas regiones. De ahí que por la amplitud geográfica

y la heterogeneidad interna de lo que llamamos “sector agropecuario”, la diversidad cultural de los propios sujetos que ocupan las posiciones en la estructura social y las funciones en los procesos de trabajo sean muy distintas y expliquen distintas posibilidades, condicionamientos y actitudes ante las relaciones laborales que no emergen exactamente ni de la propia estructura ni del proceso de trabajo.

Un Trabajo, Diversos Sujetos: La Polivalencia Social de las Tareas

En segundo lugar, una particularidad del proceso de producción en el campo es que, a diferencia de la industria, puede ser desarrollado por trabajadores autónomos de diverso tipo, tales como campesinos, agricultores familiares o unipersonales por cuenta propia. No hay algo en el proceso de trabajo como tal que demande siempre y necesariamente grandes dotaciones de asalariados, ni mucho menos concentrados en el tiempo y en el espacio. Naturalmente, esto sí se torna necesario en explotaciones de gran escala. Aunque la automatización del trabajo mediante esto tampoco es siempre así. Básicamente, la demanda de personal asalariado responde o bien a una cuestión de grado -una escala del trabajo a partir de la cual se requiere una mayor cantidad de personas-, o de la naturaleza social de la propia explotación, cuando aun siendo pequeña su escala, ella sea esencialmente capitalista y desarrolle el trabajo mediante empleados en relación de dependencia. El hecho es que no hay algo intrínseco a, por ejemplo, la recolección de manzanas, que demande per sé al trabajo asalariado. La tarea en sí puede ser realizada por indígenas cazadores recolectores, por campesinos de una economía de hacienda, por chacareros modernos o por obreros asalariados. Esta suerte de “polivalencia social” de las tareas agrarias es muy poco probable en procesos de trabajo que, justamente, ya nacieron a la historia en base a la existencia de relaciones de producción salariales y de una división del trabajo extremadamente compleja: es el caso de la llamada gran industria contemporánea. Las teorías del conflicto pensadas en referencia a relaciones laborales como las de este último

tipo de sector económico, pueden presentar problemas a la hora de describir y explicar la conflictividad en un sector como el agropecuario, donde la puja capital-trabajo no es ni el único ni mucho menos el más resonante de los conflictos sociales ventilados en su seno, y donde parte del trabajo es desarrollado por figuras con autonomía relativa –campesinos, agricultores familiares, chacareros, contratistas, etc.-, y aún por las capas más pequeñas del propio capital. En una palabra, *en el agro el trabajo productivo no es privativo de trabajadores asalariados*, como en la gran industria capitalista, sino que se trata de un plexo compartido con otras figuras, cuyo peso demográfico y productivo en tal o cual territorio otorgará una u otra tónica a la conflictividad o los consensos.

Esto hace que el sector agropecuario no pueda ser siempre asociado a explotaciones de tipo capitalista en sentido estricto ni, por lo tanto, a relaciones salariales. Una parte importantísima de los esfuerzos de la sociología rural y la historia agraria se han dedicado desde sus comienzos precisamente a ponderar el peso relativo del capitalismo en el agro de tal o cual formación social, y a tratar de entender la naturaleza y el rol de las formas sociales no-capitalistas alojadas en ellas. Esto no tiene sentido, por ejemplo, en el sector automotriz, caso paradigmático de industria moderna, donde no existen “pequeños productores de autos” o formas sociales históricamente precapitalistas de producción de automóviles. Aunque sí existen ramas industriales -como la textil- que se apoyan fuertemente en pequeñas unidades de producción doméstica descentralizada (Trincheró, 1998); u otras que, aún basadas en relaciones salariales, por su pequeña escala no presenten la misma dinámica social de relaciones laborales que una fábrica (Burawoy, 1979). En cualquier caso, es necesario algún corte en los niveles de análisis para dar cuenta de estas diferencias cualitativas que surgen de diferencias de grado tan ostensibles como las que hay entre un taller de cinco empleados y una fábrica de cinco mil, a pesar de que ambas unidades pertenezcan al mismo macro-sector, y que, por lo tanto, sus trabajadores disponen de muy disímiles “poderes estructurales”.

Posiciones Fijas y Circulación de los Sujetos

Otra particularidad del trabajo agrario y la diversidad de figuras sociales que lo ejecutan, consiste en que las personas concretas tampoco ocupan siempre una posición fija en las estructuras sociales agrarias e incluso en las relaciones laborales. La variedad de figuras antes señaladas, la relativa proximidad social de algunas de esas posiciones –por ejemplo, entre un bracero y un campesino- y, como veremos en breve, la estacionalidad de las ocupaciones agrarias, habilitan pasajes de una posición a otra en distintas etapas del calendario, y/o en distintos territorios. A esto, desde ya, se suman movimientos de trabajadores de entrada y salida del sector agropecuario como tal, combinando ocupaciones agrarias con otras en ámbitos urbanos. Esto complejiza y amplía la posibilidad de que los sujetos alternen una posición subalterna –como la del trabajador asalariado- con otras de mayor autonomía relativa –como la del campesino o el agricultor familiar-, e incluso con la del pequeño empleador, trabajador de oficio independiente o comerciante en la ciudad. De modo que a la heterogeneidad de figuras trabajadoras que reseñamos antes, se agrega la movilidad de los sujetos entre ellas, incluyendo la posibilidad de pasajes y mixturas entre las posiciones del capital y del trabajo. Esto disgrega vínculos e identificaciones de clase regulares, y desdibuja el perfil de posibles demandas.

Rigideces del Trabajo, Movilidades de los Trabajadores

Estos pasajes entre posiciones, esta movilidad social cíclica y de baja intensidad -alternancia hacia “arriba” o hacia “abajo” pero nunca a través de grandes saltos definitivos en la estructura-, es también una movilidad territorial y productiva. Por eso, si en la industria contemporánea la deslocalización de la producción fue un arma del capital contra el trabajo, aquí sucede a la inversa: en el campo es la producción la que se mantiene anclada a un territorio y *son los trabajadores los que se deslocalizan*. Debido a los condicionantes naturales de la producción agropecuaria, ella sólo puede darse en condiciones agroecológicas muy

localizadas, y en lapsos de tiempo estrictamente definidos, discontinuos y sucesivos para cada intervención humana en el proceso. Es decir, no es posible –o rentable- cultivar manzanas o soja en cualquier lugar ni en cualquier momento, ni se puede cosechar en simultáneo con la siembra. Esto es muy distinto de una línea de producción fabril en donde en principio todas las tareas pueden realizarse en simultáneo y en el mismo espacio –la aleación y la pintura, el recorte de metales y el ensamble de piezas, etc.-, reuniendo a las y los obreros de las distintas fases del proceso de trabajo. Si en ciertas ramas industriales esta línea de producción ha sido fragmentada por el capital, ello se debe a decisiones de las empresas, pero no a una demanda objetiva del proceso. En el caso del agro es a la inversa: no hay decisión política ni económica de las empresas agrarias que –dada la tecnología disponible- supere la sucesividad y discontinuidad en el tiempo, así como la dispersión en el espacio de las tareas del proceso de trabajo agrario y, por lo tanto, *la intermitencia en el tiempo y en el espacio de sus trabajadores*.

En calidad de migrantes estacionales, son ellos y ellas quienes circulan por el territorio, armando rompecabezas en base a lapsos de ocupaciones breves en distintos puntos y en distintos momentos, procurando constituir un ingreso anual con los retazos de sus empleos temporarios en cada uno de esos lugares cambiantes. Tradicionalmente, han sido los momentos de cosecha los más demandantes de trabajadores, concentrando en el tiempo y en el espacio a numerosos obreros y obreras agrícolas, sólo que por lapsos limitados de entre algunas semanas o algunos meses. A la vez, no todos los cultivos se cosechan al mismo tiempo ni mucho menos en el mismo lugar. Es esta serie de disociaciones la que genera la necesidad y la posibilidad de que grupos de trabajadores se movilicen en el tiempo y en el espacio para emplearse en más de una cosecha, sucesivamente, a medida que se los convoque a cosechar uno u otro lugar: en todos lados serán trabajadores temporarios, eventuales y forasteros, sin compañeros fijos, aun cuando repitan el ciclo más de una vez.

Estos trabajadores y trabajadoras temporarias pueden pensarse *grosso modo* en dos grandes subgrupos: el de aquellos que migran

encadenando distintas cosechas en diferentes lugares; y el de las y los trabajadores que permanecen básicamente en su área de residencia, pero combinando distintos tipos de empleos y trabajos temporarios en el campo o la ciudad. El hecho es que ni si quiera recorren itinerarios comunes ni comparten exactamente la misma condición social ni área de residencia. Por lo que esta “permanente impermanencia” en los empleos, y los orígenes heterogéneos desde los cuales confluyen circunstancialmente en ellos, dificultan la identificación y organización colectiva y, por lo tanto, el ejercicio de cualquier “poder estructural” que pueda atribuirse al sector agropecuario como tal.

Masividad sin Organicidad

Vinculado a lo anterior, aun cuando concentre grandes cantidades de trabajadores en un mismo tiempo y espacio por período acotados –por ejemplo, en las cosechas manuales de las grandes plantaciones-, el propio proceso de trabajo agrario no suele generar algo así como cadenas de producción en las que la posición estratégica de unos detenga el trabajo de otros: más bien, se trata de un trabajo en simultáneo y en paralelo de muchas y muchos asalariados haciendo lo mismo, al estilo de la vieja manufactura pero dispersos al aire libre. Si un trabajador o una trabajadora se detiene, no interrumpe el movimiento de los demás. Allí, o bien hay un previo acuerdo generalizado entre los obreros para detener el proceso, o la acción aislada individual es estéril. Pero aún en presencia de acuerdos horizontales como los antedichos, “detener el proceso” no es simple: si los cultivos se malogran por una negativa de los cosecheros a levantarlos, no sólo pierde la parte patronal, sino que ellos mismos también corren el riesgo de perder una fuente de ingresos circunstancial que quizá sea la más importante de su calendario. De modo que el carácter percedero de las producciones a cosechar en esos lapsos muy específicos de tiempo, tensiona las negociaciones entre trabajadores y empleadores, pero no necesariamente genera un “poder situacional” para los primeros. La posibilidad de tener alguna otra fuente de ingresos, o la existencia de otros empleadores dispuestos

a ofrecer mejores condiciones dentro de un área accesible, son factores clave que hacen a que las y los trabajadores sí puedan aprovechar a su favor la ventana de tiempo de las zafras en las negociaciones, negándose a vender su fuerza de trabajo en condiciones inconvenientes o deteniendo sus tareas ya una vez adentro de los establecimientos productivos. De otro modo, el mismo carácter temporal del empleo puede ser una herramienta del capital contra ellos mismos.

Personalización Bilateral de los Vínculos Laborales

No todo el trabajo agrario es temporario: cientos de miles de trabajadoras y trabajadores ocupados en el sector lo hacen como empleados permanentes, en tareas que sí tienen una regularidad anual o combinando distintas funciones a lo largo del año para un mismo empleador. Es común que estas tareas permanentes sean ejecutadas por grupos más reducidos de trabajadores, o directamente por individuos, que tratan bilateralmente con su empleador. Esto abre el juego a una dinámica personalizada de las relaciones laborales –involucrando sentimientos, fidelidades o rupturas que exceden la “racionalidad económica”- siendo la tonalidad de relaciones que distingue nada menos que a la producción de granos exportables (Villulla, 2015) o el empleo ganadero vacuno (Capdevielle, 2018).

En el caso del trabajo mecanizado –como en la agricultura extensiva de soja, trigo o maíz- a diferencia de la industria la división del trabajo se simplifica, se contrae y se cierra, en vez de ramificarse, abrirse y complejizarse (Newby, 1980). Por lo tanto, con plantillas de personal mínimas, se profundiza una relación “capital-trabajo” personalizada y bilateral. Y si a nivel macro el desarrollo de la maquinización tiende a una expulsión neta de trabajadores del conjunto del sector, a un despoblamiento relativo de las áreas rurales, y a la dispersión en el tiempo y en el espacio de los obreros que quedan ocupados, a nivel micro esto redundará en una fuerte fragmentación de los trabajadores y en una relación capital-trabajo muy personalizada. Así, paradójicamente, la lógica intensificadora del capital deriva en un tipo de relación so-

cial más alejada de los antagonismos impersonales típicos de la gran empresa. Si la estrategia empleadora en las tramas del trabajo agrícola manual-temporario suele basarse en la movilidad-desarraigo de los trabajadores, en las producciones extensivas –como los granos o la ganadería vacuna- se apoya en todo lo contrario: la sobre-personalización de los vínculos laborales y los mercados de trabajo, la proximidad física del patrón –en el lugar de trabajo y fuera de él-, y en la fijeza-arraigo de las y los trabajadores a un territorio bajo la influencia ideológica de los empleadores en los “pueblos del interior”, donde cada cual acarrea consigo algún tipo de etiquetado público que facilitará o bloqueará sus posibilidades de empleo (Villulla, 2015). En este cara a cara dentro y fuera del espacio laboral, en esta personalización, las y los trabajadores no pueden compensar la asimetría de la relación salarial con el poder de su número o su movilización organizada. En la simetría personal del uno a uno, se desnuda la asimetría impersonal del capital y el trabajo.

Tendencia Secular a la Expulsión de Mano de Obra

Por último, la tendencia a la expulsión absoluta de mano de obra del sector, neutraliza cualquier “poder estructural” de las y los trabajadores rurales. La incapacidad estructural de la producción agropecuaria para absorber a la masa laboral que expulsa, a causa de sus limitaciones naturales -tierra fértil limitada- crea una situación crónica, regular y tendencial hacia la superpoblación relativa, generando un estado de sobreoferta de trabajo en el mercado laboral que pone un techo a la mejora de los salarios y las condiciones de vida de los trabajadores. En palabras de Marx, “el aumento del número absoluto de obreros a pesar del descenso relativo del capital variable en la industria, no se produce en todas las ramas por igual. En la agricultura, el descenso del elemento del trabajo vivo puede ser absoluto” (Marx, 1999 [1894]:206). Es decir, aunque las fábricas inviertan cada vez más en bienes de producción y menos en mano de obra, y aunque cada una de ellas tenga menos trabajadores, cada vez hay más fábricas, de modo que en el total social –hoy diríamos, el total social mundial- hay cada vez más obreros

industriales. En el agro eso no sucede: la cantidad de campos no puede crecer indefinidamente: las tierras cultivables son limitadas. Por eso, cada intensificación técnica del capital tiende a expulsar trabajadores, disminuir su número absoluto, y rebajar, justamente, su “poder estructural”, a pesar de que su sector sea rico y/o relevante en la economía de un país o una región.

La Capitalización del Poder Estructural por una Posición Estratégica Externa

Luego de este paneo de la diversidad de sujetos y situaciones alojados bajo el aparente paraguas de un solo sector económico, es evidente que –a diferencia del industrial- el trabajo agrario dispersa a las y los trabajadores en espacios amplísimos, además de discontinuar en el tiempo su interacción mutua, y generar tendencialmente un cuadro de sobreoferta de fuerza de trabajo en el mercado laboral. Así, en las condiciones concretas en que se realiza el proceso de trabajo y organización del empleo, por importante que sea su sector, su potencial poder estructural se dispersa en la extrema atomización de las y los obreros incluidos en él. De ahí que, cuando se desarrolle alguna conflictividad o forma de resistencia, sea *sobreponiéndose a esas condiciones objetivas, y no gracias a ellas*. Y por eso, este “despoder estructural” tiende a ser desfavorable en términos de niveles de formalización, salarios y condiciones laborales en general.

Si el poder estructural del agro no es capitalizado por sus trabajadores, ¿quiere decir que deja de existir? ¿Queda en estado de vacancia para su ejercicio por otros sujetos sociales? Si fuera así, ¿quiénes estarían en condiciones de ejercerlo? Un primer nivel de “rearme” de la diversidad productiva del sector en base a la propiedad de la tierra y el capital, permite a la burguesía terrateniente –sobre todo la pampeana- crear condiciones para ejercer ese poder estructural sobre sus propios empleados y sobre el conjunto de la sociedad argentina. Desde el punto de vista de la estructura, esto tiene que ver naturalmente con el mayor nivel de concentración, regularidad y homogeneidad de intereses de la

cúpula del sector respecto a la fragmentación antes reseñada de las y los trabajadores que emplea. Pero, además, la burguesía terrateniente constituyó el núcleo de las clases dominantes locales, hegemonizó ella misma la construcción del Estado y la nación, y como parte de ello, le imprimió a la apropiación y puesta en producción del suelo una pauta marcadamente extensiva y concentrada en beneficio de sí misma, permitiéndole capturar flujos importantísimos de renta diferencial desde entonces (Iñigo Carrera, 2007). Si a inicios del siglo XX estos procesos le dieron unidad política e ideológica, y un fuerte poder económico y social, el posterior desarrollo y complejización de la sociedad argentina al calor de la industrialización, la pérdida de peso de la tierra como medio de producción decisivo respecto al capital (maquinarias, insumos, financiamiento, etc.), la desconcentración relativa de su propiedad, el ingreso de grandes capitales globales como inversores directos y actores más dinámicos, y por último, la diversificación productiva al interior del mundo agrario, debilitaron y transformaron aquel viejo poder terrateniente (Gras y Hernández, 2016). Siendo uno de los grupos sociales más poderosos e influyentes del país, la burguesía terrateniente definitivamente no está en el centro de la escena como antes, y acaso no sea la principal usufructuaria del poder estructural del propio sector que controla de la tranquera para adentro.

Ahora, si hay un grupo social que sí logra capitalizar de lleno ese poder estructural del sector agropecuario, por la recentralización de la importancia estructural del sector agropecuario, es el del empresariado vinculado a los *embudos exportadores*. Típicamente, en Argentina ellos fueron las cerealeras -comercializadoras internacionales de granos y derivados- y hasta mediados de siglo XX, también los frigoríficos. Aquí sí cabría el concepto de posición estratégica, con el que trabajó Womack Jr., *pero al nivel del capital*, ya que este tipo de empresas constituyen el nexo oligopolizado con el mercado internacional a través del cual se realiza la plusvalía y la renta agraria de la propia burguesía terrateniente pampeana. Sobre esa base, la de erigirse en condición de la acumulación de rentas y ganancias del núcleo de las clases dominantes locales, frigoríficos y cerealeras disfrutaron durante décadas de la benevolencia de

los controles públicos ante maniobras de defraudación al fisco, fijación de precios y *standards* de calidad en condiciones de monopolio, y hasta la posibilidad de incidir decisivamente en los posicionamientos de los gobiernos locales en cuanto a su política exterior (Rapoport, 2007). En el caso de las carnes, los canales comerciales, formas de trozado y sistemas de refrigeración como se los conocieron en la primera mitad del siglo XX desaparecerían para siempre, redirigiéndose los cortes en un 80% al mercado interno y descentralizándose la faena en cientos de establecimientos de escala variable: otro ejemplo de la difuminación del ejercicio del poder estructural a partir de la descentralización. Pero en el caso de las cerealeras, la globalización del capitalismo y el desmantelamiento de los organismos de contralor que el Estado mantenía en el ámbito de la comercialización de granos –Juntas Nacionales de Granos, centros de acopio, puertos, elevadores, etc.–, restauró con creces la posición estratégica de estos capitales respecto a los que operan en la órbita de la producción rural propiamente dicha. Y mucho más cuando este proceso coincidió con un auge mundial de los *commodities* a principios del siglo XXI. En virtud de ese control, estas empresas consiguen defraudar y extorsionar al Estado en términos impositivos y de puesta en disponibilidad de divisas en el mercado local, así como capturar parte de la renta agraria a través de maniobras contra los productores de la fase rural de producción (Villulla, 2023).

Si esto vale para el capital, también vale para el trabajo: a la atomización desorganizada de cientos de miles de obreros y obreras rurales, los frigoríficos y cerealeras fueron a principios de siglo XX lo más parecido a una gran concentración fabril que había en la Argentina agroexportadora de entonces. Y no casualmente, uno de los focos tempranos de la actividad sindical en la historia del movimiento obrero criollo. Ese tipo de sindicalismo, ubicado en los embudos elaboradores y exportadores de las principales cadenas agroindustriales, estaban en condiciones de capitalizar esa posición estratégica. O al menos estaban en condiciones de plantearse, a diferencia de los trabajadores rurales que no podían hacer pesar su poder obrero fuera de situaciones focalizadas, cuando lo hacían, sin pasar nunca a un plano nacional. La desindus-

trialización relativa del país luego de los años '70, la primarización de las exportaciones y la privatización del complejo de comercialización externa luego de los años '90, repusieron la posición estratégica de los trabajadores ubicados en los embudos proveedores de dólares. Es este marco histórico y estructural puede resignificarse el proceso de recomposición sindical de los trabajadores "aceiteros" y portuarios en lo que va del siglo XXI (Voguelmann y Vitali, 2017): la importancia estructural de lo que procesan y exportan no es distinta que la de lo que producen los trabajadores rurales. De hecho, es la misma. Pero mientras los primeros están concentrados regularmente en el embudo que centraliza los flujos productivos, los últimos permanecen fatalmente dispersos en los anclajes territorial y temporalmente discontinuos de la producción agraria, amén de los mecanismos de fragmentación deliberados que también emplea el capital (tercerización, bilateralismo, segmentación, informalidad, destajo, etc.).

Conclusiones

Lo analizado a partir del caso de las y los trabajadores rurales argentinos contribuye a mediar los preceptos de la teoría del poder estructural y la posición estratégica en relación con las particularidades de este grupo de trabajadores, y vuelve sobre los alcances y limitaciones de la teoría como tal. A partir de la situación especial de las y los trabajadores rurales hemos descubierto que las teorías del poder estructural y la posición estratégica se apoyan en un supuesto no explicitado: *la concentración de los trabajadores en el tiempo y en el espacio*. Esto es típico de la gran industria, pero no tanto de la pequeña, y tampoco es aplicable a sectores productivos como el agropecuario. En la desconcentración espacial y la discontinuidad temporal, y en la expulsión neta de mano de obra, el poder estructural de un sector económico como el agro disuelve las posibilidades del trabajo y fortalece las del capital, sobre todo en sus estratos concentrados.

Otro de los supuestos implícitos es que a una posición en la estructura económica corresponde siempre un sujeto social homogéneo. Al nivel

de análisis de un establecimiento o de una sola rama industrial, esto es más probable. Pero no cuando el nivel de análisis salta verdaderamente a todo un sector, como el agropecuario. En nuestro caso, hemos visto que la función en el proceso productivo y la condición social no son homogéneas: una misma tarea es desempeñada por distintos sujetos sociales (asalariados, campesinos, productores independientes, empleadores, etc.). Además, buena parte de los distintos sujetos sociales se mueven por distintos lugares de la estructura, a la vez que dentro y fuera del sector. Pero fundamentalmente, aún entre quienes matemáticamente comparten el mismo “lugar en la estructura” de modo más regular –es decir, la misma posición y condición social-, se cuentan sujetos sociales muy heterogéneos, y vínculos laborales muy disímiles –desde la bilateralidad personalizada y tradicionalista, hasta empleos efímeros y trabajadores en permanente condición migrante-, todo lo cual desafía seriamente la idea de “una” clase nacional asociada a todo un sector económico.

Por último, esta situación especial genera particularidades como la vacancia en el ejercicio obrero del poder estructural del sector, y su ejercicio en su contra por el propio capital del mismo –en primera instancia-, y sobre todo desde fuera del sector rural, a partir de la re-centralización de la producción en los embudos exportadores, en el macro de una economía dependiente de divisas.

Bibliografía

- Azcuy Ameghino, E. (2021). *El capitalismo agrario pampeano. Teoría, problemas y argumentos*. Imago Mundi.
- Bergquist, C. (1988 [1986]). *Los trabajadores en la historia latinoamericana. Estudios comparativos de Chile, Argentina, Venezuela y Colombia*. Siglo XXI.
- Beverly Silver, B.J. (2003). *Fuerzas de trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1870*. Ediciones AKAL.
- Braverman, H. (1974). *Trabajo y capital monopolista*. Editorial Nuestro Tiempo
- Burawoy, M. (1979). *El consenso en la producción*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Capdevielle, B (2018). “Capital y trabajo en la “nueva ganadería” argentina, primeras aproximaciones a cambios en curso”. X Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Montevideo.
- Commons, J.R. (1905). “Types of American Labor Organization. The teamsters of Chicago”. *Quarterly Journal of Economics* XIX, 3, 400-433.
- Coriat, B. (1992 [1979]). *El taller y el cronómetro*. Siglo XXI.
- Cortés, F., & Jaramillo, A. (1980). “Relaciones de poder en los conflictos laborales”. *Revista Mexicana de Sociología*, 42 (2), 799-833.
- Dunlop, J.T. (1948). “The development of labor organization: a theoretical framework”, en: Richard Lester & Joseph Lister (eds.) *Insights into labor issues*. (pp. 10-47) MacMillan.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados definitivos. Disponible en: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/cna2018_resultados_definitivos.pdf (último acceso 10/7/2024).
- Iñigo Carrera, J. (2007) *La formación económica de la sociedad argentina. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa (1882-2004) Vol I*. Imago Mundi.
- Gras, C. & Hernández, V. (2016). *Radiografía del nuevo campo argentino. Del terrateniente al empresario transnacional*. Siglo XXI.

- Marx, K. (1999 [1894]). *El Capital. Crítica de la economía política*. Tomo III. Fondo de Cultura Económica.
- Montgomery, D. (1985 [1979]). *El control obrero en Estados Unidos*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Newby, H. (1980). “La sociología rural institucionalizada”. En: Howard Newby y Eduardo Sevilla Guzmán. *Introducción a la sociología rural*. Madrid: Alianza.
- Noguera, D; Barrera Insúa, F. y López, E. (2022). “El poder estructural del capital en la Argentina reciente: un estudio por rama de actividad a través del enfoque de redes”. XV Jornadas de Economía Crítica y IV Jornadas de Economía Feminista, Mar del Plata.
- Perrone, L., Wright, E. O., & Griffin, L. J. (1984). “Positional power, strikes and wages”. *American Sociological Review*, 49(3), 412-426.
- Rapoport, M. (2007). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Emecé.
- Schmalz, S. (2017). “Los recursos de poder para la transformación sindical”. *Revista Nueva Sociedad*, 72, 19-41.
<https://nuso.org/articulo/los-recursos-de-poder-para-la-transformacion-sindical/>
- Trincheró, H.H. (1998). *Antropología económica: ficciones y producciones del hombre económico*. EUDEBA.
- Villulla, J.M. (2023). “El comercio externo de granos y derivados en Argentina y la pérdida de divisas por defraudación legalizada” *Ciencia, tecnología y política*, 6 (10), 092. <https://doi.org/10.24215/26183188e092>
- Villulla, J.M. (2022). “El subsuelo de la patria agroexportadora”. *Nación Trabajadora y Revista Crisis*: <https://revistacrisis.com.ar/notas/el-subsuelo-de-la-patria-agroexportadora>
- Villulla, J.M.; Fernández, D. y Capdevielle, B. (2019) *Los números rojos de la Argentina verde. El campo entre el conflicto por las retenciones y la gestión de Cambiemos*. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Villulla, J.M. (2015). *Las cosechas son ajenas. Historia de los trabajadores rurales detrás del agronegocio*. Editorial Cienflores

- Vogelmann, V. & Vitali, S. (2017). Estrategias gremiales frente a la precarización laboral. Las luchas de los obreros aceiteros de Rosario por el pase a planta de los trabajadores tercerizados, *Papeles de Trabajo*, 11 (19), 21-48.
- Wainer, A. (2021). *¿Por qué siempre faltan dólares? Las causas estructurales de la restricción externa en la economía argentina del siglo XXI*. Siglo XXI
- Womack Jr., J. (2007). *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*. Fondo de Cultura Económica
- Wright, E. O. (2000). "Working-class power, capitalist-class interests, and class compromise". *American Journal of Sociology*, 105(4), 957-1002.

**ENTRE EL MONOPOLIO DE LA
TIERRA EN COLOMBIA Y LA REFORMA
AGRARIA: DISPUTAS HISTÓRICAS Y
LUCHAS ACTUALES EN TORNO A LA
REFORMA RURAL INTEGRAL¹**

*ENTRE O MONOPÓLIO DA TERRA NA
COLÔMBIA E A REFORMA AGRÁRIA:
DISPUTAS HISTÓRICAS E LUTAS ATUAIS
PELA REFORMA RURAL INTEGRAL*

Juanita Cuéllar Benavides²

Fecha de recepción: 30/04/2024

Fecha de aceptación: 01/08/2024

1 Una versión inicial de este artículo se encuentra en: Cuéllar Benavides, J. (2021). Las limitaciones impuestas a la paz: Una reflexión sobre la Reforma Rural Integral y el avance de la agenda del agronegocio en Colombia. En: Alvim, J.L; León Amaya, A.C. (orgs) *Diálogos sobre justiça de transição Brasil & Colômbia. Abordagens de mecanismos de continuidade da violência institucional do Estado*. Londrina. Engenho das Letras.

2 Profesora de la Universidade Federal da Integração Latino-americana (UNILA). Correo electrónico: juanita.benavides@unila.edu.br

RESUMEN

Este artículo discute, desde una perspectiva histórica, la forma como las acciones tendientes a la democratización de la tierra y la reforma agraria en Colombia han estado acompañadas de reacciones de grupos o fracciones dominantes que buscan mantener el monopolio de la tierra y oponerse a estas medidas. El artículo presenta un panorama general de las disputas en torno a la tierra, con énfasis en la Reforma Rural Integral, incluida en el Acuerdo de paz firmado en 2016 con la guerrilla de las FARC-EP.

Palabras clave: Reforma Rural Integral, reforma agraria, sectores dominantes.

RESUMO

Este artigo discute, a partir de uma perspectiva histórica, como as ações voltadas para a democratização da terra e a reforma agrária na Colômbia foram acompanhadas por reações de grupos ou frações dominantes que buscam manter o monopólio da terra e se opõem a essas medidas. O artigo apresenta uma visão geral das disputas pela terra, com ênfase na Reforma Rural Integral, incluída no Acordo de paz assinado em 2016 com a guerrilha das FARC-EP.

Key words: Reforma Rural Integral, reforma agrária, setores dominantes.

Introducción

En 2016, después de más de cuatro años de negociaciones entre el gobierno colombiano, en cabeza de Juan Manuel Santos (2010-2018) y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP), se firma el Acuerdo de paz. Este acuerdo fue realizado con una de las guerrillas más antiguas del mundo, que siempre tuvo como reivindicación la lucha por la tierra. Dada la importancia de la cuestión agraria como factor determinante en el origen y persistencia del conflicto social y armado, el Acuerdo abordó como primer tema en la agenda la Reforma Rural Integral (RRI), la cual “sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural -hombres y mujeres- y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera” (Gobierno de Colombia; FARC-EP, 2016, p. 10).

Sin embargo, el proceso de paz y específicamente la elaboración del texto final de la RRI no estuvo exenta de reacciones por parte de los sectores dominantes, ligados a la ganadería y el agronegocio, que buscaron mantener el monopolio de la tierra y limitar el poder transformador de aquello que había sido pactado. Este intento por bloquear la democratización de la tierra no constituye un comportamiento aislado y puntual, sino que hace parte de la forma como los sectores dominantes han actuado a lo largo de los años frente a estas reivindicaciones. Este artículo busca realizar una aproximación histórica a las iniciativas en torno a la reforma agraria y a los intentos por bloquear la democratización de la tierra por parte de las élites, comprendiendo la disputa actual asociada a la RRI como parte de este proceso.

Para el desarrollo de este objetivo, se toma como referencia teórica la idea de construcción de la hegemonía de Antonio Gramsci, así como las reflexiones en torno al Estado que se encuentran en la obra tardía de Nicos Poulantzas. La hegemonía en Gramsci es un concepto relacionado con la dirección política, ideológica y cultural que un grupo social ejerce sobre otros (Varesi, 2016). Así, la difusión de ideas y valores serían fundamentales para presentar el interés particular como si fuera

un interés general. La hegemonía presupone considerar también “los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales se ejercerá hegemonía, que se forme cierto equilibrio de compromiso” pero sin llegar a comprometer lo esencial (Gramsci, 2017, pp. 47-48).

En esta misma dirección, los aportes de Poulantzas (1979) sobre el Estado contribuyen a profundizar en la lucha hegemónica al interior de los aparatos estatales, o lo que para Gramsci sería la sociedad política. Para este autor, el Estado sería la condensación de una relación de fuerzas entre clase y fracciones de clase, cuya función es la de mantener la hegemonía de la clase dominante y evitar la organización de las clases dominadas. Para Poulantzas, el Estado cuenta con una autonomía relativa que es la que va a permitir tener cierto margen de maniobra para responder a los intereses de las distintas fracciones. Así, las luchas populares estarían inscritas en la materialidad del Estado, por ejemplo, en las leyes, las cuales representan compromisos materiales impuestos por estas luchas. En este sentido, el Estado, que tiene un carácter contradictorio, puede realizar concesiones frente a los sectores subalternos (Poulantzas, 1979), sin embargo, estas concesiones tienen limitaciones y por lo tanto no deben ser asumidas como grandes transformaciones.

Al considerar el tema de la reforma agraria en Colombia, a la luz de este marco teórico, debe entonces prestarse atención a la forma como algunas pautas y demandas pueden ser incorporadas al Estado, aunque de forma subordinada, secundaria, frente a los intereses de las fracciones de clase dominantes. Así, las leyes expresarían este carácter contradictorio del Estado, que busca construir un equilibrio sin negociar aquello que resulta esencial, es decir, en este caso particular, no se negociarían cambios drásticos en la estructura agraria que puedan afectar el *status quo* de las clases dominantes agrarias.

Este artículo retoma temas de investigación anteriores, e incluye una revisión bibliográfica y documental sobre la lucha histórica en torno a la tierra y a la reforma agraria en Colombia. Algunas de las reflexiones son también producto de entrevistas a sectores campesinos, académicos y empresariales realizadas entre 2018 y 2020. El texto está organizado de la siguiente forma. En la primera parte se presenta el

contexto histórico de disputas en torno a la tierra, haciendo énfasis en la forma como las medidas adoptadas a lo largo del siglo XX, tendientes a democratizar la tierra, han estado acompañadas de bloqueos por parte de los sectores dominantes agrarios. La segunda parte presenta de forma general el Acuerdo de paz con las FARC-EP y específicamente la RRI contenida en el mismo, haciendo énfasis en el papel de los sectores del agronegocio en el momento de la negociación, para de esta forma debilitar el alcance de la RRI. De igual forma, se muestra cómo, en los siguientes gobiernos, ha habido tensiones y disputas en torno a la implementación del Acuerdo. La última parte del artículo presenta las consideraciones finales.

El Siglo XX: La Lucha por la Tierra y las Contrarreformas Agrarias

La lucha por la tierra ha sido un factor presente a lo largo de la historia de Colombia y explica, en cierta medida, la persistencia del conflicto social y armado. La desigual estructura agraria es el resultado de un proceso que data desde la colonia, cuando la configuración de las haciendas se realizó a partir de la incorporación de tierras que estaban siendo cultivadas por campesinos. De esta forma, se aseguraba el control de la tierra, así como de la fuerza de trabajo para las haciendas. El acceso a tierras baldías, que serían aquellos bienes inmuebles públicos sobre los que no se demuestra propiedad privada (Mejía y Mojica, 2015), ha sido un asunto relevante desde la época colonial. Durante este período se adoptaron diferentes medidas con relación a los baldíos (Legrand, 2016). Por un lado, se entregaban tierras públicas a un precio mínimo a quienes quisieran cultivarlas. Por otro lado, se usaban los baldíos como fuente de ingresos, vendiendo títulos de grandes extensiones de tierra a quienes pudieran pagarlos. La Corona no logró crear un monopolio del poder a lo largo del territorio y, por lo tanto, el control era ejercido, especialmente en las poblaciones lejanas al centro, por medio de las oligarquías o de las élites locales (González, 2014).

Posterior al proceso de independencia, y como resultado de las transformaciones económicas en el país, durante la segunda mitad del siglo XIX el énfasis del gobierno estuvo en el estímulo a la producción rural, adjudicando tierras a aquellos que se encontraban cultivándolas. Aunque el gobierno buscaba estimular la producción económica tanto de los grandes como de los pequeños productores, de acuerdo con Le-Grand (2016) la balanza estaba inclinada hacia el lado de los pequeños productores, pues las grandes haciendas resultaban, en ocasiones, improductivas. Además, el apoyo a los campesinos estimulaba la colonización en áreas de frontera. No obstante, las medidas del gobierno para entregar los títulos de la tierra a los cultivadores dieron resultados solo en algunas regiones, principalmente en aquellas de producción de café (Fajardo, 2014).

Las primeras tres décadas del siglo XX van a estar marcadas por procesos de urbanización y modernización, y por tensiones en torno a la tierra y a las condiciones de trabajo de los sectores populares, principalmente campesinos y trabajadores. En este contexto, se presentan importantes olas de migración interna causadas en gran medida por terratenientes, que expulsaban a los colonos buscando garantizar el monopolio de tierras baldías que habían sido incorporadas a los circuitos económicos como resultado del trabajo de los campesinos (Vega Cantor, 2002). De acuerdo con Londoño (2011), en 1917 el ministro de Agricultura de la época presenta ante el Congreso un informe sobre la política de baldíos, señalando las limitaciones legales y administrativas, e insistiendo en la necesidad de priorizar a los pequeños cultivadores en las adjudicaciones de baldíos. Menciona, también, la necesidad de protegerlos, debido a los frecuentes casos de despojo por parte de los grandes adjudicatarios. Como forma de contener el conflicto social fue promulgada, sin mayores éxitos, la ley 71 de 1917, en donde se simplifican los trámites para la adjudicación de baldíos a pequeños agricultores (Londoño, 2011).

La industrialización y urbanización del país fueron en gran medida promovidos por la expansión cafetera, que permitió un aumento en los ingresos del Estado y su modernización, para impulsar el desarrollo

del capitalismo en el país, principalmente durante la década del veinte. Así, el café se convirtió en el gran protagonista de la vida política y económica colombiana, y llevó a la organización de los intereses de estos sectores alrededor de la Federación de Cafeteros (1927). Con la consolidación capitalista, algunas formas de producción del café, asociadas a las tradicionales haciendas en regiones como Cundinamarca y Santander, perdieron protagonismo. Para Vega Cantor (2002, p. 99):

Si en el siglo XIX fue indudable la hegemonía de los hacendados, el auge del café en forma aparentemente paradójica contribuyó a resquebrajarlos, por la sencilla razón que la economía colombiana estaba dejando de ser puramente rural y transitaba hacia la urbanización y la industrialización, con la participación de otras fracciones de clase, que constituirían un nuevo bloque de poder.

De esta manera, se habría configurado un nuevo bloque en el poder a partir de la alianza entre fracciones tradicionales de terratenientes, comerciantes, sectores ligados a las finanzas e industriales que le apostaban a la vía capitalista, sin abandonar el proyecto reaccionario de los terratenientes tradicionales, esto es, la ausencia de desarrollo democrático y de distribución de la tierra (Vega Cantor, 2002).

A nivel de las políticas sobre baldíos, durante las primeras tres décadas del siglo XX los diferentes gobiernos implementaron algunas medidas para la entrega de tierras baldías a los llamados colonos, destacándose la mencionada ley 71 de 1917 que buscaba promover adjudicaciones de menor tamaño, así como la ley 47 de 1926, que simplificaba los requisitos para adjudicaciones de menos de 20 hectáreas (Londoño, 2011). Sin embargo, de acuerdo con Machado (2017): “este periodo se caracteriza por la intencionalidad gubernamental de mantener y reforzar la protección de los colonos y pequeños productores, pero sin afectar los intereses de los grandes propietarios y empresas” (p. 36). Este momento histórico se caracteriza por las distintas confrontaciones en torno a los baldíos, protagonizadas por terratenientes y sectores de colonos

campesinos. De acuerdo con la información de la Oficina General del Trabajo, entre 1925 y 1930 se registraron 71 conflictos rurales en 59 haciendas de 12 municipios (Machado, 2017).

Un elemento importante en esta disputa en torno a las tierras baldías tiene que ver con la sentencia de la Corte Suprema de 1926, a través de la cual se comienzan a exigir los títulos originales del traspaso de los baldíos por parte de aquellos que reclamaban propiedad sobre un terreno. En la práctica, con esta sentencia se afectaban los intereses de aquellos terratenientes que se presentaban como legítimos dueños de muchas de las tierras que ocupaban, pues se cuestionaba, justamente, la legalidad de dicha propiedad. Esta obligación fue conocida como “prueba diabólica”, ya que muchos propietarios no tenían cómo presentar dichos títulos de traspaso (Bejarano, 1985). Lo anterior incentivó la ocupación de las haciendas por parte de campesinos, que argumentaban que eran tierras públicas, amparados en la sentencia de la Corte Suprema. Para Palacios (2003), es en este momento en que el derecho de propiedad aparece como un problema central del desarrollo agropecuario y como elemento fundamental para el mantenimiento del orden social.

Luego de la gran crisis de 1929, Colombia comienza a experimentar un periodo de cambios importantes a nivel económico y en el ordenamiento político, cuando llega a su fin el ciclo de gobiernos conservadores, en 1930. Palacios considera que, con la Gran Depresión y la subsiguiente crisis del sistema exportador-importador, el papel del Estado en la economía se reformula, volcándose cada vez más hacia el desarrollo del mercado interno. Así, se plantearon cambios dirigidos hacia la modernización del país, especialmente con la llegada al poder del liberal Alfonso López Pumarejo (1934-1938), quien adopta una postura reformista. De ahí que se conociera este gobierno como la Revolución en Marcha. En este periodo, se van a dar transformaciones dirigidas hacia la modernización del Estado, la urbanización y la ampliación del mercado interno, aumentando la demanda de alimentos. Durante su mandato, López Pumarejo proclamó una serie de discursos en los que “prometió dar un drástico viraje en el manejo de los conflictos sociales” (Londoño, 2011, p. 299) y en donde se afirmaba que la movilización de

las masas populares “había creado «la necesidad de un cambio social» sin precedentes en la vida colombiana” (p. 299). Así mismo, incorporó la frase de “la tierra es de quien la trabaja” y resaltó las conquistas de la revolución mexicana. De acuerdo con Bejarano (1985), las demandas de los sectores populares ya no podían ser ignoradas y, por lo tanto, el Estado comienza a asumir acciones de mediación de dichas demandas con los intereses gremiales, que comienzan a diversificarse.

La Revolución en Marcha causó alarma entre los sectores dominantes, tanto terratenientes como empresarios. Molano (2015) afirma que “las reformas de López, en particular las constitucionales, levantaron ampolla no sólo en los conservadores sino entre liberales y sobre todo en la jerarquía eclesiástica, terratenientes y empresarios, industriales, comerciantes” (p. 572). López Pumarejo emprendió un programa de compra y fraccionamiento de grandes haciendas para entregar a los campesinos. Asimismo, decretó la ley 200 de 1936, “sobre régimen de tierras”, conocida también como ley de tierras, que en la práctica significaba dar un papel más activo al gobierno en la promoción del desarrollo rural y en la especificación de los derechos legales (Legrand, 2016). Molano (2015) afirma que esta ley “trató de resolver los conflictos agrarios en vista de que la reacción terrateniente amenazaba con agravarse” (Molano, 2015, p. 573), sin embargo, para los sectores liberales, fue una ley de parcelación de tierras ociosas, sin afectar el régimen de las haciendas. La ley es el resultado de presiones de los sectores terratenientes, que ejercieron una fuerte influencia en los debates previos a la aprobación de esta legislación. De acuerdo con Londoño (2011), “los gremios de terratenientes y empresarios hicieron cuanto estuvo a su alcance para impedir que [el proyecto de ley] fuera aprobado” (p. 306). La aprobación de la ley significó un retroceso frente al proyecto inicialmente presentado y, de alguna forma, fue interpretado como una derrota para algunos sectores del movimiento campesino, ya que resolvía a favor de los hacendados el pleito en torno a los títulos de la tierra y a la expansión de las grandes propiedades, y además les concedía un plazo amplio para la explotación de la tierra antes de ser expropiada. Erasmo Valencia, un reconocido líder de los sectores campesinos, con un des-

tacado papel en la organización de dichos sectores, catalogó la ley 200 como “La revolución agraria al revés” (Londoño, 2011). Esta ley eliminó la sentencia de la Corte Suprema de 1926, que había sido un mecanismo fundamental para los campesinos (Berry, 2002). La ley, en definitiva, no resolvió la tensión entre campesinos y terratenientes. Sin embargo, inauguró una ola de legislaciones sobre la tierra en Colombia durante el siglo XX, que marca la disputa entre estos dos sectores (Ley No. 100 de 1944, Ley No. 135 de 1961, Ley No. 4 de 1973, Ley No. 160 de 1994).

En 1942 López Pumarejo fue elegido nuevamente presidente, pero en esta oportunidad su gobierno abandonó la política movilizadora y estableció un gobierno de “equilibrios entre los heterogéneos grupos de una élite de poder cada vez más compleja” (Palacios, 2003, p. 168). Durante su gobierno fue promulgada la ley 100 de 1944, que en su elaboración contó con la participación de los empresarios del campo, a través de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC). Esta ley significó un retroceso con relación a algunas medidas planteadas en la ley 200 de 1936 (Bejarano, 1985). Por ejemplo, dio un plazo mayor para la prescripción de dominio a favor del Estado de aquellas tierras que no estaban siendo explotadas.

Otro importante hito en la disputa legal en torno a la reforma agraria se encuentra en la década del sesenta. En el mandato de Alberto Lleras Restrepo (1958-1962), un gobierno liberal del Frente Nacional³ fue promulgada la ley No. 135 de 1961, considerada un “modesto programa de reforma agraria” (Fajardo, 2014) la cual fue rechazada por terratenientes y empresarios agrícolas. Esta legislación creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) y definió, por primera vez, la figura de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), que estableció un tamaño para las tierras baldías adjudicadas, de acuerdo con las características del te-

3 El Frente Nacional fue un acuerdo de alternancia en el poder entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, que duró 16 años, entre 1958 y 1974. Este, de acuerdo con Zamosc (1992, p. 35), “se inició en 1958 como un arreglo consociacional basado en la paridad, la alternación y la exclusividad: el poder institucional se dividía en partes iguales, las presidencias se alternaban, y las únicas fuerzas que tenían acceso a la política eran los partidos Liberal y Conservador”. Los presidentes del Frente Nacional fueron: los liberales Alberto Lleras Camargo (1958-1962) y Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), y los conservadores Guillermo León Valencia (1962-1966) y Misael Pastrana Borrero (1970-1974).

reno. El objetivo consistía en entregar tierra a campesinos sin tierra, estableciendo extensiones de terrenos que permitieran alcanzar un nivel de vida digno, mediante el empleo de mano de obra familiar. Esta ley, además, obligaba al Estado a realizar el ordenamiento social de los derechos de propiedad para beneficiar a los campesinos (Reyes, 2016). Así, “la figura de la UAF haría viable entonces la asignación de tierras a los campesinos, ya fueran baldíos (colonizaciones) o parcelaciones de propiedades como cristalización de la reforma agraria” (Fajardo, 2014, p. 45). Los intentos de reforma agraria durante la década del sesenta generaron tensiones frente a qué camino elegir, si una reforma agraria en el país poblado, o la colonización de nuevos territorios. Esta segunda opción fue la que acabó privilegiándose, llevando así a la colonización de regiones alejadas de los centros urbanos, en las cuales “no hay ni mercado ni estado” (Gutiérrez, 2015). De esta forma, las acciones se centraron básicamente en la adjudicación de baldíos sin afectar la propiedad privada y, siguiendo a Fajado (1988), este sería un mecanismo para proveer tierras sin romper con el latifundio. La ley incluyó una serie de requisitos que dificultaron, desde el inicio, la repartición de la tierra, pues incluía criterios de clasificación y explotación de los predios que resultaban ambiguos.

En este mismo contexto, en los primeros años de la década del sesenta van a surgir organizaciones gremiales de gran relevancia en el contexto agropecuario, como forma de organización de intereses de los sectores económicos del campo, que van a oponerse a las políticas de reforma agraria⁴. La consolidación de los gremios llevó a que estos asumieran un papel protagónico en la formulación de políticas públicas. De acuerdo con Gutiérrez (2015) “la actividad pública de tales gremios, incluyendo el periodo mismo del Frente [Nacional], ha tenido como uno de sus componentes básicos la oposición a cualquier política de redistribución de activos por parte del estado” (p.530).

4 Dentro de estas organizaciones, cabe destacar a la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (Asocaña), la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales (Fenalce), la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) y la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán).

En 1970 llega al poder el conservador Misael Pastrana, quien abandonó el clima reformista de los gobiernos anteriores. Durante su mandato tuvo lugar uno de los principales hechos que marcan el poder de veto de las élites frente a la reforma agraria (Bejarano, 1985), o lo que Uribe López denomina el sesgo anticampesino, en referencia a un estilo de desarrollo asociado a la acumulación originaria permanente, a la escasez artificial de la tierra como factor productivo, y al menosprecio hacia el colono, con políticas expulsoras de la población (Uribe López, 2013). El 6 de enero de 1972, en Chicoral, departamento del Tolima, tuvo lugar una reunión de gran importancia entre el alto gobierno, la jerarquía eclesiástica, los representantes terratenientes, gremios rurales, empresarios y partidos políticos tradicionales. En dicha reunión, conocida como el Pacto de Chicoral, se defendió el desmonte de las intervenciones del INCORA y el sepultamiento de la reforma agraria. A través de la ley 4 de 1973, que expresa en gran medida el Pacto, se establecieron mecanismos para la expropiación que resultaban extremadamente complejos, y la mayoría de los lotes podrían ser considerados como adecuadamente explotados (Mondragón, 2002), lo que cerró las puertas para las expropiaciones. El pacto de Chicoral es entendido por Leal Buitrago (2016) como el momento de unificación de las élites, en el marco del Frente Nacional, con el objetivo de bloquear la reforma agraria. Es considerada, en la práctica, como una ley de contrarreforma agraria (Cuéllar Benavides, 2020).

El Pacto de Chicoral marca una tendencia que ya se venía gestando años atrás, de defensa del *status quo* en materia de propiedad de la tierra, de evitar gravámenes a las tierras inexploradas e impedir la actualización de los avalúos catastrales y del impuesto predial (Misas Arango, 2019). La ley reforzó la expulsión de los campesinos de sus tierras y su desplazamiento hacia los límites de la frontera agraria, siguiendo una tendencia de expulsión y colonización permanente a las regiones marginales. Los programas implementados posteriormente, como el de Desarrollo Rural Integrado (DRI), durante el gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978), buscaron alejarse de la reivindicación por reforma agraria, siguiendo las directrices del Banco Mundial. En este sentido, se dotaba

de capacidades técnicas a pequeños productores con mayores perspectivas de desempeño empresarial, sin incentivar la redistribución de tierras. El aumento en la producción de alimentos se planteaba mediante la intensificación tecnológica, siguiendo la lógica de la Revolución Verde (Fajardo, 2014). Así, “las élites, los propietarios y los políticos apoyaron los dri y los dejaron avanzar, pues no afectaban el orden social establecido en el campo” (PNUD, 2011, p. 223). De acuerdo con Méndez, el DRI significó, además, “el desplazamiento de la reforma agraria como paradigma de las políticas públicas agrarias” (Méndez, 2019, p. 109). Para la autora, el problema de la tierra pasó a entenderse no como una cuestión de propiedad y distribución, sino de productividad.

Finalmente, en 1994, en el marco de la implementación de las políticas neoliberales en Colombia, es decretada la ley No. 160 de 1994 que crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria. Esta legislación ha orientado el acceso a la tierra en las últimas décadas, por lo que representa una línea de base para cualquier análisis sobre el tema de tierras (Duarte, 2017). La ley sigue el modelo de reforma agraria de mercado impulsado por el Banco Mundial (Lahiff et al, 2007), que promueve la redistribución vía privatización y descentralización de transacciones voluntarias entre los propietarios que quieran vender sus tierras y los campesinos que las demanden. El modelo del Banco Mundial cuestiona la reforma agraria promovida por el Estado, por considerarla inviable en los regímenes políticos democráticos (Pereira y Fajardo, 2015). Bajo esta perspectiva, el Estado asumiría el papel de apoyo en la negociación entre propietarios y campesinos, pero no sería el ejecutor principal de dichas transacciones. De esta forma, se buscaba adecuar el sector agrario a las dinámicas de la globalización.

La ley, a pesar de estar enmarcada en las políticas neoliberales, incluye dos elementos fundamentales para la lucha campesina en su búsqueda por acabar con el monopolio de la tierra en manos de grandes propietarios: la figura de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) y las Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Mediante la figura de la UAF, cuyo origen se encuentra en la ley de 1961, se busca garantizar un mínimo de tierra para los campesinos, así como establecer un límite al tamaño

de los terrenos baldíos adjudicados, para de esta forma evitar la concentración de tierras. Por su parte, las ZRC promueven el desarrollo de la economía campesina y la democratización de la tierra, sirviendo de mecanismo para evitar su concentración. Aunque en el caso de las comunidades campesinas no se realizan titulaciones colectivas, como ocurre con las comunidades afrodescendientes o indígenas, las ZRC se han convertido en el camino para regular colectivamente la tenencia de la tierra y frenar el acaparamiento de tierras.

Por otro lado, en una dirección opuesta, la ley 160 de 1994 crea también una figura para la adjudicación de baldíos a empresas del sector agropecuario, a través de las Zonas de Desarrollo Empresarial (ZDE), que buscan impulsar la explotación de cultivos agrícolas o la ganadería. Las empresas especializadas del sector agropecuario podrían solicitar la adjudicación de baldíos, por un tamaño que sería determinado por el INCORA. Las ZDE nunca se llevaron a la práctica, aunque el debate sobre la viabilidad de esta figura se revive constantemente en los diferentes gobiernos.

Un recorrido por la legislación del siglo XX permite constatar que, en Colombia, la tierra es un espacio de disputa, de luchas por la construcción de proyectos diversos, que han tenido como protagonistas a los sectores dominantes que han buscado mantener el monopolio de la tierra, frente a sectores campesinos que, a lo largo de los años, han cuestionado la estructura agraria y han luchado por la reforma agraria. Como se mencionó en la introducción, en el aparato estatal se perciben contradicciones importantes del Estado, que realiza algunas concesiones para mitigar los conflictos, sin que, en la práctica, se negocien elementos esenciales o se materialicen cambios que alteren sustancialmente la configuración desigual y el poder de las fracciones dominantes. En este sentido, aunque ha habido leyes de reforma agraria, su ejecución ha seguido caminos difíciles, de oposición formal a la misma, o de creación de obstáculos legislativos y burocráticos que impiden llevar a la práctica la democratización de la tierra.

El Acuerdo de Paz, la Reforma Rural Integral y la Actuación de los Sectores Agroempresariales

En 2010 llega al poder Juan Manuel Santos, después de ochos años de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), que se caracterizaron por el sesgo anticampesino, por la construcción de las FARC-EP como principal enemigo interno y por las sistemáticas violaciones a los derechos humanos. Las medidas adoptadas durante el gobierno de Uribe en materia agropecuaria se basaron en el apoyo a los sectores ligados a la producción de biocombustibles; la promoción de los esquemas de asociatividad desiguales entre los pequeños y los grandes productores; y los apoyos específicos a grandes empresarios y empresas para mitigar los efectos del TLC (Cuéllar Benavides, 2020).

Aunque Santos había sido ministro de defensa durante el gobierno Uribe y ganó las elecciones promoviendo la idea de que daría continuidad al legado del ex presidente, desde su llegada al poder comenzó a dar señales de ruptura con las políticas del gobierno anterior. Un primer elemento de esta ruptura se encuentra en la ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011), a través de la cual se busca reconocer y reparar el desplazamiento forzado de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes y el despojo o abandono forzado de sus tierras (Congreso de la República, 2011). Las acciones de reparación contenidas en la ley incluyen la restitución jurídica y material de los predios o una restitución por el equivalente, y la compensación (Montero y Machuca, 2019). Esta ley fue fundamental para poner sobre la mesa la necesidad de discutir la cuestión agraria. Para Gutiérrez (2019), la ley “abrió de manera más bien drástica la agenda agraria. De repente, análisis y propuestas de todo tipo sobre el mundo rural colombiano, el hecho mismo del despojo, entraron al debate público” (p. 14). De igual forma, el gobierno logró enviar un mensaje positivo a los sectores progresistas que buscaban la salida negociada al conflicto social y armado y consideraban fundamental un acuerdo de paz que incluyera la cuestión rural.

No obstante, el elemento decisivo en esta ruptura con el gobierno anterior lo constituye el proceso de paz con la guerrilla de las FARC-EP, que tuvo su inicio formal en 2012. Para Santos, el proceso de paz se convirtió en una prioridad de gobierno y para ello constituyó un equipo negociador encargado de llegar finalmente a un acuerdo de paz con esta guerrilla. La agenda de discusión incluyó seis puntos sobre los que debía existir acuerdo: Reforma Rural Integral (RRI), participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas ilícitas, víctimas y mecanismos de implementación y refrendación. El primer punto discutido fue la RRI⁵, y aunque la guerrilla siempre había reivindicado el término reforma agraria, este concepto, de acuerdo con Fajardo (2014) “desapareció de las políticas hacia el campo e incluso entró a formar parte del léxico no permitido en el lenguaje oficial” (p. 97). De esta forma, en el Acuerdo de paz el término utilizado fue Reforma Rural Integral (RRI).

Aunque el Acuerdo logró posicionar en la agenda pública la cuestión rural, el gobierno colombiano decidió que algunos puntos no serían negociados. Así, definió que no sería objeto de discusión en la mesa de conversaciones ni el modelo económico y político del país, ni tampoco la propiedad privada (Revista Semana, 2012), lo que se traducía en que el gobierno no accedería a llevar a cabo una reforma agraria basada en la masiva expropiación del latifundio, ni renegociaría los acuerdos comerciales, ni el modelo de país basado en la dependencia de la extracción de recursos naturales (García Trujillo, 2018).

La RRI contenida en el Acuerdo de paz se estructura a partir de tres ejes. El primero incluye la democratización del acceso a la tierra para comunidades campesinas sin tierra o con tierra insuficiente, mediante la creación de un Fondo de Tierras de distribución gratuita. Este com-

5 El tema agrario siempre fue fundamental para esta guerrilla, que tiene un origen campesino. Desde el mismo año de su constitución, en 1964, lanzaron su programa agrario, que incluía la oposición al gran latifundio y reivindicaban una política agraria revolucionaria que pudiera cambiar la estructura social del campo mediante la entrega gratuita de tierra, la confiscación de la propiedad latifundista, la entrega de los títulos de la tierra a los campesinos que la explotaran, respeto a la propiedad de campesinos ricos que trabajaran personalmente sus tierras, sistemas de crédito, servicios de vivienda y educación, entre otros (FARC-EP, 1964).

ponente contempla también planes de vivienda, asistencia técnica, capacitación, adecuación de tierras, proyectos productivos, comercialización y acceso a medios de producción. También se plantea la formalización progresiva de los predios ocupados por parte de la población campesina y se define una meta de siete millones de hectáreas formalizadas de la pequeña y mediana propiedad rural como medida para evitar el despojo de tierras. El segundo eje se refiere a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales promueven el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, a través de inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades. El último eje hace referencia a los Planes nacionales para la RRI, mediante los cuales se busca la superación de la pobreza y la desigualdad de la población rural, así como la integración y cierre de la brecha entre el campo y la ciudad (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016).

Puede afirmarse que el Acuerdo de paz le dio un protagonismo a los sectores campesinos que no habían tenido en los años anteriores, ya que el gobierno de Uribe se había enfocado en políticas que privilegiaron tanto a los sectores latifundistas como al agronegocio. Sin embargo, a pesar de que durante el gobierno de Santos los sectores ligados al latifundio improductivo y a la ganadería extensiva perdieron influencia política, la situación fue diferente para los sectores del agronegocio. Para Santos, era importante mantener su agenda neoliberal y el agronegocio era una parte fundamental de esta agenda. Desde que era candidato, Santos se empeñó en defender la necesidad de contar con una legislación que permitiera el uso de tierras baldías por parte de empresas para la expansión de *commodities* (Cuéllar Benavides, 2020) buscando, de esta forma, responder a la agenda de intereses de los sectores agroempresariales, los cuales han sido cuestionados por avanzar sobre tierras baldías (que deben ser usadas preferencialmente para fines de reforma agraria). Para Santos, dar vía libre a la explotación de estas tierras por parte de la agroindustria permitiría que Colombia se convirtiera en la “despensa productiva del mundo” (Departamento Nacional de Planeación, 2011). Santos logró que este sector se compro-

metiera con lo que Estrada (2019) denomina una paz “en abstracto” (p. 25), es decir, hubo un respaldo formal a las negociaciones de paz. Sin embargo, mientras apoyaban formalmente la paz, negociaban una ley para que los cambios planteados en la RRI no fueran ni tan estructurales ni tan profundos. En este sentido, los esfuerzos de los sectores del agronegocio se basaron, principalmente, en lograr la aprobación de una ley que beneficiara al sector. Así nace la ley 1776 de 2016, mediante la cual se crean las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES), que constituye tal vez la primera legislación específica para el sector del agronegocio en Colombia (Cuéllar Benavides, 2020). La ley permite la creación de territorios Zidres en más de 7 millones de hectáreas para el desarrollo de proyectos agroindustriales (Congreso de la República, 2016).

Otro momento importante en el que participaron los sectores del agronegocio fue posterior al plebiscito por la paz. En octubre de 2016 fue realizado un plebiscito de carácter vinculante para refrendar el Acuerdo de paz, con la siguiente pregunta: ¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera? de manera sorpresiva, el No ganó el plebiscito, con un estrecho margen de diferencia (49,8% voto sí y 50,2% votó No) y una abstención del 62,6%. El resultado de la votación generó una profunda crisis relacionada con la validez del Acuerdo de paz y el gobierno, con miras a salvarlo, se propuso escuchar las propuestas de modificación del mismo provenientes de aquellos sectores que se consideraban representantes de los votantes del No⁶.

Las propuestas para modificar el Acuerdo de paz en el punto de la RRI buscaban incluir en el texto la existencia de la producción empresarial de mayor escala y la obligación del Estado de promoverla, defender la propiedad privada, determinar el uso económico de la tierra basado en el libre mercado, actualizar el catastro rural, pero sin afectar el impuesto predial, entre otras medidas. Algunas de estas propuestas

6 Se recibieron propuestas de los expresidentes Uribe (2002-2010), Pastrana (1998-2002), de sectores del partido conservador, el ex procurador Alejandro Ordoñez, (ligado a sectores de la iglesia y parte de la coalición de derecha que disputó las últimas elecciones presidenciales) y los representantes de las iglesias neopentecostales.

fueron incluidas en el texto final del Acuerdo. Por ejemplo, se incluyó el principio de *desarrollo integral del campo* el cual plantea el adecuado balance entre diferentes formas de producción, no solo la agricultura familiar, sino la agricultura comercial de escala y se planteó la competitividad, la integración horizontal y vertical, entre otros (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016). Con relación a la propiedad privada, se explicitó en el nuevo texto que “nada de lo establecido en el Acuerdo debe afectar el derecho constitucional a la propiedad privada”. En términos generales, las modificaciones realizadas al texto del Acuerdo lo aproximaron más de los intereses de los sectores agroindustriales (Cuéllar Benavides, 2020).

Por último, en la etapa de implementación temprana del Acuerdo, posterior a la firma de la nueva versión del mismo, los sectores empresariales también tuvieron una importante participación. García Trujillo (2018) considera que uno de los factores que afectaron la capacidad del gobierno Santos para implementar los acuerdos se refiere al lobby continuo realizado por parte de las élites del agronegocio. Este sector tuvo un papel fundamental ejerciendo su poder de veto en algunos aspectos relacionados con la implementación de la RRI (García Trujillo, 2018). Además, ejercieron presión sobre el texto del decreto 902 de 2017, que ponía en marcha la RRI, e intentaron modificarlo de acuerdo con sus intereses. Sin duda, cada una de las etapas del proceso de paz y de la RRI implicó un nuevo pulso con estos sectores, que acabaron por debilitar y frenar, de alguna forma, su alcance.

Durante el gobierno de Iván Duque (2018-2022) la implementación del Acuerdo estuvo prácticamente congelada. Siguiendo a Estrada (2020, p. 266), “Para el gobierno de Duque, el Acuerdo final es una anomalía y ha tenido que lidiar con ella a regañadientes. Lo viene haciendo mediante una política que bien puede caracterizarse como de simulación de la implementación”, reduciendo su propósito reformista, democratizador y de transformación social. El informe de seguimiento del Instituto Kroc muestra que cinco años después de la firma de la paz, es decir, a noviembre de 2021, la implementación del primer punto de negociación estaba todavía muy limitada, ya que, del total de disposiciones asocia-

das a la RRI, la mayoría tenía una implementación mínima (67%) o aún no habían sido iniciadas (14%) (Rodríguez et al, 2022). Para González Posso (2020), lo que ocurrió durante el gobierno Duque es que la implementación de la RRI se estrelló con la antirreforma agraria:

La Reforma Rural Integral es víctima de la antirreforma agraria, sobre todo, porque para las estrategias de desarrollo rural, convertidas en dogma para estos tiempos de globalización, lo importante es transformar aceleradamente la ruralidad sobre la base de macroproyectos agroindustriales, mineros energéticos y de infraestructura que reclaman gran concentración de tierras y grandes palancas desde el Estado (González Posso, 2020, p. 278).

Con la llegada de Gustavo Petro al poder (2022-2026), la balanza se inclina más hacia la RRI. Como ningún otro gobierno en la historia reciente, en este gobierno se habla abiertamente de la reforma agraria y de paz, y se hace un compromiso público con la implementación de la RRI. En el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” (Departamento Nacional de Planeación, 2023), para el periodo 2022-2026, se incluye el cumplimiento del Acuerdo de paz y de la RRI. De igual forma, vuelve a emplearse el término “reforma agraria”. Relacionado con lo anterior, un importante esfuerzo del gobierno que vale la pena resaltar tiene que ver con el lanzamiento del Sistema Nacional de Reforma Agraria (SINRADR), en agosto de 2023, el cual existía desde la ley 160 de 1994, pero no había sido reglamentado. Para el gobierno nacional, con esta acción se busca acelerar la reforma agraria, a partir de una articulación entre ministerios para su efectiva implementación (Radio Unal, 2023). A marzo de 2024, el gobierno informaba la compra de 157.191 hectáreas para el Fondo de Tierras; la formalización de 808.815 hectáreas; y la constitución de seis Zonas de Reserva Campesina (ZRC) con una extensión de 411.863 hectáreas (Portal para la Paz, 2024). A su vez, se viabilizaron 40 títulos colectivos de comunidades afrocolombianas y se constituyeron, sanearon o ampliaron 70 resguardos indígenas (Duarte, 2024).

Sin embargo, el gobierno está avanzando mucho más rápidamente en la formalización de tierras, que en la compra de las mismas, que sería el mecanismo a través del cual se realizaría la reforma agraria, bajo el mercado de tierras. En este sentido, “formalizar es más fácil que intervenir la inequitativa distribución de la propiedad rural” (Duarte, 2024, p. 3). Por otro lado, Petro no ha abandonado totalmente las pautas de los sectores del agronegocio, principalmente en la región de la Altiplanura, donde continúa la expansión de *commodities*. El gobierno plantea, por ejemplo, recuperar el sistema férreo del país, permitiendo “construir la línea Villavicencio/Puerto Gaitán y abrir la llanura, en vez de la selva, a la agricultura” (Álvarez, 2024). Esta región se ha consolidado en las últimas décadas como un lugar de expansión de *commodities* como la palma aceitera, el maíz, la soya y la caña de azúcar y en ella convergen actores nacionales y transnacionales (Cuéllar Benavides, 2023).

Consideraciones Finales

El Acuerdo de paz con las FARC-EP y, específicamente la RRI, nacieron con una serie de dificultades que, al menos de cierta forma, se relacionan con el pulso entre los sectores más populares y las fracciones de las clases dominantes agrarias en torno al modelo de campo que sería apoyado en los próximos años. Este pulso entre distintos sectores no es un elemento nuevo en la historia de Colombia. Por el contrario, como se buscó evidenciar en este texto, la historia del país es la historia de la lucha por reformas agrarias, acompañadas de contrarreformas agrarias.

Estas disputas se libran en diferentes escenarios, pues la construcción hegemónica pasa por espacios como la cultura, los medios de comunicación, la academia, entre otros. Sin embargo, el énfasis en este artículo estuvo en cómo éstas se dan al interior del aparato estatal, pues las leyes expresan esas diferentes negociaciones, ese equilibrio inestable que busca el Estado para mantener la hegemonía de las fracciones de clase, haciendo, al mismo tiempo, algunas concesiones a los sectores populares. En este sentido, la forma como se entienden las diferentes leyes en torno a la reforma agraria son resultado de las luchas de las clases populares,

que adquieren una materialidad al interior del Estado. Así, “los cuerpos legales de las democracias representativas -por “muy mutiladas” que se encuentren por las clases dominantes- registran derechos reales de las clases populares” (Inda; Manini, 2016, p. 6), pero estas conquistas al interior de los sistemas jurídicos no deben entenderse automáticamente como una ampliación de derechos de las clases populares. En esta dirección, vale la pena destacar la afirmación de Méndez:

Pese a la trascendencia de lo acordado, durante la negociación del Acuerdo y su implementación se vienen manifestado con renovado aliento las históricas fuerzas concentradoras de la tierra que se resisten incluso a las medidas de la RRI... Se manifiesta así una continuidad de la tendencia persistente a lo largo del siglo XX y lo corrido del XXI, según la cual iniciativas transformadoras son neutralizadas mediante dispositivos legales, reafirmando el campo jurídico como escenario persistente de disputa por la tierra (2019, p. 115).

El campo colombiano, al igual que en el siglo XX, continúa en disputa. Los debates sobre cuál modelo del campo establecer, si uno basado en el monopolio de la tierra por parte de terratenientes y de sectores del agronegocio, o uno basado en la agricultura campesina y familiar, continúan estando presentes. Sin duda alguna, en el gobierno de Petro han surgido nuevas esperanzas de que finalmente se logre una transformación real del campo, implementando aquello que fue pactado en el Acuerdo de paz. La gran cuestión aquí es qué tanto la llegada al poder de un presidente de izquierda, comprometido con la paz, es suficiente para cambiar el curso de los acontecimientos y lograr la implementación efectiva de la RRI. Podría decirse que, para la construcción de un proyecto contrahegemónico, popular, que altere profundamente las bases de desigualdad en el campo colombiano, se requiere mucho más que un marco normativo favorable a la reforma agraria. Debemos tener presente que “un cambio del poder de Estado no basta nunca para transformar la materialidad del aparato del Estado” (Inda y Manini, 2016, p.

13). Sin desconocer la importancia del campo jurídico, la defensa de la reforma agraria debe incluirse dentro de una amplia construcción contrahegemónica, popular, que permita quiebres profundos y duraderos.

Bibliografía

- Álvarez, N. (21 de julio de 2024). “Muy brutos los presidentes que decidieron acabar el sistema férreo”: Gustavo Petro. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2024/07/21/muy-brutos-los-presidentes-que-decidieron-acabar-el-sistema-ferreo-gustavo-petro/>
- Berry, A. (2002). ¿Colombia encontró por fin una reforma agraria que funcione? *Revista de Economía Institucional*, v. 4 (6), 24–70.
- Cuéllar Benavides, J. (2020). *Neoliberalismo y transformaciones en la agricultura colombiana: ¿Hacia la construcción hegemónica del agronegocio?* (Tesis para optar por el grado de Doctora em Ciencias Sociales en Desarrollo, Agricultura y Sociedad), CPDA, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro (UFRRJ).
- Cuéllar Benavides, J. (2023). El modelo del agronegocio y su expansión en la región de la Altillanura colombiana. *Revista Campo-Territorio, Uberlândia*, v. 18, (50), 1–25, DOI:10.14393/RCT185068898.
- Bejarano, J.A. (1985). *Economía y poder. La SAC y el desarrollo agropecuario colombiano, 1871-1984*. CEREC.
- Congreso de la República. (2011). Ley 1448 de 2011. *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*.
- Congreso de la República. (2016). Ley 1776 de 2016. *Por la cual se crean y desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Prosperidad para todos. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Bogotá. Departamento Nacional de Planeación.
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Colombia, potencia mundial de la vida. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. Bogotá. Departamento Nacional de Planeación.

- Duarte, C. (21 de junio de 2017). Rogue-One: Las Farc, el 902 y La Reforma Rural Integral. *La Silla Vacía*. <https://lasillavacia.com/silla-llena/redrural/historia/rogue-one-las-farc-el-902-y-la-reforma-rural-integral-61446>
- Duarte, C. (2024). La Reforma Rural Integral bajo el gobierno del presidente Gustavo Petro. *Revista Semillas*, No. 80 pp. 2-5.
- Estrada, J. (2019). Elementos para un análisis político de los efectos del Acuerdo de paz y del estado general de la implementación. En Estrada, J. (Org.). *El Acuerdo de paz en Colombia: entre la perfidia y la potencia transformadora* (pp. 23–60). CLACSO.
- Estrada, J. (2020). La implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. EN ESTADO CRÍTICO, PERO EN DISPUTA. En: *El desgobierno del aprendiz. Autoritarismo, guerra y pandemia. Balance del segundo año de gobierno de Iván Duque Márquez*. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PCDHDD). Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU). Alianza de Organizaciones Sociales y Afines (Alianza).
- Rodríguez Contreras, A. M., Rincón, A. R., Forero Linares, B., Serrano Idrovo, C., Sáez Florez, C., Ditta, E., Gutiérrez Pulido, E., Martín, G., Zúñiga García, I., Márquez Díaz, J., Quinn, J., Alvarez, J. E., Joshi, M., Balen Giancola, M., Gómez Vásquez, M., Cabanzo Valencia, M., Restrepo Ortiz, N., McQuestion, P., & Roldán, T. M. (2022). *Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: Reflexiones desde el monitoreo a la implementación* (Version 1). University of Notre Dame. <https://doi.org/10.7274/z029p270x6d>
- Fajardo, D. (1988). *Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia, 1920-1980*. Oveja Negra.
- Fajardo, D. (2014). *Las guerras de la agricultura colombiana 1980-2010*. ILSA.
- González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Odecofi, Cinep, Colciencias.

- González Posso, C. (2020). La antirreforma agraria asfixia a la reforma rural integral. En: *El desgobierno del aprendiz. Autoritarismo, guerra y pandemia. Balance del segundo año de gobierno de Iván Duque Márquez*. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PCDHDD). Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU). Alianza de Organizaciones Sociales y Afines (Alianza).
- Gramsci, A. (2017). *Notas sobre Maquiavelo, la política y el Estado moderno*. EDICOL y Libros de la Araucaria.
- García Trujillo, A. (2018). *Yes but No: Havana Peace Agreement's Ambiguous Sway on Colombia's Rural Development Policy*. (Tesis de doctorado). University of Waterloo.
- Gobierno de Colombia y FARC-EP. (2016). *Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYA0
- Gutiérrez, F. (2015). Una historia simple? En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. (pp. 521–561). Ediciones Desde Abajo.
- Gutiérrez, F. (2019). Lo bueno, lo malo y lo feo de la restitución de tierras en Colombia: una lectura política e institucional. En: Gutiérrez, F; Peña, R.; Parada, M. M. (Orgs.). *La tierra prometida. Balance de la política de restitución de tierras en Colombia*. Universidad del Rosario. pp. 9-37.
- Inda, G; Manini, G. (2016) Estado y luchas populares: una lectura bajo coyuntura de la posición de Poulantzas. *Décalages*, Vol. 2: Iss, 2, pp. 1-19.
- Lahiff, E., Borrás, S. M., & Kay, C. (2007). Market-led agrarian reform: policies, performance and prospects. *Third World Quarterly*, 28(8), 1417–1436. <https://doi.org/10.1080/01436590701637318>
- Legrand, C. (2016). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia.

- Leal Buitrago, F. (2016). *Estudios sobre el estado y la política en Colombia: la contribución de Francisco Leal Buitrago*. Tomo II. Bogotá. Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia.
- Londoño, R. (2011). *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política en la región de Sumapaz (1902-1984)*. Universidad Nacional de Colombia.
- Machado, A. (2017). *El problema de la tierra. Conflicto y desarrollo en Colombia*. Debate.
- Mejía, M y Mojica, J. (2015). *Conocimientos necesarios sobre las tierras rurales en Colombia. Apuntes esenciales preguntas y respuestas*. Oxfam.
- Méndez, Y. (2019). La implementación en un contexto de contrarreforma agraria. En Estrada, J. (Org.). *El Acuerdo de paz en Colombia: entre la perfidia y la potencia transformadora*. CLACSO. pp.109-130.
- Misas Arango, G. (2019). *Regímenes de acumulación y modos de regulación: Colombia 1910-2010*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI).
- Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Ediciones Desde Abajo, pp. 565–623.
- Mondragón, H. (2002). *Colombia: O mercado de tierras o reforma agraria*. Fensuagro.
- Montero, L; Machuca, D. (2019). Las cuentas pendientes de la política de víctimas: Desarrollos y retrocesos en materia de restitución de tierras. En Estrada, J. (Org.). *El acuerdo de paz en Colombia: entre la perfidia y la potencia transformadora*. CLACSO, pp. 239-264.
- Palacios, M. (2003). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Editorial Norma.
- Pereira, J; Fajardo, D. (2015). A “reforma agrária assistida pelo mercado” do Banco Mundial na Colômbia e no Brasil (1994-2002). *Revista Brasileira de História*, 35, (70). <https://doi.org/10.1590/1806-93472015v35n70001>

- PNUD. (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano*. INDH PNUD.
- Poulantzas, N. (1979). *Estado, poder y socialismo*. México. Siglo XXI Editores.
- Portal para la Paz. (2024). Así Avanza la reforma rural integral en el Gobierno del cambio, punto uno del Acuerdo de Paz. *Unidad de implementación del acuerdo de paz*. <https://portalparalapaz.gov.co/asi-avanza-la-reforma-rural-integral-en-el-gobierno-del-cambio-punto-uno-del-acuerdo-de-paz/15/>
- Radio Unal (2023). Sistema Nacional de Reforma Agraria. 10 de agosto. <https://radio.unal.edu.co/detalle/sistema-nacional-de-reforma-agraria>
- Revista Semana. (2012). Santos: “El modelo económico y político no está en discusión con las FARC”. *Revista Semana*. Noviembre. <https://www.semana.com/nacion/articulo/santos-el-modelo-economico-politico-no-esta-discusion-farc/267919-3>
- Reyes, A. (2016). *La reforma rural para la paz*. Bogotá. Penguin Random House Grupo Editorial Colombia.
- Uribe-López, M. (2013). *La Nación vetada: Estado, Desarrollo y Guerra Civil en Colombia*. Universidad Externado de Colombia.
- Varesi, G. (2016). *Apuntes para una teoría de la hegemonía en Gramsci*. Bitácora Ediciones.
- Vega Cantor, R. (2002). *Gente muy rebelde. Indígenas, campesinos y protestas agrarias (1909-1929)*. Ediciones Pensamiento Crítico.
- Zamosc, L. (1992). Transformaciones agrarias y luchas campesinas em Colombia: Un balance retrospectivo (1950-1990). *Revista Análisis Político*, No. 15, pp. 35-67.

**EL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN
AGROINDUSTRIAL EN ÁFRICA: ANÁLISIS
DE UN NUEVO ENFOQUE PARA EL
DESARROLLO DE LA TIERRA AFRICANA
DESDE 2007 HASTA LA ACTUALIDAD**

*LE DÉVELOPPEMENT DES
INVESTISSEMENTS AGRO-INDUSTRIELS
AN AFRIQUE: ANALYSE D'UNE NOUVELLE
FORME DE MISE EN VALEUR DES TERRES
AFRICAINES DE 2007 À NOS JOURS*

Awa Yombé YADE¹

Fecha de recepción: 06/05/2024

Fecha de aceptación: 16/08/2024

¹ Profesora-investigadora en Historia, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Cheikh Anta DIOP de Dakar (Senegal)

RESUMEN

Desde la crisis alimentaria mundial de 2007, los países ricos de Europa, Asia y América se han lanzado a la conquista de tierras africanas. Descritas como adquisiciones de tierras a gran escala, estas inversiones agroindustriales pretendían compensar el déficit de financiación y contribuir a reducir la pobreza. Su desarrollo en África puede explicarse por varios factores, incluida la aparente disponibilidad de tierras, el dualismo legal de la tierra basado en la primacía del derecho moderno sobre las aduanas, pero sobre todo la implementación de políticas de incentivos destinadas a promover la inversión agroindustrial. Desde hace quince años se privatizan grandes extensiones de tierras fértiles destinadas a la agricultura familiar, cuya producción se destina gran parte a la exportación. En los países donde la mayoría de la población vive de la agricultura, la reducción de tierras ha tenido un impacto considerable en el desarrollo local y la calidad de vida.

Palabras claves: África, Inversión agroindustrial, Conflictos.

RÉSUMÉ

Depuis la crise alimentaire mondiale de 2007, on a assisté une à nouvelle ruée vers les terres africaines en provenance de pays riches d'Europe d'Asie et d'Amérique. Qualifiées d'acquisitions de terres à grande échelle, les investissements agro-industriels devaient compenser le déficit de financement et participer à la réduction de la pauvreté. Son développement en Afrique s'explique par plusieurs facteurs dont l'apparente disponibilité des terres, le dualisme juridique foncier, qui repose sur la primauté du droit moderne sur les coutumes mais surtout, la mise en œuvre de politiques incitatives destinées à la promotion des investissements privés agro-industriels. Depuis quinze ans, de grandes surfaces de terres fertiles, destinées à l'agriculture familiale sont privatisées dont une grande partie de la production est destinée à l'exportation. Dans des pays, où la majorité de la population vit de l'agri-

culture, la réduction des terres a eu des conséquences considérables sur le développement local et sur le cadre de vie.

Mots-clés: Afrique, Investissements agro-industriels, Conflits.

Introducción

En los últimos años, la tierra se ha convertido, al igual que el petróleo y el gas, en una de las materias primas más codiciadas del mundo. Esta situación se desencadenó por el desplome de los precios de las materias primas tras las crisis financiera, alimentaria y energética entre 2007 y 2008 (Caouette, 2017). La guerra de Ucrania, que estalló en 2022 mientras la pandemia COVID 19 seguía haciendo estragos en algunas regiones, contribuyó a acentuar este fenómeno. Estos factores se han combinado para poner de relieve la fuerte interdependencia de los alimentos y la energía entre los países consumidores y proveedores (CIRAD, 2022). Para asegurar su abastecimiento futuro y satisfacer la creciente demanda de biocombustibles, algunos países del norte y emergentes han decidido deslocalizar parte de su producción agroindustrial (Nolte et al, 2018). Asia y especialmente África son los destinos preferidos de esta nueva forma de adquisición de tierras a gran escala. El acaparamiento o adquisición de tierras se refiere a la adjudicación, arrendamiento o compra de tierras por parte de inversores privados (extranjeros o nacionales). Descrito como una práctica violenta por GRAIN (2008), no es un fenómeno nuevo. Mucho antes de que se prohibiera la trata de esclavos en 1807, los europeos ya presentes en la costa africana habían estado pensando en proyectos similares. En la segunda mitad del siglo XVIII, incapaces ya de exportar mano de obra esclava, Inglaterra y Francia trataron de desarrollar la agricultura en los territorios africanos donde estaban firmemente establecidas. Siguiendo el modelo holandés de establecimiento de colonos campesinos (*Bóers*) en Sudáfrica en la segunda mitad del siglo XVII, a partir de 1794 los británicos quisieron crear colonias agrícolas en las tierras situadas entre las orillas del Río Gambia y los ríos de Sierra Leona. Por su parte, Francia, que con-

taba con sólidas bases comerciales y militares en el norte de Senegal, también decidió en 1802 hacer de los *Waaló* una zona agrícola (Barry, 1985). Aunque Sierra Leona se convirtió más tarde en un refugio para los esclavos liberados de Norteamérica, la colonización agrícola de los *Waaló* llegó tarde, en 1819, tras la firma del Tratado de Dyaw entre el gobernador de Saint-Louis, Schmaltz, y el rey Amar Fati Mborso. Esta escritura implicaba la cesión de tierras para asentamientos agrícolas a cambio de la protección francesa y el pago de regalías anuales. Estos primeros intentos de colonización agrícola allanaron el camino a la conquista colonial que condujo al reparto de África en la Conferencia de Berlín de 1884-1885. La ideología colonial, basada en el desarrollo de las colonias, condujo al desarrollo de cultivos comerciales específicos en los distintos territorios africanos. Por ejemplo, en África Oriental, el café y el té eran los principales cultivos, mientras que, en África Occidental, dependiendo del clima, se cultivaba algodón, cacahuets y cacao. A principios del siglo XX, las potencias occidentales (Inglaterra, Francia, España y Portugal) se habían convertido en los nuevos amos de las tierras africanas. Los territorios conquistados estaban destinados a abastecer de materias primas a las metrópolis. El resurgimiento de este movimiento, a raíz de la crisis alimentaria de 2007, parece ser una nueva forma de neocolonialismo liberal.

En los últimos quince años, grandes extensiones de tierras fértiles destinadas a la agricultura familiar han sido privatizadas con la complicidad de los gobiernos y de organizaciones internacionales como el Banco Mundial y las agencias de desarrollo que actúan en nombre de sus países. Según estos últimos, el crecimiento de las inversiones agroindustriales debería contribuir a reducir las desigualdades sociales y económicas. En este sentido, se ha presionado a los países receptores para que establezcan marcos favorables a las empresas a cambio de ayudas socioeconómicas. Pero el resurgimiento de esta práctica en los países en desarrollo, donde la agricultura desempeña un papel importante en la economía nacional, suscita muchas inquietudes, especialmente en las zonas rurales (FIAN, 2010). La opacidad que rodea a estas adquisiciones las convierte a menudo en ilegítimas a los ojos de

las poblaciones rurales, que suelen ser las principales víctimas, como ocurrió en 2008 en Madagascar con la movilización contra el proyecto surcoreano *Daewoo*. A pesar del estrepitoso fracaso de este proyecto, las adquisiciones de tierras a gran escala han aumentado considerablemente en el continente africano.

Desde el año 2000 se han publicado varios estudios sobre la cuestión de las adquisiciones, pero los debates se centran generalmente en los efectos perjudiciales de las inversiones en tierras, sobre todo para la economía familiar y el medio ambiente. En Senegal, Philippe Lavigne y Daouda Diagne (2023) analizan, a partir de estudios de casos, los factores que favorecen las adquisiciones de tierras y sus consecuencias. En Malí, por ejemplo, Florence Brondeau (2010) nos habla de los campesinos expropiados que se encontraron con problemas de acceso al agua y al empleo. Por otra parte, las organizaciones internacionales que luchan por erradicar las desigualdades sociales están llevando a cabo una labor cada vez más intensa. En este contexto, la organización internacional de derechos humanos para el acceso equitativo a los alimentos, FIAN Internacional (2010), ha analizado las consecuencias del acaparamiento de tierras en la reducción de las tierras cultivables y de pastoreo. A escala más global, está el trabajo de campo realizado por Land Matrix (2021), GRAIN (2023) y la FAO (2023). En los últimos años, han elaborado evaluaciones mixtas de estas adquisiciones, caracterizadas por la debilidad de los efectos positivos anunciados. Sus bases de datos actúan a la vez como sistemas de alerta y fuentes de información sobre la evolución de la situación y las amenazas que plantean las continuas adquisiciones. Siguiendo los pasos de las poblaciones locales, reclaman proyectos más integradores y responsables desde el punto de vista de los derechos humanos y el medio ambiente.

La metodología de investigación se basó en datos empíricos que combinaban una investigación exploratoria basada en una revisión bibliográfica y nuestra experiencia sobre el terreno. Para las cifras, utilizamos datos de organismos internacionales y regionales como la FAO, Land Matrix, la UNCTAD y el Banco Africano de Desarrollo. El análisis se basó en la comparación de toda la información recopilada.

Nuestro estudio analiza el papel de la inversión agroindustrial en el desarrollo, o la falta de desarrollo, del continente africano, en particular del África subsahariana. Para ello, analizamos, en la primera parte, los factores vinculados a la persistencia del fenómeno en África y, en la segunda, sus consecuencias.

África, el Continente Elegido para las Adquisiciones a Gran Escala

La elección de África como primer destino de las inversiones agroindustriales se analiza en función de dos factores. El primero se refiere a la disponibilidad de tierras y el segundo a la debilidad de los mecanismos de control y acceso a las mismas.

Disponibilidad de Tierras Cultivables en África

El primer criterio se basa en la noción, ya muy desarrollada, de disponibilidad de tierras. Con una superficie de más de 30.000.400 km², la población de África en 2023 se estimaba en 1.400 millones de habitantes, es decir, casi el 18% de la población mundial². Es el tercer continente en extensión después de Asia y América, y el segundo en términos demográficos. Teniendo en cuenta estas estadísticas, ¿cómo es posible que el más pequeño de los tres continentes, y uno de los más poblados, disponga de tanta tierra? Según la FAO, en 2020 “África disponía de 2.988,90 millones de hectáreas de tierra cultivable, de las cuales 350 millones, es decir, el 11,7%, estaban cultivadas” (FAO, Unión Africana, 2021, p. 3). Esta cifra, que puede parecer enorme dado que duplica el tamaño de la Unión Europea, es muy baja si se tiene en cuenta la capacidad de explotación del país, máxime cuando, con la iniciativa de la

² Estos resultados proceden de la 3ª conferencia de la oficina subregional para África Occidental de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (BSR-AO/CEA), en colaboración con la Red CNT (Cuentas Nacionales de Transferencia), que se celebró en Senegal el 1 de septiembre de 2023.

Gran Muralla Verde, África podría aspirar a duplicar la superficie de tierra cultivable en pocos años³.

Cuadro 1

Cambios en el uso del suelo en 2000 y 2019

USO DE LA TIERRA	2000 (millón de hectáreas)	2019 (millón de hectáreas)	Diferencia	% 2000 y 2019
Tierras cultivadas	330,82	347,78	17	5,1
Tierras forestales	797,96	782,98	-15	-1,9
Prados	821,47	816,21	-5,3	-0,60%
Suelo desnudo, rocas, dunas y zonas no gestionadas	967,82	967,6	-0,2	-0,02%
Establecimientos (viviendas, infraestructura)	22,36	26,48	4,13	18,4

Esta tabla está tomada del informe conjunto de la FAO y la Unión Africana de 2021, p.4

Como muestra el cuadro 1, entre 2000 y 2019, las tierras cultivadas aumentaron en unos 17 millones de hectáreas, lo que supone una tasa del 5%. A escala mundial, el 65% de las tierras no cultivadas se encuentran en África, lo que le confiere un potencial considerable para proteger a su población de la inseguridad alimentaria y nutricional y salir de la pobreza (BAD, 2023). Sin embargo, la falta de financiación y la escasa modernización de las técnicas agrícolas en algunas zonas del continente limitan la producción y contribuyen en gran medida a la disponibilidad de tierras. En 2019, Nigeria, con 50 millones de hectáreas de tierras cultivadas de un potencial de 75,4 millones, ostentaba el récord con una tasa de explotación estimada de más del 66%. Le sigue Etiopía,

³ La zona cubierta por la Gran Muralla Verde (2007) se divide en tres regiones del continente africano: el norte de África, el Sahel (8.000 km de L/15 de O) y el sur de África. Abarca un total de 25 países.

con 29 millones de hectáreas cultivadas de un total de 34,2 millones, es decir, casi el 85% del potencial. Guinea, por su parte, cuenta con 15,5 millones de hectáreas de tierras cultivables, pero sólo 3,85 millones de hectáreas, es decir, el 25%, estarán desarrolladas en 2021 (FIDA, 2020).

Muchos países africanos no pueden desarrollar sus tierras agrícolas por falta de recursos técnicos. Sin embargo, hay que tener cuidado, ya que disponibilidad no siempre es sinónimo de terreno baldío (expresión utilizada durante la colonización para conquistar África). Por diversas razones, no todas las tierras cultivables de África son aptas para el cultivo. Desde fuera, como un extranjero que viaja en avión o en tren y ve un paisaje salpicado de densos bosques y praderas, puede tener la impresión de que la tierra es virgen, pero desde dentro esta disponibilidad es sólo una apariencia. El uso de la tierra no se limita simplemente a la agricultura o la minería. Ante todo, es sagrada porque es la tierra de los antepasados y, como un cementerio, no debe profanarse (Sorgho, 2011). Está al principio y al final de la creación, porque garantiza la supervivencia del hombre y, por tanto, su reproducción, y sirve de vínculo con los muertos a través del culto. Las prácticas culturales, que también dependían del barbecho para fertilizar el suelo de forma natural y que tienden a perderse, también contribuyeron a esta percepción. Por último, están las actividades relacionadas con la ganadería, la caza y la recolección, que concentran la mayor parte de la tierra. Además, si en África hubiera tanta tierra disponible, no habría tantos conflictos por la tierra relacionados con la expropiación de las poblaciones locales en beneficio de nuevos inversores.

En resumen, podemos decir que no toda la tierra cultivable es apta para el cultivo porque está sujeta a diversos usos. África no tiene tanta tierra sin cultivar como se afirma. A pesar de ello, África sigue siendo el continente más afectado por las inversiones agroindustriales debido a las deficiencias en la forma de adquirir la tierra, que es el segundo factor determinante a la hora de elegir África como destino.

Debilidades en los Mecanismos de Control y Acceso a la Tierra

Desde la década de 1980, las políticas de ajuste estructural impuestas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han provocado restricciones en el sector agrícola de la mayoría de los países, especialmente en el África subsahariana. “El volumen total de los compromisos de ayuda oficial al desarrollo en este sector se redujo a la mitad, a 6.200 millones de dólares en 2007, pasando del 17% a finales de los años ochenta al 6%” (Gabas, 2011, p. 48). La falta de financiación impidió apoyar el desarrollo de técnicas agrícolas, que siguieron siendo tradicionales salvo en algunos focos del norte de África y Sudáfrica. Para compensar esta falta de financiación, algunos gobiernos desarrollaron políticas atractivas (Brondeau, 2010). En el África subsahariana, esta estrategia se ha traducido en un aumento sustancial de la inversión extranjera directa (IED) en comparación con la ayuda al desarrollo (SOS Faim, 2012). En Mozambique, por ejemplo, la IED ha superado a la ayuda al desarrollo desde 2011 (Nogueira y Ollinaho, 2015). Tras descender en 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID 19, la IED experimentó un fuerte aumento en el año 2021. Aunque la mayor parte se dirigió a los países desarrollados, la IED en África pasó de 39.000 millones de dólares a la cifra récord de 83.000 millones, es decir, el 5,2% de la IED mundial. No obstante, cabe señalar que la mayor parte de este aumento se debió a un programa llevado a cabo en Sudáfrica en 2021 en los sectores de la electricidad y las energías renovables (UNCTAD, 2022). Sin embargo, países como Etiopía, Nigeria, Ghana y Senegal también han visto duplicarse sus flujos en los sectores del petróleo y el gas. En 2022, a pesar de la caída de la inversión extranjera, los sectores agroalimentarios, energético y del agua registraron un aumento del número de proyectos (UNCTAD, 2023).

Además de la inversión extranjera, también ha habido una afluencia de inversores nacionales, ya sea en asociación con extranjeros o trabajando por cuenta propia. En los últimos años, algunos países africanos han introducido políticas de desarrollo económico para animar a las autoridades locales a invertir en la agroindustria, como en Níger, Malí

y Burkina Faso. En Senegal, el gobierno lanzó en 2008 los programas Grande Offensive pour l'Abondance et la Nourriture (GOANA) y Retour Vers l'Agriculture (REVA). En general, estas políticas han contribuido a la asignación de tierras a las autoridades políticas, religiosas y militares.

A pesar de contar con un marco institucional, estas diversas inversiones privadas adolecen de una serie de limitaciones. La multiplicidad de actores y la falta de transparencia en las cadenas de asignación de tierras dificultan la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. La fragilidad del marco reglamentario y jurídico de la asignación de tierras impide ejercer los controles necesarios. La legislación sobre la tierra es de naturaleza dual y, por lo general, está reñida con prácticas consuetudinarias muy arraigadas. Estos generalmente se caracterizan por una fuerte dominación del derecho heredado de la colonización, que se basa en la propiedad individual y una cierta tolerancia de los derechos consuetudinarios. Estos últimos no confieren un derecho de propiedad absoluto, sino sólo un derecho de disfrute, denominado derecho de uso, de modo que el beneficiario de la tierra, en este caso el agricultor, solo se beneficia de los frutos de la cosecha. El llamado derecho moderno, tomado de la corona británica (sistema Torrens) y extendido en África desde la colonización, es la única norma que permite otorgar títulos de propiedad sobre la tierra. Se basa en la gestión paternalista de la tierra por parte del Estado, que es la única autoridad facultada para asignar tierras (Sorgho, 2011). Este legado colonial, que contradice la relación especial que los negros tienen con la tierra, explica la escasez de títulos de propiedad en la era posterior a la independencia. Esta situación expone al campesino, que corre el riesgo de ser expropiado de la tierra que ocuparon sus abuelos antes que él. Bajo la presión de los movimientos campesinos, algunos países han emprendido reformas para reconocer los derechos consuetudinarios, sobre todo Benín, Malí y Burkina Faso. Pero, en general, no se aplican en su totalidad. Esta situación expone a los agricultores, que corren el riesgo de ser expropiados de las tierras de sus antepasados en favor de agricultores con proyectos de desarrollo.

El bajo coste de adquisición de la tierra es también uno de los factores que contribuyen a la persistencia de las transacciones de tierras en África. Las transferencias se realizan a precios bajísimos, “entre 5 y 10 dólares por hectárea y año, y suelen ir acompañadas de exenciones fiscales” (Sorgho 2011, p. 1). La naturaleza a menudo secreta, por no decir nebulosa, de estas transacciones y la diversidad de los métodos de adquisición también mantienen la escala del fenómeno poco clara (Caouette, 2017). A pesar del silencio que las rodea, organizaciones como GRAIN y Land Matrix intentan recopilar registros cuantitativos de estas adquisiciones. Entre 2000 y 2020, Land Matrix (2021) registró 1.865 transacciones de tierras por una superficie de 33 millones de hectáreas. Esta cifra, comparable al tamaño de Italia o Filipinas, dista mucho de ser exhaustiva debido a la opacidad de las transacciones, que, aunque deben hacerse públicas, están envueltas en el secreto. Las llevan a cabo directamente los gobiernos locales o sus representantes con inversores privados, sin consultar a los ocupantes del terreno. Desde el punto de vista jurídico, estas transacciones suelen ser perfectamente legales. Sin embargo, el carácter no inclusivo de estas transacciones, realizadas sin la participación de los principales usuarios del terreno, limita su aceptación por parte de la población local.

Consecuencias para el Mundo Rural y Estudios de Casos

El modelo de desarrollo de la agroindustria en África contribuye cada vez más a la vulnerabilidad del mundo rural. En un contexto mundial marcado por el crecimiento demográfico y la degradación de los recursos naturales y medioambientales, la inversión agroindustrial está teniendo un impacto duradero en los agricultores (Caouette, 2017).

Consecuencias Socioeconómicas y Ambientales

El paso de las explotaciones familiares a un sistema de grandes explotaciones industriales o de vastas extensiones de tierra utilizadas para la minería no beneficia ni a la agricultura familiar ni a los agriculto-

res. Dado que la mayoría de la población del continente vive en zonas rurales, la producción de alimentos sigue siendo insuficiente para cubrir todas las necesidades alimentarias. Según el Banco Africano de Desarrollo (BAD), en 2022 África seguirá importando alimentos, a pesar de su inmenso potencial agrícola. Aunque el cambio climático, los conflictos y el escaso uso de fertilizantes son los factores más citados para explicar los bajos rendimientos agrícolas, la agroindustria también ocupa un lugar destacado. Su objetivo es impulsar las actividades agrícolas de terceros países, pero los países de acogida no se benefician plenamente de los rendimientos (CIRAD, 2022, p. 15). De hecho, la producción se destina generalmente a la exportación, en detrimento de los mercados locales (GIIN, 2016, p.26). Cuando China, que posee el 7% de las tierras cultivables del mundo, busca tierras agrícolas en África, lo hace ante todo para alimentar a su población. En África, el modelo de desarrollo de la agroindustria no puede combatir la inseguridad alimentaria que afecta al continente; al contrario, contribuye a aumentar la vulnerabilidad en las zonas rurales (Sorgho, 2011). Por supuesto, los países africanos necesitan confiar en la agroindustria para garantizar su seguridad alimentaria y asegurar un desarrollo sostenido, pero esto no puede lograrse sin respetar los derechos humanos y medioambientales (Land Matrix, 2021).

La pérdida no consentida de tierras con compensaciones desiguales e injustas suele ir acompañada de escasos beneficios socioeconómicos para la población local, ya sea en términos de empleo, transferencia de tecnología o desarrollo de infraestructuras. En la agroindustria, el alto grado de mecanización de ciertos sectores hace que apenas se necesite mano de obra. En las explotaciones mineras, los empleos son a menudo precarios y peligrosos, por no hablar de los numerosos corolarios vinculados a la inseguridad, la droga, la prostitución, etc. En lugar de generar puestos de trabajo, estas adquisiciones contribuyen al desarrollo de la precariedad laboral, mientras que la creación neta de empleo es uno de los beneficios alegados en el momento de las transacciones. En los cerca de quince años que llevan practicándose en África, las transferencias de tecnología han tardado en materializarse. Ciertamente, en

el marco de ciertas medidas bilaterales de apoyo, se han desarrollado varias iniciativas para mejorar las técnicas. Un ejemplo es el Proyecto de Apoyo a las Políticas y Reformas Agrícolas (PSS), financiado desde 2020 por el gobierno estadounidense, que se centra en la fertilización del suelo para mejorar el rendimiento de los cultivos en determinados países agrícolas, entre ellos Senegal. Sin embargo, a falta de un marco de control armonizado, estas iniciativas tendrán poco impacto en la lucha contra la pobreza, por ejemplo. La falta de control sobre el flujo de adquisiciones a gran escala es una amenaza para la supervivencia de la agricultura familiar, sobre todo con la privatización y expropiación de las tierras más fértiles. De hecho, estas inversiones se concentran más a lo largo de los grandes ríos y a menudo provocan problemas relacionados con el acceso al agua, especialmente para los ganaderos (Land Matrix, 2018). Esta situación contribuye a alimentar las oleadas migratorias, especialmente entre los jóvenes, que constituyen la mayoría de la población (Bouquet, 2012). África es el continente más joven del mundo, con más de 400 millones de personas de entre 15 y 35 años (African Union, 2023). Como consecuencia, están abandonando la agricultura y las zonas rurales en busca de una vida mejor en las ciudades o en el extranjero (IPAR, 2015). Además de los problemas socioeconómicos que causan, las adquisiciones de tierras a gran escala son un factor importante de deforestación en los trópicos húmedos.

En este sentido, “Entre 2000 y 2019, la pérdida de cubierta forestal vinculada a estas adquisiciones en África se estima en torno al 2%, es decir, 22 millones de hectáreas de tierra” (FAO, Unión Africana, 2021, p. 7). Todos los países africanos se ven afectados por esta deforestación, en particular los del centro y sur de África, como la República Democrática del Congo, Madagascar, Kenia y Mozambique. Las consecuencias de esta deforestación son desastrosas para el equilibrio ecológico, con degradación de los recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad) y emisiones de gases de efecto invernadero (CIRAD, 2022). Los recursos hídricos no se han salvado, ya que la agricultura representa la mayor parte del uso mundial de agua gracias al desarrollo de las tierras de regadío. Los procesos de drenaje del agua tienen repercusiones medioam-

bientales a largo plazo, como el agotamiento de los acuíferos (rocas que almacenan agua), la salinización del suelo y la contaminación por escorrentía y drenaje (UNESCO, 2020, p. 93). Por último, también hay que destacar las consecuencias nefastas de los sistemas de producción intensiva, con un uso de insumos agrícolas que provoca la contaminación del suelo y del agua.

Para comprender mejor estos impactos, proponemos un análisis basado en el estudio de tres proyectos agroindustriales llevados a cabo en tres países africanos: Madagascar, Senegal y Mozambique.

Estudios de Caso

La falta de transparencia en los procedimientos de asignación de tierras beneficia generalmente a las empresas extranjeras y a un puñado de la élite nacional. Esta situación ha suscitado numerosas protestas por parte de los movimientos campesinos. A menudo excluidos de las mesas de negociación, han aprendido a organizarse para defender sus intereses. Apoyados por la sociedad civil y las organizaciones internacionales, luchan desde el principio por salvaguardar sus medios de subsistencia. En este contexto, tres grandes proyectos agrícolas iniciados en Madagascar, Senegal y Mozambique han sido suspendidos o abandonados tras fuertes protestas.

En 2008, el pueblo malgache fue el primero en levantarse contra lo que consideraba un abuso de poder del expresidente Marc Ravalomanana. Éste había concedido 1.300.000 hectáreas de tierra a una empresa surcoreana, *Daewoo Logistics*, que ya estaba bien establecida en el país (Andriamanalina et al, 2015). Las protestas populares, de las que se hizo eco la prensa internacional, condujeron no solo a la paralización del proyecto, sino también a la caída del presidente malgache en 2009.

La misma situación se produjo dos años después en la región septentrional de Senegal, en la comunidad rural de Fanaye, donde el Consejo Rural había asignado 20.000 hectáreas a inversores italianos y senegaleses sin consultar a todas las partes interesadas. Su proyecto consistía en producir biocombustible para la exportación. Pero el primer

obstáculo al que se enfrentó el proyecto fue el nombre de la empresa, “Senethanol-Senhuile”, que tiene connotaciones de alcohol, en una región considerada tierra del islam (Cirillo y Yade, 2013). De hecho, acogió la primera revolución musulmana africana en 1776 con Thierno Souleyman Baal y Abdou Khadre Kane, además de ser la patria de El Haj Oumar Tall, fundador del imperio musulmán Tukuleer en el siglo XIX. Desde el punto de vista técnico, el proyecto también invadía viviendas, tierras de labranza y pastizales. La represión de la manifestación, organizada por iniciativa de movimientos campesinos, se saldó con la muerte de dos hombres. La indignación popular llevó al presidente de la República a poner fin al proyecto en 2011.

En 2010, Mozambique, país de lengua portuguesa, acogió un proyecto agrícola desarrollado por Brasil en asociación con Japón. Su objetivo era desarrollar “la producción de soja, maíz y otros productos agrícolas para la exportación a lo largo del Corredor de Nacala, en el centro y el norte de Mozambique, que abarca una superficie de 14 millones de hectáreas” (Gabas y Gouletf, 2012, p. 12). Sin embargo, el despojo de muchas comunidades agrícolas, que fueron reubicadas en tierras menos fértiles y con acceso limitado al agua, provocó movilizaciones internacionales en los tres países afectados, que culminaron con la paralización del proyecto en 2017.

En los tres casos, los movimientos de agricultores consiguieron doblegar a las autoridades centrales, pero hay que entender que los proyectos se suspendieron y no se cancelaron, como cabría esperar. En Senegal, a la empresa italiana, ahora *Senhuile*, le asignaron nuevas tierras en la comunidad rural de Gnith. En 2011, por razones de interés público, el gobierno senegalés degradó 20.000 hectáreas de terreno en el bosque clasificado de la reserva de Ndial para ponerlas a disposición del proyecto. Este cambio de ubicación, lejos de resolver las disputas con la población local, no ha hecho más que desplazarla. Los ganaderos y agricultores de los pueblos vecinos siguen denunciando este proyecto, que les priva de sus tierras de cultivo y pastoreo. En Madagascar, el proyecto *Daewoo* sigue pendiente de finalización, según la sociedad civil malgache. En cuanto al proyecto Prosavanat, el nuevo presidente

brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, prometió relanzar el programa en Mozambique durante su gira africana, en febrero de 2024.

Conclusión

Las adquisiciones de tierras se han acelerado considerablemente en los últimos años y se prevé que continúen a medida que la población mundial supere los 8.000 millones de habitantes (UNFPA, 2023). África tiene un enorme potencial de tierras y agua, y Guinea ha sido descrita como la “torre de agua” de África Occidental (FIDA, 2020, p. 7). A pesar de esta abundancia, la agricultura no ha sido muy productiva. El bajo nivel de utilización de las tierras agrícolas y los rudimentarios medios de producción han convertido al continente en uno de los principales objetivos de las transacciones agrícolas. Con unos recursos financieros limitados, la mayoría de los países africanos son incapaces de sacar el máximo partido a sus tierras cultivables, una situación que beneficia a los inversores extranjeros y, en menor medida, a los empresarios locales. Desde 2008, se ha producido un aumento constante de las inversiones mineras y agrícolas en África.

La mayoría de las veces realizadas en el marco de la cooperación bilateral por grupos de interés, las adquisiciones de tierras fueron descritas inicialmente por el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio como un vector de crecimiento económico (SOS Faim, 2012, p. 1). Bajo la presión de estos inversores, los gobiernos de los países de acogida han desarrollado políticas de incentivos para atraer al mayor número posible de inversores. Pero la debilidad del marco reglamentario y la rápida extensión de las adquisiciones han provocado una especulación de la tierra que repercute negativamente en la agricultura familiar. Generalmente se realizan en detrimento de los cultivos alimentarios, destinándose los productos exclusivamente a los mercados exteriores. También hay falta de transparencia en las transacciones, que se realizan sin el conocimiento de las poblaciones locales. Estas prácticas conducen a menudo al expolio, privando a los agricultores de las mejores tierras. Combinadas con la minería, contribuyen a la

degradación de los entornos ecológicos, ya sea por la deforestación o la contaminación del agua y el suelo. Esta mercantilización de la tierra se basa a menudo en la negación de derechos de uso ancestrales, lo que provoca tensiones y conflictos.

Desde el inicio de las nuevas adquisiciones, la sociedad civil, en colaboración con los movimientos de agricultores y las organizaciones internacionales, se ha movilizado para cerrar el paso a los inversores. Pide a los implicados que trabajen por un enfoque más justo y legítimo de las transacciones, con el fin de proteger la agricultura familiar. La continua especulación con la tierra contribuye a mantener a África en una relación de dependencia que la ha enquistado durante siglos. Por supuesto, es vital encontrar financiación para modernizar las técnicas agrícolas y garantizar un desarrollo sostenible, pero esto no debe poner en peligro el equilibrio nacional.

Bibliografía

- African Union. (2023). Youth development. <https://au.int/en/youth-development>., consultado el 22/08/2024.
- Andriamanalina, B-S., Burnod, P., Andrianirina R-R. (2015). De la crise politique aux échecs des projets d'investissements agricole à grande échelle. *Afrique Contemporaine*, n° 251, 152-154.
- Anónimo. (1763). *A plan for improving the trade at Senegal addressed to the Lords commissioner for trade and plantation*, London.
- Barry, B. (1985). *Le royaume du Waalo. Le Sénégal avant la conquête*. Karthala.
- Bouquet, C. (2012). En Afrique, les terres appartiendront à ceux qui les achètent. (In Africa, land will belong to those who buy it). *Terres et tensions en Afrique, Bulletin de l'Association de géographes français*, 89e année, 388-398. https://www.persee.fr/doc/bagf_0004-5322_2012_num_89_3_8278,
- Banque Africaine de Développement, BAD. (2023). *Revue annuelle sur l'efficacité du développement. Accroître la résilience de l'Afrique*. Groupe de la Banque africaine de développement.
- Brondeau, F. (2010). Les investisseurs étrangers à l'assaut des terres agricoles africaines. Réflexions sur le dernier avatar des politiques agricoles post coloniales. *Afrique 50 ans d'indépendance: Dynamiques spatiales, identités, circulations, EchoGéo*, n°14. <https://journals.openedition.org/echogeo/12008>,
- Caouette, D. (2017). L'accaparement des terres, un phénomène mondial, *Relations*, (785), 17-20. <https://id.erudit.org/iderudit/82584ac>
- CIRAD. (2022). Centre de coopération en recherche internationale en recherche agronomique pour le développement, *Rapport d'activités*.
- Cirillo, D. & Yade, A. (2013). Un percorso di approfondimento sul Land grabbing: dalla teoria ai campi senegalesi. En : Pellizzoli, P. y Rossetti, G., *Donne, terre e mercati. Ripensare lo sviluppo rurale in Africa sub-sahariana*, Cleup SC Coop, Università di Padova, pp. 131 à 149.

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD (2022). *Informe sobre las inversiones en el mundo. International Tax Reforms and Sustainable Investment: An Overview, Naciones Unidas.*
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD. (2023). *Informe sobre las inversiones en el mundo. Invertir en energía sostenible para todos: Panorama general, Naciones Unidas.*
- FIAN. (2010). *Accaparement de terres au Kenya et au Mozambique. Rapport de deux missions d'enquêtes et une analyse axée sur les droits humains de l'accaparement de terres.*
- Fonds International de développement agricole, FIDA. (Noviembre de 2020). *L'avenir de l'agriculture en Guinée, 2030-2063. Études de cas : défis et opportunités pour les projets financés par le FIDA, Hub FIDA Afrique de l'Ouest.*
- Food and Agriculture Organization, African Union. (2021). *Africa open D.E.A.L et la grande muraille verts africaine ?*
- Gabas, J-J. (2011). Les investissements agricoles en Afrique. Introduction thématique, *Afrique contemporaine*, n°237, 45-55. DOI10.3917/afco.237.0045
- Gabas, J-J. Goulet, F. (2012). Les coopérations agricoles chinoises et brésiliennes en Afrique. Quelles innovations dans les principes et pratiques ? *Afrique contemporaine*, n°243, 111- 131. DOI10.3917/afco.243.0111
- Global Impact Investing Network, GIIN. (Junio de 2016). *Le marché de l'investissement d'impact en Afrique de l'Ouest. État des lieux, tendances, opportunités et enjeux actuel.*
- GRAIN. (Mayo de 2024). *L'essentiel de nos activités*, Rapports d'activités, <https://grain.org/fr/article/7441-grain-en-2023-l-essentiel-de-nos-activités>
- Initiative Prospective Agricole, IPAR. (2015). *Emploi des jeunes et migration en Afrique de l'Ouest (EJMAO)*. Rapport de recherche.

- Kohnert, D. (2023). Le Brésil, soutient-il le développement en Afrique de l'Ouest ? L'exemple du Nigéria, du Ghana et du Sénégal. *Hamburg*. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-86741-0>,
- Land Matrix. (2018). *Transactions foncières internationales dans le domaine de l'agriculture. Nouvelles perspectives offertes par Land Matrix: Rapport Analytique II*.
- Land Matrix. (2021). *Bilan de la ruée mondiale sur les terres, Peu d'avantages en termes de développement, beaucoup de risques humains et environnementaux, Rapport analytique III*, DOI: <https://doi.org/10.48350/156861>.
- Lavigne Delville, P. Diagne, D. (Abril 2023). Dépossessions foncières, conflits de légalité et instrumentalisation du droit au Sénégal. Essai de caractérisation de la conflictualité foncière rurale et péri-urbaine, *Géocarrefour*, n° 97, <http://journals.openedition.org/geocarrefour/21648>,
- Nogueira, I., y Ollinaho, O. (2015). Coopération et investissement brésiliens au Mozambique: une complémentarité contestée. *AUTREPART (76)*, Presses de Sciences Po, 109-125. DOI10.3917/autr.076.0109.
- Sorgho, Z. (2011). Investissements étrangers dans les terres agricoles en Afrique: Analyse des effets sur la sécurité alimentaire. *Revue africaine sur le Commerce et le Développement*, Agence Africaine pour le Commerce et le Développement, Août/septembre, n°5,1-8.
- SOS Faim. (2012). Inter-réseaux. *Développement rural, Bulletin de synthèse souveraineté alimentaire*.
- UNESCO. (2020). *Rapport mondial des Nations Unies sur la mise en valeur des ressources en eau 2020 : l'eau et les changements climatiques*, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372941>.
- UNFPA. (2023). *Etat de la population mondiale 2023. Huit milliards d'humains. Un horizon infini de possibilités : défendre les droits et la liberté de choix*.

RESEÑA / *REVIEW*

ROMERO WIMER, F. & LAUFER, R. (COMP.). (2024). *China en América Latina y el Caribe: ¿Nuevas rutas para una vieja dependencia? El nuevo “tercer mundo” y la perspectiva del “desarrollo”*. Curitiba: Appris, 539 pp.

En las últimas décadas, la República Popular China ha emergido como un actor clave en la reconfiguración del orden global, estableciendo vínculos económicos y políticos cada vez más sólidos con diversas regiones del mundo. América Latina y el Caribe (ALC) no ha sido la excepción a esta tendencia, y la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI, por sus siglas en inglés) se ha consolidado como una herramienta estratégica en la política exterior china hacia la región. La obra ***China en América Latina y el Caribe: ¿nuevas rutas para una vieja dependencia? El nuevo ‘tercer mundo’ y la perspectiva del ‘desarrollo’***, publicada en 2024 en la ciudad de Curitiba por la Editorial Appris, ofrece un análisis exhaustivo de este fenómeno, explorando las motivaciones detrás de la expansión económica de China en América Latina y las posibles repercusiones de estas relaciones para el futuro de la región. A través de un enfoque meticuloso y riguroso, los diferentes capítulos no solo examinan las dinámicas económicas y políticas involucradas, sino también ofrecen una perspectiva crítica sobre cómo la creciente influencia de China podría remodelar las relaciones internacionales a nivel global.

De hecho, la intensificación de las relaciones entre China y América Latina ha desencadenado un cambio significativo en la dinámica global, especialmente en lo que respecta a la influencia de potencias tradicionales como Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión Europea. Durante décadas, ALC ha sido una región bajo la influencia preeminente de actores occidentales, con la Unión Europea desempeñando un papel crucial como referente político, económico y cultural. Sin embargo, la llegada de China, impulsada por la BRI, ha desafiado este *status quo*, desplazando a la Unión Europea como el segundo socio comercial y principal fuente de financiamiento internacional público en la región. Este fenómeno no solo representa un desafío para la hegemonía de las potencias occidentales, sino que también plantea interrogantes sobre

cómo América Latina puede redefinir sus alianzas estratégicas en un contexto de multipolaridad creciente. Analizando esta transformación de manera profunda logramos entender mejor las implicaciones de la expansión china en ALC y las nuevas dinámicas que emergen en las relaciones triangulares entre la región, China y la Unión Europea, así como la feroz competencia que existe en la región entre las dos principales potencias mundiales, los EE.UU. y la República Popular China. A medida que China continúa desplegando su influencia a través del comercio, las inversiones y el *soft power*, las potencias del Occidente se enfrentan al reto de recuperar su peso relativo en una región donde su influencia ha disminuido considerablemente. Este análisis es crucial para entender el futuro de las relaciones internacionales en ALC.

Este libro está estructurado en catorce capítulos. El primer capítulo -de autoría de Fernando Romero Wimer- caracteriza el escenario global actual como una transición hegemónica debido al ascenso de China y la relativa pérdida de poder de Estados Unidos. Existe incertidumbre sobre cuál de las dos potencias prevalecerá finalmente, ya que la pugna por la hegemonía mundial entre estas superpotencias ha sido relativamente pacífica hasta ahora, pero podría durar varias décadas sin resolución definitiva. A pesar de la competencia entre ambas potencias, la interrelación económica de los capitales ha alcanzado un nivel que impone límites a la escalada hacia conflictos bélicos directos. Esto contrasta con las rivalidades interimperialistas del pasado, que desencadenaron las guerras mundiales y la Guerra Fría. Por ejemplo, China posee un 30% de los bonos del Tesoro de Estados Unidos, lo que subraya la profunda interconexión económica entre ambas naciones. La militarización y la reconfiguración de las alianzas militares por parte de Estados Unidos y China son factores críticos en esta transición. A pesar de la interdependencia económica, la posibilidad de que el conflicto se convierta en un enfrentamiento directo no puede descartarse. Este escenario destaca la complejidad y el riesgo inherente en la competencia entre las dos principales potencias globales, subrayando tanto la interdependencia económica como los peligros de la militarización.

En el segundo capítulo, Rubén Laufer aborda las relaciones entre China y los países en desarrollo, especialmente en la región Asia-Indo-Pacífico (AIP), a partir del lanzamiento del megaproyecto chino de la BRI y la creación de un nuevo ‘Tercer Mundo’. Aunque se observan algunos desarrollos industriales vinculados a las inversiones chinas, estas relaciones han acentuado la especialización de los países de la región en la producción de materias primas y productos básicos, reforzando así la dependencia de mercados y capitales externos. Esta dinámica reproduce un patrón de acumulación primario-exportador que perpetúa la dependencia económica y política de estos países. China enlaza las economías de la región en cuestión a través de una vasta red de infraestructura, promoviendo la alineación de las estrategias de desarrollo regionales con la suya. La asociación de las burguesías locales con el capital chino se ha centrado en la modernización económica, orientada principalmente a megaproyectos especiales. Además, la pandemia de Covid-19 ha generado disrupciones comerciales y financieras, exacerbando las dificultades de los países de la región. Entonces, a pesar de los aparentes beneficios de la cooperación con China, podemos observar la consolidación de la dependencia de la región AIP con China.

En el tercer capítulo titulado “América Latina y China: Asociación estratégica y desarrollo desigual”, Laufer observa específicamente la relación entre las clases dirigentes de los países de ALC con la burguesía china, evaluando la incidencia de la pulseada entre las potencias, y el perfil de la asociación de las economías de la mencionada región con el gigante asiático en el comercio, la infraestructura, el financiamiento y la matriz productiva. Estas relaciones se han intensificado con la inclusión de la región en la BRI, respaldada por 21 gobiernos latinoamericanos. A pesar del incremento en el comercio entre ambas regiones, la relación ha sido marcada por un desarrollo desigual. China ha logrado establecer un dominio en términos de inversión y comercio, mientras que ALC ha experimentado una reprimarización de sus exportaciones y una dependencia creciente en varios sectores, incluyendo el financiero, tecnológico, y político. La visión ahistórica que considera

a China y América Latina como parte de un genérico ‘Sur Global’ está fuertemente criticada en este capítulo porque no refleja la realidad.

El cuarto capítulo -escrito por Cédric Leterme y Frédéric Thomas- se interesa por el poderío de Beijing a partir de la pandemia de Covid-19 y la creciente amenaza que China comporta para la supremacía de EE.UU. en ALC, y exploran la posible articulación entre las relaciones con China y la oleada de rebeliones populares que atravesó el continente latinoamericano alrededor del año 2019. Casi una década después del anuncio de la BRI, China ha consolidado su posición como un rival serio para la supremacía de EE.UU. en el ámbito económico y político internacional. Sobre la posición actual global de China han surgido una serie de controversias, incluyendo temores sobre un “nuevo imperialismo chino” en América Latina y otras regiones del Sur. En respuesta, importantes levantamientos populares en ALC buscaron afirmar su autonomía frente a los grandes poderes globales, incluida China; apuntando las desigualdades y desplazamientos que ciertos proyectos podrían generar.

El capítulo cinco es una entrevista a Feng Leiji, profesor de Estadística que ha vivido y trabajado tanto en China como en EE.UU., y ofrece una crítica detallada de las implicaciones en las relaciones internacionales de China tras las reformas de Deng Xiaoping. En la perspectiva de Feng, China se ha convertido en un “capitalismo con características chinas” (p.177), donde el conglomerado del Partido-Estado ha jugado un papel clave en esta transformación. Él sostiene que, aunque el capitalismo chino tiene particularidades únicas debido al control estatal, sigue siendo esencialmente capitalista en su necesidad de expansión y acumulación. Esta necesidad de expansión explica la búsqueda de nuevos mercados y recursos a través de iniciativas como la BRI. Los esfuerzos chinos para establecer “asociaciones estratégicas” con países en desarrollo, a menudo resultan en relaciones asimétricas que favorecen a China, permitiendo que estas empresas obtengan recursos y accedan a nuevos mercados mientras presentan estas relaciones bajo la retórica de “beneficio mutuo” y “comunidad de destino común”. Su crítica se centra en que, bajo el sistema actual, las empresas estatales chinas operan de manera similar a las empresas capitalistas occidentales, y

que las relaciones de China con los países en desarrollo a menudo perpetúan la dependencia y la asimetría económica, en lugar de fomentar un desarrollo económico genuino y autónomo.

En el capítulo seis Mobo Gao discute que el ascenso de China ha comenzado ya con la revolución de Mao Zedong y ha remodelado desde entonces el sistema geopolítico mundial. El autor afirma que, independientemente del período y la motivación específica, a través de inversiones y actividades económicas en países ‘en desarrollo’, especialmente en sectores de infraestructura y recursos, China ha promovido una redistribución más equitativa del poder económico global. Esto ha llevado a la posibilidad de un orden mundial menos desigual y más democrático. Al mismo tiempo, la creciente interdependencia económica entre Estados Unidos y China pone un límite a una escalada de conflicto militar.

En el séptimo capítulo Marc Lanteigne destaca la incidencia de la diplomacia ‘Sur-Sur’ de China usando la BRI como herramienta clave para fortalecer sus relaciones con Argentina específicamente. Se puede hacer una analogía entre la histórica Ruta de la Plata (RP) y la actual expansión económica de China en América Latina. Al igual que la RP, que conectaba la América española con la China imperial a través del comercio de metales preciosos, la diplomacia económica de China en la región busca reavivar estos lazos históricos. China ha invertido mucho en infraestructura hasta la explotación de recursos naturales como el litio. Sin embargo, esta cooperación es multifacética y conlleva desafíos, como la dependencia económica ya mencionada en anteriores capítulos y las tensiones geopolíticas entre Occidente y China. También, sugiere que los intereses chinos podrían tener implicaciones más allá de los beneficios económicos inmediatos. Con el cambio climático y el interés de China en la Antártida y los mares australes, la región del Cono Sur podría convertirse en un escenario de competencia directa entre potencias globales.

Para seguir, en los siete capítulos restantes se pinta el mismo cuadro con diferentes estudios de caso de la influencia económica y política de China en diferentes países de ALC y diversos sectores (materias primas y recursos naturales), destacándose la dependencia económica, la in-

fluencia china en las políticas nacionales y las tensiones geopolíticas. Los diferentes casos específicos analizados son: el sector hidroeléctrico (en capítulo ocho escrito por Sol Mora) y el litio (en el capítulo nueve bajo la autoría de Juliana González Jáuregui) ambos textos considerando a Argentina en los últimos años; el sector agroalimentario, especialmente en el complejo de carne-soja de la relación Brasil-China (capítulo examinado por Valdemar Wesz Junior, Fabiano Escher y Tomaz Mefano Fares); la relación económica y política entre China y Perú entre 2001-2022 (en el capítulo once escrito por Sebastián Sarapura Rivas y Fernando Romero Wimer); las relaciones históricas entre China-Nicaragua y China-Panamá (bajo el análisis de Paula Fernández Hellmund y Fernando Romero Wimer); la evolución del agronegocio uruguayo a partir de sus relaciones con China (en el capítulo trece escrito por Pablo Senra Torviso y Fernando Romero Wimer), y para terminar, la evolución histórica de los acercamientos entre Paraguay y China con la ‘cuestión Taiwán’ en paralelo (en el último capítulo de autoría de Julia Dalbosco y Fernando Romero Wimer).

Para concluir, queremos señalar que los trabajos reunidos en esta obra buscan evidenciar cómo, en ALC, el proceso de desindustrialización, la reespecialización en sectores primarios, el endeudamiento y la creciente dependencia, intensificados en las últimas décadas, limitan las posibilidades de alcanzar un desarrollo diversificado y autónomo. Además, este contexto reduce la capacidad de los países de ALC para alcanzar una integración regional efectiva y adoptar una postura de no-alineamiento en la creciente confrontación hegemónica global entre las grandes potencias actuales, Estados Unidos y China.

Mientras tanto, a partir de la mayoría de los casos nacionales estudiados aquí, las conclusiones principales sobre el futuro para ALC en relación con sus lazos con China indican que el éxito de la región dependerá en gran medida de su capacidad para diseñar e implementar proyectos que adapten dinámicamente sus estructuras productivas a los nuevos contornos de la globalización en un escenario de transición hegemónica global. Esto incluye fomentar una mayor integración entre

los 33 países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), especialmente en áreas estratégicas como la producción de vacunas, la economía digital, la protección de la biodiversidad y la acción climática; además de promover esfuerzos en torno a la definición de reglas para su comercio exterior, financiamiento internacional y radicación de inversiones con el fin de impulsar un desarrollo autónomo y sostenible.

*Clara Schwimann**

* Estudiante del Programa de Máster en Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), Brasil.



***Convocatoria para Revista Interdisciplinaria
de Estudios Sociales N° 29***

La **Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales** convoca
artículos para su **dossier**:

“Cuestión agraria en América Latina y el Caribe”

Notas para los/las autores/as

Se reciben trabajos en español y portugués para dossier y de flujo continuo.

Los artículos propuestos para el dossier de la presente convocatoria deben ser enviados antes del **31 de agosto de 2024** a la siguiente dirección de correo electrónico: **revistainterdisciplinaria@gmail.com**

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los miembros del Comité Editorial y la Directora, quienes determinarán la pertinencia de la publicación. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los requisitos formales indicados en estas instrucciones, será enviado a pares académicos externos, quienes determinarán en forma anónima: a) publicar sin cambios, b) publicar cuando se hayan cumplido correcciones menores, c) publicar una vez que se haya efectuado una revisión de fondo y d) rechazar. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá la publicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

Normas editoriales para autores/as:**Las normas de esta publicación se basan en Normas APA 2020 (Séptima Edición).**

1. Junto con el archivo Word de trabajo, el/la autor/a o los/las autores/as debe adjuntar un Currículum Vitae abreviado de cada autor/a de no más de 500 palabras (en archivo aparte).

El archivo del trabajo debe incluir un resumen de 100 palabras y tres palabras claves, en español y en un segundo idioma (inglés, francés o portugués). El resumen se iniciará sin sangría en el primer renglón.

El trabajo deberá incluir nombre de autor/a o autores/as (hasta cuatro por artículo) debajo del título del trabajo e indicar pertenencia institucional sin utilizar siglas y correo electrónico en nota al pie con asterisco.

La extensión de los trabajos: máximo 8000 palabras carillas en Tamaño A4, en tipografía Times New Roman, Tamaño 12, con interlineado doble incluyendo citas y bibliografía.

El tamaño de los márgenes debe ser Normal: 2,54 cm (1 pulgada) en todos sus lados (superior, inferior, izquierdo y derecho).

2. **Fuente y títulos.** Usar un solo tipo de fuente para todo el texto (títulos, subtítulos, citas, notas y epígrafes). Los títulos no deben numerarse. Los párrafos se iniciarán con una sangría en 1 cm. No debe adicionarse espacios entre párrafos. Usar negrita y cursivas; evitar subrayados. Dejar un renglón antes y después de cada título. Ajustarse a los títulos a los siguientes niveles:

Nivel 1: (título del trabajo) cada palabra iniciando en mayúsculas, en negrita, centralizado, sin subrayar, sin punto final. Ej.:

Título del Artículo

Nivel 2: Cada palabra iniciando en mayúsculas, negrita, margen izquierdo, sin sangría, sin punto final. Ej.:

Sección de Títulos y Subtítulos

Nivel 3: Cada palabra iniciando en mayúsculas, negrita, margen izquierdo, cursiva, sin sangría, sin punto final. Ej.:

Subsección de Títulos y Subtítulos

Nivel 4: Cada palabra iniciando en mayúsculas, margen izquierdo, sangría de 1,27 cm (media pulgada), negrita, con punto final. Ej.:

Sub-subsección.

- 3. Citas.** Citas. Las citas textuales de menos de 40 palabras deben ir entre comillas, sin cursiva, y se incluyen en el cuerpo del texto. Las transcripciones en bloque (de más de 40 palabras) irán en párrafo aparte, con sangría de 1,27 cm (media pulgada) en todo su margen izquierdo, sin comillas de apertura y cierre, en cuerpo 12 Times New Roman, con interlineado doble. Si la cita incluye más de un párrafo iniciar el segundo y los sucesivos con sangría adicional de 1,27 cm (media pulgada). Al finalizar la cita indicar la fuente y el número de página. Lo mismo se debe hacer en el caso de las entrevistas o fuentes documentales que se citen en el cuerpo del texto. Cuando se agregue algún comentario a la entrevista este debe ser puesto entre corchetes. Por ejemplo: “[ese día] fuimos a la marcha”. En caso de fragmentar la entrevista usar paréntesis (...).

4. Referencias bibliográficas dentro del texto. Las referencias bibliográficas dentro del texto se harán entre paréntesis, apellido del autor, año de edición, el número de página o páginas. Por ejemplo, (Eco, 1995, p. 52). Se citan hasta dos autores, si son más de dos se cita el primer autor y se agrega et al. Por ejemplo, (Mases et al. 1998). Autores diferentes citados en un mismo paréntesis deben ordenarse alfabéticamente y no cronológicamente (Ej.: (Bourdieu, 1980; Foucault, 1975).
5. **Referencias bibliográficas completas.** Referencias bibliográficas completas. Todas las referencias bibliográficas citadas en el texto principal o en las notas deben incluirse al final del trabajo en orden alfabético por apellido de los autores. El título Referencias debe ir centrado, en negrita e iniciar en una nueva página. La lista de referencias debe tener sangría francesa de 1,27 cm (media pulgada). Si hay varios trabajos de un mismo autor publicados en el mismo año, la distinción entre ellos se hará utilizando letras. Ejemplo: (Fairclough, 2000a; Fairclough, 2000b). Si el autor lo considera importante el año de la edición original debe ir entre corchetes. Ejemplo: (Fairclough, 2000 [1992]).

Libros: a) Apellido e inicial del nombre del autor en letra normal y minúscula. b) Año de edición (entre paréntesis). c) Título de la obra en letra cursiva. d) Casa editorial. Todos estos datos deben separarse entre sí por puntos.

Ejemplo:

Nacuzzi, L. (2010). *Principios básicos de entrenamiento en la investigación: la tesis de licenciatura*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Observación: para versiones en línea agregar al final de la cita el DOI o url.

Capítulos de libros: a) Apellido e inicial del nombre del autor en letra y minúscula. b) Año de edición (entre paréntesis). c) Título del capítulo. d) Agregar “en” e inicial y apellido del/ los editores/es del libro. e) Título de la obra en letra cursiva. f) Páginas que abarca el capítulo entre paréntesis, antes agregar “pp.”. g) Casa editorial.

Ejemplo:

Díaz, E. (1997). *Corrientes epistemológicas contemporáneas*. En E. Díaz (Ed.), *Metodología de las ciencias sociales* (pp.117-134). Bibles.

Observación: para versiones en línea agregar al final de la cita el DOI o url.

Artículos: a) Apellido e inicial del nombre del autor en letra normal y minúscula. b) Año de edición (entre paréntesis). c) Título del artículo en letra normal y minúscula. d) Nombre de la revista o publicación que lo incluye (en letra cursiva). e) Lugar de edición. f) Tomo, volumen, (número entre paréntesis), número de páginas que abarca el artículo separado por guiones sin agregar “pp.”.

Ejemplo:

Peña Ramos, J. (2013). *Indignación en Andalucía: origen y andadura inicial del movimiento 15-M. Si somos americanos*. Revista de Estudios Transfronterizos. Santiago, XIII (2), 15-32.

Observación: para versiones en línea agregar al final de la cita el DOI o url.

Páginas web de un organismo: a) Nombre completo de la organización sin abreviaturas. b) Proporcionar una fecha específica. c) Título del archivo o texto en cursiva. d) url.

Ejemplo:

Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (s/f). *Deforestación de los bosques nativos en Argentina: causas, impactos y alternativas*. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ciam/deforestacion>

Diarios o artículo periodístico: a) Apellido e inicial del nombre del autor en letra normal y minúscula. b) Fecha de publicación del artículo. c) Título del artículo en letra normal y minúscula. d) Nombre del diario que lo incluye en letra cursiva. Todos estos datos deben separarse entre sí por puntos.

Ejemplo:

Blanco, J. (9 de octubre de 2020). Tasas. El BCRA busca bajar su déficit y recorta a los bancos el rendimiento de las Leliq. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/economia/el-bcra-hace-sintonia-fina-tasas-sin-nid2473965>.

Observación: agregar url para periódicos en línea.

Tesis y tesinas: a) Apellido e inicial del nombre del autor en letra normal y minúscula. b) Año (entre paréntesis). c) Título de la obra en letra cursiva. d) Grados académicos entre paréntesis. e) Facultad. Todos estos datos deben separarse entre sí por puntos.

Ejemplo:

Giménez, P. (2015). *Las relaciones políticas y económicas entre Brasil y Argentina: 1989-2011*. (Tesis para optar por el grado de licenciado en Relaciones Internacionales). Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad de Rosario.

Ponencias: a) Apellido e inicial del nombre del autor en letra normal y minúscula. b) Fecha de realización. c) Título del artículo en letra normal, minúscula y en cursiva. d) Nombre del evento, e) sede, ciudad y país de realización.

Ejemplo:

Giménez, P. (28-30 de noviembre de 2014). *Las relaciones políticas y económicas entre Brasil y Argentina durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999)*. III Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos: “Movimientos Sociales, Estados y Partidos en América Latina: (re)configuraciones institucionales, experiencias de organización y resistencia”, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.

6. **Entrevistas:** Entrevistas o comunicaciones personales: en el cuerpo del texto poner entre paréntesis y separado por comas a) “entrevista con” o “comunicación personal con” nombre de la persona entrevistada, seudónimo o sigla, b) dato personal del entrevistado (edad, profesión o dato relevante para el trabajo), c) lugar y fecha de realización de la entrevista.

Ejemplo: (entrevista con Juan Pérez, jubilado, Buenos Aires, 25 de abril de 2013).

7. **Notas:** Las notas deben ubicarse a pie de página, con números correlativos. En tipo de letra Times New Roman, tamaño 10, interlineado sencillo.
8. **Siglas:** Deben escribirse en mayúsculas y al mencionarlas por primera vez en el texto ponerlas en su versión completa entre guiones o paréntesis.

9. **Tablas:** Deben enviarse en Excel en archivo aparte. En el cuerpo del texto se debe indicar el lugar sugerido para insertarla de la siguiente manera: número de tabla y en renglón aparte nombre de la tabla. El nombre debe ser breve y descriptivo. Se escribe en cursiva. Las notas se escriben al final de la tabla en tipografía Times New Roman, 10 puntos. Si se toma de otro autor se debe agregar el autor original.

Ejemplo:

Tabla 1.

Título de la tabla

10. **Imágenes, figuras y gráficos:** Deben enviarse en archivo aparte: las figuras e imágenes en tamaño original y los gráficos en Excel. En el cuerpo del texto debe indicarse el lugar sugerido para insertarlas de la siguiente manera: número de la figura en cursiva seguido por el nombre en tipografía Times New Roman, 10 puntos. Figuras, imágenes y gráficos deben numerarse de manera correlativa como figuras.

Ejemplo:

Figura 1. Nombre de la figura.

**AQUELLOS TRABAJOS QUE NO CUMPLAN CON ESTE FORMATO
NO SERÁN RECIBIDOS.**



***Convocatoria para a Revista Interdisciplinaria
de Estudios Sociales Nº 29***

A **Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales** convoca artigos
para seu **dossiê**:

“Questão agrária na América Latina e no Caribe”

Notas para os/as autores/as

Se aceitam trabalhos em espanhol e português para dossiê e de fluxo contínuo.

Os artigos propostos para o dossiê da presente convocatória devem ser enviados antes do **31 de Agosto de 2024** à seguinte correio electrónico: **revistainterdisciplinaria@gmail.com**

Os artigos propostos para ser avaliados na Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales devem ser originais, não ter sido publicados previamente em versão nenhuma e não estar simultaneamente propostos para tal finalidade em outra revista.

Os originais serão sometidos a um processo editorial que se desenvolvera em várias fases. Em primeiro lugar, os artigos recebidos serão submetidos a uma avaliação preliminar pelos membros do Comitê Editorial e pela Diretora, que determinarão a relevância da publicação. Uma vez estabelecido que o artigo atende aos requisitos temáticos, além dos requisitos formais indicados nestas instruções, será enviado para pares académicos externos que determinarão anonimamente: a) publicar sem alterações, b) publicar quando correções menores tiverem sido atendidas, c) publicar uma vez que uma revisão substantiva tenha sido realizada e d) rejeitar. Em caso de discrepância entre os dois resultados, o texto será enviado a um terceiro árbitro,

cuja decisão definirá a publicação. Os resultados do processo de opinião acadêmica serão inapeláveis em todos os casos.

Normas para os/as autores/autoras:

As normas de esta publicação baseiam-se nas Normas APA 2020 (Sétima Edição).

1. Junto com o arquivo Word do escrito, o/a autor/a ou os/as autores/as deve anexar um Curriculum Vitae abreviado de cada autor/a de até 500 palavras (em outro arquivo).

O arquivo com o artigo deve incluir um resumo de até de 100 palavras e três palavras chaves, em espanhol e em uma segunda língua (inglês, francês ou português). O resumo iniciará se sem recuo na primeira linha.

O documento deverá incluir nome do autor/a ou autores/as (até quatro autores) abaixo do título do artigo e indicar pertencimento institucional sem siglas e correio eletrônico em nota de rodapé com asterisco.

A extensão dos artigos: até 8000 palavras, em tamanho A4, em fonte Times New Roman, tamanho 12, com espaçamento duplo incluindo citações e bibliografia.

O tamanho das margens deve ser Normal: 2,54 cm (1 polegada) em todos seus lados (superior, inferior, esquerdo e direito).

2. **Fontes e títulos.** Usar um solo tipo de fonte para todo o texto (títulos, subtítulos, citações, notas e epígrafes). Os parágrafos se iniciarão com um recuo de 1,27 cm (média polegada). não devem adicionar espaços entre parágrafos. Usar negrito e itálico segundo o nível de título; evitar sublinhados. Os títulos não devem ser numerados. Os títulos e subtítulos devem ter espaçamento duplo;

não deixar linhas em branco por cima e de baixo de eles, incluso ao final de uma página. Ajustar os títulos aos seguintes níveis:

Nível 1: (título do artigo) cada palavra iniciando em maiúsculas, em negrito, centralizado, sem sublinhar, sem ponto final. Ex.:

Título do Artigo

Nível 2: Cada palavra iniciando em maiúsculas, negrito, margem esquerdo, sem recuo, sem ponto final. Ex.:

Seção de Títulos e Subtítulos

Nível 3: Cada palavra iniciando em maiúsculas, negrito, margem esquerdo, cursiva, sem récuo, sem ponto final. Ex.:

Subseção de Títulos e Subtítulos

Nível 4: Cada palavra iniciando em maiúsculas, margem esquerdo, recuo de 1,27 cm (média polegada), negrito, com ponto final. Ex.:

Subseção.

- 3. Citações.** As citações textuais de menos de 40 palavras devem ir entre aspas, sem itálico, e se incluem no corpo do texto. As transcrições em bloco (mais de 40 palavras) irão em parágrafo diferente, com recuo de 1,27 cm (média polegada) em toda sua margem esquerda, sem aspas de abertura e fechamento, em fonte 12 Times New Roman, com entrelinhado duplo. Se a citação incluir um parágrafo a mais, iniciar no segundo e os consecutivos com recuo adicional de 1,27 cm (média polegada). Ao finalizar a citação indicar a fonte e o número de página. O mesmo deve se fazer no caso das entrevistas ou fontes documentais que se citem no corpo do texto. Quando se agregar algum comentário à entrevista este

deve ser escrito entre colchetes. Por exemplo: “[ese día] fuimos a la marcha”. No caso de fragmentar a entrevista usar parêntesis (...).

4. **Referências bibliográficas dentro do texto.** As referências bibliográficas dentro do texto escrever-se-ão entre parêntesis, sobrenome do autor, ano de edição, o número de página ou páginas. Por exemplo (Eco, 1995, p. 52). Citam-se até dois autores e se são mais de dois, se cita o primeiro autor e se escreve et al. Por exemplo (Mases et al. 1998). Autores diferentes citados em um mesmo parêntesis devem ordenar-se alfabeticamente e não cronologicamente (Ex.: (Bourdieu, 1980; Foucault, 1975).

5. **Referências bibliográficas completas.** Todas as referências bibliográficas citadas no texto principal ou nas notas devem incluir-se ao final do artigo em ordem alfabética segundo o sobrenome dos autores. O título Referências deve ir centrado, em negrito e iniciar em uma nova página. A lista de referências deve ter o recuo francês de 1,27 cm (média polegada). Se tiver vários escritos de um mesmo autor publicados no mesmo ano, a distinção entre eles se realizará utilizando letras. Exemplo: (Fairclough, 2000a; Fairclough, 2000b). Se o autor o considera importante, o ano da edição original deve ir entre colchetes. Exemplo: (Fairclough, 2000 [1992]).

Livros: a) Sobrenome e inicial do nome do autor em letra normal e minúscula. b) Ano de edição (entre parêntesis). c) Título da obra em itálico. d) Casa editorial. Todos estes dados devem-se separar entre si por pontos.

Exemplo:

Nacuzzi, L. (2010). *Principios básicos de entrenamiento en la investigación: la tesis de licenciatura*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Observação: para versões em línea incluir ao final da citação o DOI o url.

Capítulos de livros: a) Sobrenome e inicial do nome do autor em letra normal e minúscula. b) Ano de edição (entre parêntesis). c) Título do capítulo. d) Incluir “em” e inicial e sobrenome do/s editor/es do livro. e) Título da obra em itálico. f) Páginas que abarca o capítulo entre parêntesis, antes incluir “pp.”. g) Casa editorial.

Exemplo:

Díaz, E. (1997). Corrientes epistemológicas contemporáneas. En E. Díaz (Ed.), *Metodología de las ciencias sociales* (pp.117-134). Biblos.

Observação: para versões em línea incluir ao final da citação o DOI ou url.

Artículos: a) Sobrenome e inicial do nome do em letra normal e minúscula. b) Ano de edição (entre parêntesis). c) Título do artigo em letra normal e minúscula. d) Nome da revista ou publicação que o inclui (em itálico). e) Lugar de edição. f) Tomo, volume (número entre parêntesis), número de páginas que abarca o artículo separado por hifens sem incluir “pp.”.

Exemplo:

Peña Ramos, J. (2013). *Indignación en Andalucía: origen y andadura inicial del movimiento 15-M*. Si somos americanos. Revista de Estudios Transfronterizos. Santiago XIII (2), 15-32.

Observação: para versões em línea incluir ao final da citação o DOI ou url.

Páginas web de um organismo: a) Nome completo da organização sem abreviações. b) Disponibilizar uma data específica. c) Título do arquivo ou o texto em itálico. d) url.

Exemplo:

Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (s/f). *Deforestación de los bosques nativos en Argentina: causas, impactos y alternativas*. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ciam/deforestacion>

Jornal ou artigo jornalístico: a) Sobrenome e inicial do nome do autor em letra normal e minúscula. b) Data de publicação do artigo. c) Título do artigo em letra normal e minúscula. d) Nome do jornal que o inclui em itálico. Todos estes dados devem separar se entre si por pontos.

Exemplo:

Blanco, J. (9 de octubre de 2020). Tasas. El BCRA busca bajar su déficit y recorta a los bancos el rendimiento de las Leliq. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/economia/el-bcra-hace-sintonia-fina-tasas-sin-nid2473965>

Observação: incluir url para jornais em línea.

Teses e dissertações: a) Sobrenome e inicial do nome do autor em letra normal e minúscula. b) Ano (entre parêntesis). c) Título da obra em itálico. d) Nível acadêmico entre parêntesis. e) Faculdade ou universidade. Todos estes dados devem separar-se entre si por pontos.

Exemplo:

Giménez, P. (2015). *Las relaciones políticas y económicas entre Brasil y Argentina: 1989-2011*. (Tese/Dissertação para optar pelo grau de Bacharel em Relações Internacionais). Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad de Rosario.

Trabalhos apresentados em congressos: a) Sobrenome e inicial do nome do autor em letra normal e minúscula. b) Data de realização. c) Título do artigo em letra normal, minúscula e em itálico. d) Nome do evento, e) sede, cidade e o país de realização.

Exemplo:

Giménez, P. (28-30 de novembro de 2014). *Las relaciones políticas y económicas entre Brasil y Argentina durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999)*. III Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos: “Movimientos Sociales, Estados y Partidos en América Latina: (re)configuraciones institucionales, experiencias de organización y resistencia”, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.

6. **Entrevistas ou comunicações pessoais:** no corpo do texto por entre parêntesis e separado por vírgulas a) “entrevista com” o “comunicação pessoal com” nome da pessoa entrevistada, pseudônimo ou sigla, b) dado pessoal do entrevistado (idade, profissão ou dado relevante para o artigo), c) lugar e data realização da entrevista.

Exemplo: (entrevista com Juan Pérez, aposentado, Buenos Aires, 25 de abril de 2013).

7. **Notas:** As notas devem colocadas em nota de rodapé, com números correlativos. Em fonte Times New Roman, tamanho 10, espaçamento simples.

8. **Siglas:** Devem-se escrever em maiúsculas e quando são mencionadas pela primeira vez no texto situá-las em sua versão completa entre hifens ou parêntesis.
9. **Tablas:** Devem-se enviar em Excel em arquivo diferente. No corpo do texto deve se indicar o lugar sugerido para inseri-la do seguinte modo: número de tabela e em outra linha nome da tabela. O nome deve ser breve e descritivo. Se escreve em itálico. As notas escrevem-se no final da tabela em fonte Times New Roman, 10 pontos. Em caso de que a tabela seja copiada ou baseie-se na tabela feita por outro autor deve-se inserir o autor original.

Exemplo:

Tabela 1.

Título da tabela

10. **Imagens, figuras e gráficos:** Devem-se enviar em um arquivo diferente: as figuras e imagens em tamanho original e os gráficos em Excel. No corpo do texto deve indicar se o lugar sugerido para inseri-las do seguinte modo: número da figura em itálica seguido pelo nome em fonte Times New Roman, 10 pontos. Figuras, imagens e gráficos devem ser numerados de modo correlativo como figuras.

Exemplo:

Figura 1. Nome da figura.

**OS TRABALHOS QUE NÃO CUMPRAM ESTE FORMATO
NÃO SERÃO RECEBIDOS.**



Call for Interdisciplinary Journal of Social Studies No. 29

The Interdisciplinary Journal of Social Studies announces articles for its
dossier:

“Agrarian question in Latin America and the Caribbean”

Papers are received in Spanish and Portuguese for dossier and continuous flow.

The articles proposed for the dossier of this call must be sent before the **august 31, 2024** to the following email: revistainterdisciplinaria@gmail.com.

The articles submitted to the Interdisciplinary Journal of Social Studies must be original, not have been previously published in any of its versions and not be simultaneously proposed for this purpose in another journal.

The originals will be submitted to an editorial process that will be developed in several phases. In the first place, the articles received will be subject to a preliminary evaluation by the members of the Editorial Committee and the Director, who will determine the relevance of the publication. Once it is established that the article meets the thematic requirements, in addition to the formal requirements indicated in these instructions, it will be sent to external academic peers, who will determine anonymously: a) publish without changes, b) publish after minor revisions, c) publish after substantial changes and d) reject. In case of a discrepancy between both results, the text will be sent to a third peer review, whose decision will define the publication. The results of the academic opinion process will be final in all cases.

Guidelines for authors

The guidelines in this publication are based on the 2020 APA Standards (Seventh Edition).

1. Along with the article Word file, the author or authors must attach an abbreviated Curriculum Vitae of each author of no more than 500 words (in a separate file).

The work file must include an abstract of 100 words and three keywords, in Spanish or Portuguese and in a second language (English, French, Portuguese or Spanish). The summary will start without indentation on the first line. The work must include the name of the author or authors (no more than four authors) under the title of the article and indicate institutional without acronyms membership and email in a footnote with an asterisk.

The extension of the works: maximum 8000 words in A4 Size, in Times New Roman font, Size 12, with double spacing including citations and bibliography.

The size of the margins should be Normal: 2.54 cm (1 inch) on all sides (top, bottom, left and right).

2. **Sources and titles.** Use only one type of font for all text (titles, subtitles, citations, notes and headings). Paragraphs will start with a 1/2-inch (1.27 cm) indentation. Spaces should not be added between paragraphs. Use bold and italics according to the title level; avoid underlines. Titles should not be numbered. Titles and subtitles must have double spacing; avoid leaving blank lines above and below them, even at the end of a page. Adjust the titles to the following levels:

Level 1: (title of the work) each word should start in bold capital letters, centralized, without underlining. Ex:

Title

Level 2: Each word starting in capital letters, bold, left margin, no indentation, no final period. Ex:

Titles and Subtitles Section

Level 3: each word should start in bold capital letters, left margin, in italics, no indentation, no final period. Ex:

Subsection

Level 4: each word should start in bold capital letters, left margin, indentation 1,27 cm (half an inch), add point. Ex:

Sub-subsection.

- 3. Citation.** Quotes of less than 40 words must be enclosed in quotation marks, without italics, and are included in the body of the text. Block transcriptions (of more than 40 words) will be in a separate paragraph, with an indentation of 1.27 cm (half an inch) in its entire left margin, without opening and closing quotation marks, in 12 Times New Roman body, with double spacing. If the citation includes more than one paragraph, start the second and subsequent paragraphs with an additional indentation of 1.27 cm (half an inch). At the end of the quote indicate the source and page number. The same should be done in the case of interviews or documentary sources that are cited in the body of the text. When any comment is added to the interview, it should be placed in square brackets. For example: “[that day] we went to the march.” In case of fragmenting the interview, use parentheses (...).

4. **Bibliographic references within the text.** The bibliographic references within the text will be made between parentheses, the author's last name, year of publication, the page number or pages. For example (Eco, 1995, p. 52). Up to two authors are cited, if there are more than two, the first author is cited and et al. For example (Mases et al. 1998). Different authors cited in the same parentheses must be ordered alphabetically and not chronologically (Ex: Bourdieu, 1980; Foucault, 1975).

5. **Complete bibliographic references.** All bibliographic references cited in the main text or in the notes must be included at the end of the work in alphabetical order by the authors' last name. The References title should be centered, bold and start on a new page. The list of references must have a French indentation of 1.27 cm (one-half inch). If there are several works by the same author published in the same year, the distinction between them will be made using letters. Example: (Fairclough, 2000a; Fairclough, 2000b). If the author considers it important, the year of the original edition must be in brackets. Example: (Fairclough, 2000 [1992]).

Books: a) Last name and initial of the author's name in normal and lowercase letters. b) Year of publication (in parentheses). c) Title of the work in italics. d) Publishing house. All these data must be separated from each other by points.

Example:

Nacuzzi, L. (2010). *Principios básicos de entrenamiento en la investigación: la tesis de licenciatura*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Observation: for online versions add the DOI or url at the end of the citation.

Chapters of books: a) Last name and initial of the author's name in normal and lowercase letters. b) Year of publication (in parentheses). c) Title of the chapter. d) Add "in" and initial and last name of the book's editor / s. e) Title of the work in italics. f) Pages covered by the chapter in parentheses, before adding "pp.". g) Publishing house.

Example:

Díaz, E. (1997). Corrientes epistemológicas contemporáneas. En E. Díaz (Ed.), *Metodología de las ciencias sociales* (pp.117-134). Biblos.

Observation: for online versions add the DOI or url at the end of the citation.

Articles: a) Last name and initial of the author's name in normal and lowercase letters. b) Year of publication (in parentheses). c) Title of the article in normal and lowercase type. d) Name of the journal or publication that includes it (in italics). e) Place of publication. f) Volume, volume, (number in parentheses), number of pages covered by the article separated by hyphens without adding "pp.".

Example:

Peña Ramos, J. (2013). Indignación en Andalucía: origen y andadura inicial del movimiento 15-M. *Si somos americanos*. *Revista de Estudios Transfronterizos*. Santiago, XIII (2), 15-32.

Observation: for online versions add the DOI or url at the end of the citation.

Web pages: Websites of an organization: a) Full name of the organization without abbreviations. b) Provide a specific date. c) Title of the file or text in italics. d) url.

Example:

Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (s/f). *Deforestación de los bosques nativos en Argentina: causas, impactos y alternativas*. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ciam/deforestacion>

Newspaper or newspaper article: a) Last name and initial of the author's name in normal and lowercase letters. b) Date of publication of the article. c) Title of the article in normal and lowercase type. d) Name of the newspaper that includes it in italics. All these data must be separated from each other by points.

Example:

Blanco, J. (9 de octubre de 2020). Tasas. El BCRA busca bajar su déficit y recorta a los bancos el rendimiento de las Leliq. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/economia/el-bcra-hace-sintonia-fina-tasas-sin-nid2473965>

Observation: add url for online newspapers.

Theses and dissertations: a) Last name and initial of the author's name in normal and lowercase letters. b) Year (in parentheses). c) Title of the work in italics. d) Academic grades in parentheses. e) Faculty/University. All these data must be separated from each other by points.

Example:

Giménez, P. (2015). *Las relaciones políticas y económicas entre Brasil y Argentina: 1989-2011*. (Tesis para optar por el grado de licenciado en Relaciones Internacionales). Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad de Rosario.

6. **Papers:** a) Last name and initial of the author's name in normal and lowercase letters. b) Date of completion. c) Title of the article in normal, lowercase and italic type. d) Name of the event, e) venue, city and country where it was held.

Example:

Giménez, P. (28-30 de noviembre de 2014). *Las relaciones políticas y económicas entre Brasil y Argentina durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999)*. III Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos: "Movimientos Sociales, Estados y Partidos en América Latina: (re)configuraciones institucionales, experiencias de organización y resistencia", Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.

Interviews or personal communications: in the body of the text put in parentheses and separated by commas a) "interview with" or "personal communication with" name of the person interviewed, pseudonym or acronym, b) personal data of the interviewee (age, profession or relevant data to the job), c) place and date of the interview.

Example: (entrevista con Juan Pérez, jubilado, Buenos Aires, 25 de abril de 2013).

7. **Foot notes:** Notes should be located at the foot of the page, with consecutive numbers. In Times New Roman font, size 10, single spacing.
8. **Acronyms:** They must be written in capital letters and when mentioning them for the first time in the text put them in their full version between scripts or parentheses.

9. **Tables:** They must be sent in Excel in a separate file. In the body of the text, the suggested place to insert it should be indicated as follows: table number and table name in a separate line. The name should be short and descriptive. It is written in italics. Notes are written at the end of the table in Times New Roman font, 10 points. If it is taken from another author, the original author must be added.

Example:

Tabla 1.

Título de la tabla

10. **Images, figures and graphics:** They must be sent in a separate file: figures and images in original size and Excel charts. In the body of the text, the suggested place to insert them should be indicated as follows: figure number in italics followed by the name in Times New Roman typeface, 10 points. Figures, images and graphics must be numbered consecutively as figures.

Example:

Figura 1. Nombre de la figura.

**THOSE WORKS THAT DO NOT COMPLY WITH THIS FORMAT
WILL NOT BE RECEIVED.**